LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL

HISTORIA DE COLONIA DEL SACRAMENTO

1680-1828

■

Edición dèstinada
a los estudiantes de Enseñanza Secundaria

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.
MONTEVIDEO

LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL

2/p2.20

HISTORIA DE COLONIA DEL SACRAMENTO

1680 - 1828

■

Edición destinada
a los estudiantes de Enseñanza Secundaria

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.
MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

140X190

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

SUMARIO

Página

Capítulo I. — FUNDACION DE LA CIUDADELA DEL SACRAMENTO.

Antecedentes de la región de San Gabriel. — Error inicial de la colonización portuguesa; la superioridad estratégica de Maldonado. — Don Manuel Lobo, gobernador de Río de Janeiro; su personalidad y antecedentes militares. — Instrucciones de la regencia portuguesa para la expansión hacia el Plata. — La expedición de Lobo, su organización y sus fuerzas.—Fundación de la ciudadela del Sacramento. — La reacción en Buenos Aires; el gobernador don José de Garro; preparativos para el desalojo lusitano; instrucciones a Vera Muxica. — Maniobra diplomática de Lobo; su fracaso. — La odisea de Soares de Macedo 9

Capítulo II. — ASALTO Y TOMA DE LA CIUDADELA EN 1680

El ejército hispanoguaraní frente a San Gabriel. — La diplomacia y la guerra; triple gestión del gobernador Lobo. — El maestre de campo Antonio de Vera Muxica; sus oficiales y detalle de sus fuerzas. — Los guaraníes en el asedio; carencia de moral militar y connivencia con la plaza. — Retirada de los sitiadores a San Juan. — El consejo de guerra en Buenos Aires y la resolución de ataque. — El asalto del 7 de agosto; sus disposiciones tácticas; la marcha nocturna. — Defensa de la guarnición portuguesa; episodios heroicos; Joanna Galvão. — Bajas de los beligerantes. 28

Capítulo III. — FIN DE LA ODISEA DE LOBO.

Vera Muxica y Lobo; la generosidad del vencedor. — Solemnización de la victoria; los prisioneros en Buenos Aires. — El criterio de Garro sobre el destino de Colonia. — Venta del botín del 7 de agosto. — Muerte de don Manuel Lobo; la gestión sobre sus bienes. — La política de los jesuítas; sus intervenciones militares en el Plata; antecedentes y comentarios. 43

Capítulo IV. — EL TRATADO PROVISIONAL DE 1681

La noticia de la fundación en Madrid; órdenes de D. Carlos II al gobernador de Buenos Aires; envío de una expedición de auxilio y conminación de desalojar al invasor « a sangre y fuego». — Carta de D. Pedro de Portugal a don Manuel Lobo. — Antecedentes del príncipe regente; su intervención personal en la expansión lusitana hacia el Plata. — Impresión causada por la toma de Colonia; ultimátum portugués. — El tratado provisional del 7 de mayo de 1681. — Debilidad de la diplomacia española. — La sanción contra Garro. — Conferencia de Badajoz; los negociadores; oposición de sus tesis geográficas. — Fracaso del arbitraje papal. — Devolución de la ciudadela a los portugueses. — El gobernador Duarte Teixeira Chaves. 59

Capítulo V — NAPER DE LENCASTRE Y VEIGA CABRAL. SEGUNDA TOMA DE COLONIA.

La oposición al mantenimiento de Colonia y el proyecto fundacional de Montevideo; informes de Furtado de Mendonça y de Almeida e Oliveira. — El maestre de campo Francisco Naper de Lencastre; sus antecedentes; sus ideas sobre el desarrollo de la colonización portuguesa; fomento de Colonia bajo su administración. — El Tratado de Alianza de 1701; omisión de límites al dominio lusitano sobre el Río de la Plata; sus consecuencias. — Decisión relativa a la población de Montevideo; sus fundamentos. — El desalojo de la guardia española de San Juan. — El gobernador Sebastião de Veiga Cabral. — La guerra de Sucesión; sus derivaciones militares en el Plata. — Preparativos de la segunda campaña contra Colonia; Valdés Inclán y García Ros; organización del ejército hispanoguaraní en Santo Domingo Soriano. — Asedio de la ciudadela; su evacuación por Veiga Cabral. 61

Capítulo VI. — EL TRATADO DE UTRECHT. LA REPOBLACION BAJO GOMES BARBOSA.

El letargo de 1705 a 1715; error español del abandono de la ciudadela. — El Consejo de Indias contrario a una nueva cesión. — Tratado de Utrecht; cláusulas categóricas sobre Colonia y su territorio. — La oposición del gobernador García Ros; sus fundamentos. — El proyecto fundacional de Montevideo, consecuencia de la devolución de Colonia. — El maestre de campo Manuel Gomes Barbosa. — Medidas para la reconstrucción del poblado; llegada de familias de Tras-os-Montes; erección de nuevas fortificaciones; el empréstito de 1717. — Juicio de Pereira de Sá sobre el gobierno de Gomes Barbosa. 74

Capítulo VII. — LA DEFENSA DE VASCONCELLOS.

La ciudad en 1722; datos estadísticos; progresos edilicios. — La fundación de Montevideo, factor decisivo en la lucha secular contra Colonia. — Misión del gobernador don Miguel de Salcedo; reanudación de la guerra contra la posesión portuguesa; la expedición de 1735. — Defensa y organización de la plaza; la historia de Ferreira da Silva. — Veintidós meses de asedio. — Características de la tercera campaña de San Gabriel. — La personalidad de Vasconcellos. 82

Capítulo VIII. — ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS LATIFUNDIOS COLONIENSES.

Reproducción del espíritu medieval en Indias; la institución de la encomienda; su trasunto en el feudalismo de los caudillos. — Manuel de Frías, primer encomendero de la tribu charrúa. — Cesión de las tierras de San Gabriel a Frías Martel en 1635. — La fundación jesuítica del río de las Vacas; su organización, riqueza y transacciones comerciales; dimensiones del latifundio. — Su transferencia al Colegio de las Huérfanas de Buenos Aires; real cédula de don Carlos III. — La venta por el gobierno de Dorrego y su adquisición por Roguin Meyer & Cía.; división del latifundio en treinta y dos estancias. — Establecimientos ganaderos del Riachuelo y el Sauce en 1775. — Los campos realengos de San Pedro, San Juan y Tarariras en 1789; sus pobladores; su mensura y su venta. — La estancia de Jaime Badell; impuestos y formulismos de la época. 92

Capítulo IX. — EL TRATADO DE MADRID Y LAS CAMPAÑAS DE DON PEDRO DE CEVALLOS.

Alianzas dinásticas entre España y Portugal. — Celebración del Tratado de Madrid; sus cláusulas y compensaciones; fracaso de su aplicación. — El convenio de El Pardo. — Don Pedro de Cevallos; su primera campaña contra Colonia. — Capitulación del gobernador Silva da Fonseca. — Ataque frustrado de la flota lusobritánica. — Los tratados de Fontainebleau y de París; reintegración de Colonia al dominio portugués. — La grande expedición de Cevallos; su composición y sus objetivos geográficos. — Instrucciones secretas del marqués de Pombal sobre la entrega de Colonia. — Su cumplimiento por el gobernador de Rocha. — La demolición de la ciudad. — Tratado de San Ildefonso. 107

Capítulo X. — LA REPOBLACION ESPAÑOLA.

Falsa visión de los inspiradores de la destrucción de Colonia; su responsabilidad histórica. — Utilización de los materiales de la demolición. — Disposiciones del virrey Vértiz para la repoblación de la plaza. — Los comandantes de armas Sebastián de Palomar, Pedro Amores, Vicente Jiménez y Domingo Chauri. — Resumen de las familias repobladoras. — Fundación de la primera escuela en 1798. — Las invasiones inglesas; ocupación de Colonia por la división Pack; asalto y rechazo del coronel Elío. — Concesión del título de villa y constitución del primer Ayuntamiento. — Reconocimiento oficial de la villa del Rosario. — El Real de San Carlos. 118

Capítulo XI. — LAS SUCESIONES POLITICAS DE 1810 A 1828.

Adhesión de Colonia al movimiento de Mayo. — Determinación de Artigas; su partida con de la Peña y Hortiguera. — Evacuación de la plaza por los españoles. — Segunda campaña de la independencia. — El régimen lusobrasilero; diputación de la ciudad al Congreso Cisplatino. — D. Lucas José Obes, apoderado ante la corte de Río de Janeiro. — Aceptación de la Constitución del Brasil. — Voladura de la iglesia mayor; las víctimas; celebración de un Cabildo abierto. — La resistencia de Colonia bajo la gobernación del brigadier Manoel Jorge Rodrigues; ataque fracasado de Brown. — El período feudal. 128

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

CAPITULO PRIMERO

FUNDACION DE LA CIUDADELA DEL SACRAMENTO

Historicidad de la región de San Gabriel. — Error inicial de la colonización portuguesa; la superioridad estratégica de Maldonado. — Don Manuel Lobo, gobernador de Río de Janeiro; su personalidad y antecedentes militares. — Instrucciones de la regencia portuguesa para la expansión hacia el Plata. — La expedición de Lobo, su organización y sus fuerzas. — Fundación de la ciudadela del Sacramento. — La reacción en Buenos Aires; el gobernador don José de Garro; preparativos para el desalojo lusitano; instrucciones a Vera Muxica. — Maniobra diplomática de Lobo; su fracaso. — La odisea de Soares de Macedo.

I

CON el nombre común de San Gabriel se designaba en los siglos XVI y XVII a la banda de tierra firme situada al nordeste de Buenos Aires, en la ribera izquierda del Río de la Plata, y al grupo de islas que flanquea esa costa. En los mapas del último tercio del siglo XVIII aparecen ya aquellas islas con sus denominaciones actuales: navegando hacia el poniente, la de Farallón, y a su derecha la de San Gabriel, la mayor, que ha conservado su designación histórica; luego algunos islotes llamados de los Ingleses y de Muleques; la isla de los Ingleses y dos de Antonio López; y cuatro millas al oeste, en recta que cierra el paso, las tres islas de Hornos. La de San Gabriel, que fué siempre escogida como base, mide una legua cuadrada de superficie; posee boscaje y canteras de piedra, y dista tres millas de la costa firme.

La historicidad del nombre y de la zona está consagrada desde el descubrimiento del estuario. A comienzos de 1516, Juan Díaz de Solís fondeó su carabela frente a la ribera situada entre las islas de San Gabriel y Martín

García; descendió a tierra, tomando posesión de ella en nombre de la corona de Castilla, y recibió la muerte de los indios charrúas, dueños del suelo. En abril de 1527, la expedición de Sebastián Gaboto hizo allí su apostadero y dejó una guardia. A principios de 1535, Pedro de Mendoza, primer fundador de Buenos Aires, mantuvo sus naves al amparo de la isla, donde su hermano Diego le esperó varios meses; y en noviembre de 1573 el adelantado Juan Ortiz de Zárate construyó un fortín y viviendas para sus hombres en el territorio costanero, sosteniendo con los nativos el combate que se conoce con el nombre de San Gabriel.

Hacia los años 1617, el gobernador Hernando Arias de Saavedra hizo conducir a la ribera, frente a las islas, una tropa de ganado procedente de su estancia de Santa Fe. Dicha tropa, que fué llevada a su destino por el capitán Francisco de Salas y su yerno Gonzalo de Caravajal, era la segunda que Hernandarias enviaba a la región oriental, habiendo introducido la primera seis años antes en las islas situadas en la confluencia de los ríos Uruguay y Negro.

El prefacio histórico de la zona de San Gabriel, islas y tierra firme, aparece, pues, constituído desde el primer cuarto del siglo XVI al mismo período del XVII por varios acontecimientos definitivos en los orígenes de la sociedad rioplatense: la toma de posesión del estuario y de su territorio oriental por su descubridor, seguida de la muerte de éste; su importancia como base de conquista y colonización; la defensa armada de los primitivos habitantes, y la introducción del ganado vacuno que había de convertirse en la fuente principal de la riqueza pública en el Uruguay.

La posición estratégica de San Gabriel como punto avanzado de defensa de Buenos Aires llevó al precitado gobernador Hernandarias a visitar las islas para informarse personalmente de sus disposiciones. Llegó a ellas el 8 de marzo de 1616, acompañado de cincuenta hombres, y en junio del mismo año sometió al rey don Felipe III el proyecto de erigir una atalaya. No hay constancia de

que la proposición recibiera favorable acogida; pero cumple consignar la visión del procónsul ya que su ejecución hubiera cambiado el curso de los considerables acontecimientos posteriores. No puede haber duda, en efecto, que una fortificación militar habría asentado el dominio castellano y permitido poblarse, a su amparo, las tierras comarcanas, anulando la factibilidad de una colonización extraña.

Pertenecieron aquéllas desde 1635 a don Manuel de Frías Martel, alcalde de Buenos Aires, por cesión del gobernador don Pedro Estevan Dávila en nombre del rey don Felipe IV; y se extendían desde el arroyo San Juan hasta las inmediaciones del punto en que se erigió, cuarenta y cinco años más tarde, la fortaleza del Sacramento. Este antecedente de dominio, realizado de conformidad con las leyes de Indias, no fué enunciado como argumento por la corona española en sus debates con la portuguesa, probablemente por ignorarlo; pero tampoco parece haber tenido resultados en el sentido de poblarse, pues las informaciones de 1678 denuncian la condición de yerma del territorio de San Gabriel.

Entre los años de 1669 y 1671, Alexandre de Souza Freire, gobernador general del Brasil, y João de Silva de Souza, gobernador de Río de Janeiro, formularon ante el príncipe don Pedro, regente de Portugal, la conveniencia de poblar las tierras situadas al sur del Brasil y demarcadas hasta el Río de la Plata. En sus informes, ambos magistrados aludían a la fertilidad de aquellas comarcas y al hecho de que los españoles habían ya fijado colonias en zonas que, según la tesis lusitana, pertenecían a esta corona. Asesoróse el Consejo Ultramarino acerca del sitio más conveniente para dar comienzo a la colonización aconsejada; y oído el parecer de navegantes resolvió establecer una base en la isla de San Gabriel, construyendo una fortaleza, y otra en tierra firme, frente a aquélla, sobre la breve península donde se extiende hoy la ciudad uruguaya de Colonia.

Determinó esta ubicación un concepto equivocado, consecuente a una información infundada o precaria, pues

basta observar el mapa de la zona y recordar las consecuencias que produjo la elección del sitio, para advertir el error geográfico y militar que inspiró esa decisión. Las islas y costa de San Gabriel distan apenas ocho leguas de Buenos Aires, y no era concebible la inacción española frente a una fortificación adversaria a tal proximidad. A la vez, esta desventaja para los ejecutantes de la empresa agravábase por el hecho del alejamiento de sus bases de Santa Catalina y Río de Janeiro, con las consiguientes dificultades de comunicación y auxilios. Tasso Fragoso, al referirse a la ubicación escogida, declara «que era evidentemente una tentativa llena de riesgos; quedaría por medio una tierra extensa, aun no colonizada y casi desconocida, y un trecho de costa desprovisto de abrigos; compréndese cuán difíciles serían las comunicaciones y cuán fáciles los ataques de los españoles que habitaban Buenos Aires. Militarmente considerada la empresa equivalía a la instalación de un puesto avanzado, distante por demás del grueso de las fuerzas y sólo asociado a él mediante ligazones harto inciertas». Resulta claro hoy que la acción expansiva lusitana, para llevarse a cabo con mayores probabilidades de éxito, debió escoger como base la isla y tierra firme de Maldonado, pues las cincuenta leguas que las separan de Buenos Aires eran en la época de los buques de vela una distancia apreciable, y su situación más alejada de las concentraciones españolas hubiera dificultado las expediciones de desalojo que no hallaron obstáculo contra Colonia del Sacramento. Por otra parte, se habrían podido organizar comunicaciones con el sud del Brasil por la vía terrestre paralela al Atlántico; y tan notoria aparecía la emergencia de una colonización enemiga en Maldonado, que sorprende el número de menciones documentales al respecto, emanado de fuentes hispánicas. Ya en 1594 don Felipe II había sugerido al gobernador de Buenos Aires, don Fernando de Zárate, la conveniencia de poblar la isla de aquel nombre, hoy Gorriti; y debe destacarse la frase de la cédula que expresa «poblar un pueblo en esas provincias **a la banda del Brasil»**. ¿Había una idea de previsión política y mili-

tar en esa disposición del hombre de Estado? Seis años más tarde, un sucesor de Zárate, don Diego Valdés de la Banda, concibió el proyecto de hacer converger las exportaciones del Pacífico hacia Buenos Aires por vía de Tucumán; transportarlas desde aquel puerto a la isla de Maldonado en embarcaciones pequeñas, y expedirlas de allí a la metrópoli en galeones transatlánticos; al efecto, propuso fortificar la isla y fundar una ciudad en la tierra firme, frente a aquélla. El gobernador elevó su carta al rey Felipe III, en el año 1600. Pocos meses después, un prelado eminente, fray Juan de Espinosa, obispo de Santiago de Chile, expresaba al monarca «cuán importante sería fundar un pueblo con un fuerte en la isla de Maldonado». A su vez, don José Martínez de Salazar, que gobernó en 1673 las provincias del Plata, trasmitió a su soberano las denuncias concretas que había recibido respecto del plan madurado por el gobernador de Río de Janeiro, João de Silva de Souza, «de poblar la isla de Maldonado y tierra firme, a la boca y entrada del Río de la Plata, distante como cincuenta leguas de Buenos Aires», añadiendo toda la gravedad que acordaba al proyecto; y podemos dar hoy entero crédito a las afirmaciones de Salazar dado que se hallan demostradas en las instrucciones que el príncipe regente de Portugal extendió a Manuel Lobo, fundándolas precisamente en las informaciones del nombrado Silva de Souza, con la única variante de ser San Gabriel y no Maldonado el punto escogido, error que bastó para comprometer definitivamente toda la empresa colonizadora. Producida ésta, tocó a fray Antonio de Azcona, obispo de Buenos Aires, dirigirse a don Carlos II señalándole entre las consecuencias del avance portugués «el hacerse señor del río y dar a su arbitrio entrada en él a las embarcaciones de otra nación, como lo conseguirá si puebla, como se dice lo intenta, la isla Maldonado, que está a la boca del dicho río». Y a su vez, el P. Diego Altamirano, procurador general de la Compañía de Jesús, en el extenso informe que produjo sobre el asunto en 1684, sugiere como medio de anular la influencia lusitana en el es-

tuario, «hacer una ciudad en la isla de Maldonado, que está junto a la boca del río, con buen puerto y ganado vacuno, tierras de pan llevar y muy fácil de fortalecer».

Todas las opiniones coinciden, pues, en atribuir a Maldonado una situación estratégica insustituíble en los proyectos de posesión del Plata; y como se verá en las instrucciones impartidas a Lobo, hubo por parte de los directores responsables de la política exterior portuguesa un propósito de estudio previo acerca del sitio más conveniente para fundar la colonia proyectada. Con este objeto fué designado el teniente general Jorge Soares de Macedo para que se trasladase al estuario e informase a aquel respecto; pero esa misión fracasó en sus comienzos y las instrucciones de 1678 dejaron sin efecto su prosecución. O los ministros del príncipe don Pedro ignoraban la geografía del gran río, o los navegantes consultados no tenían idea de la resolución de los españoles de Buenos Aires ni de la situación insostenible de una ciudad adversaria ubicada en sus inmediaciones. Esa insostenibilidad de Colonia fué reconocida cien años después, cuando cupo al marqués de Pombal decidir de la suerte de la plaza; y no temió el estadista portugués resolver su abandono definitivo, como podrá verse en sus instrucciones al respecto. Si Pombal hubiese gobernado un siglo antes, la historia del Río de la Plata se habría orientado seguramente por otros derroteros.

II

Don Manuel Lobo fué propuesto en 1677 por el Consejo Ultramarino al príncipe don Pedro para titular de la gobernación de Río de Janeiro, pero su designación sólo tuvo efecto al año siguiente, y la carta patente respectiva le fué expedida en Lisboa el 8 de octubre de 1678. De acuerdo con la costumbre, el nombramiento se hizo por tres años, sin perjuicio de confirmaciones sucesivas. Y difícilmente pudo el regente escoger un hombre que superase al designado en temple varonil, honrosos antecedentes y capacidad para el mando.

No procedía el maestre de campo don Manuel Lobo de los cuadros de funcionarios coloniales: era un veterano de la guerra de la independencia portuguesa; había servido en el ejército durante veintiséis años y guerreado como soldado y luego como oficial y jefe de caballería; su hoja de servicios presenta la línea de sus ascensos y los episodios militares en que se destacó por su pericia y por su arrojo. Tomó parte en la campaña de Algarves, en la expedición de socorro a Olivenza y en la reconquista de la plaza de Moura; en el sitio de Badajoz rindió el fuerte de San Miguel al frente de sesenta hombres, y se distinguió en la batalla de Elvas; en 1660 le cupo rechazar las fuerzas de don Juan de Austria en Campo Mayor; de 1661 a 1663 asistió a los encuentros de Degebe de Amestia y a la reconquista de Evora; al año siguiente formó parte de los atacantes de Valencia de Alcántara y se batió en Montes Claros, haciendo prisionero a un general enemigo; en 1665 acompañó al conde Schomberg, organizando la caballería en Badajoz y Talavera y derrotando en diciembre de aquel año a una tropa de mil quinientos infantes; en 1666 tomó un convoy que marchaba en auxilio de la villa de Alburquerque; y en 1668 llevó a cabo una incursión armada hacia Montijo. Al fin de las hostilidades desempeñaba el puesto de comisario general de caballería en el ejército a órdenes de Dinis de Mello de Castro; y hecha la paz recibió el ascenso a maestre de campo, con guarnición en la plaza de Campo Mayor.

Allí se hallaba al efectuarse su nombramiento de gobernador de la capitanía de Río de Janeiro; y resulta evidente que existiendo en la corte portuguesa el formal propósito de una expedición fundacional hasta los frentes coloniales españoles, influyeron en la designación del jefe que debía conducirla su calidad de hombre de guerra y sus antecedentes de tenaz combatiente contra España. Las instrucciones que le fueron extendidas insistían en los elementos armados que debían acumularse en la ciudadela al fundarse, y todo induce a creer que los estadistas lusitanos previeron que la **Nova Colonia do**

Sacramento iba a ser objeto de disputas sangrientas desde su génesis.

Aquellas instrucciones, fechadas en Lisboa el 18 de noviembre de 1678, constituyen un extenso documento dividido en treinta y seis capítulos. Su examen confirma la creencia de que la misión casi exclusiva del gobernador de Río de Janeiro debía consistir en la fundación de una colonia fortificada en San Gabriel: «trataréis de apresurar cuanto os fuere posible el pasar a aquel sitio con todo lo que pudiéreis de lo más esencial para la fortificación y población». A fin de obtener una cooperación eficaz en los centros del sud del Brasil, diéronse a Lobo cartas para los cabildos, así como para los abades de los conventos de Río, que debían delegar sacerdotes que acompañasen a la expedición. Tres oficiales superiores recibieron orden de incorporarse: el teniente general Jorge Soares de Macedo, el teniente de maestre de campo João Tavares Roldán, y el ingeniero Antonio Correa Pinto, encargado de delinear las fortificaciones; y para desempeñar las funciones de oidor general nombróse al doctor Francisco de Silveira Sotomayor, quedando el gobernador autorizado para designar un escribano y un tesorero. Respecto de las fuerzas armadas las instrucciones sólo fijan el número de los soldados de infantería, ciento cincuenta, que debían dividirse en dos compañías; pero con la obligación de llevar igualmente una tropa de caballería con su correspondiente dotación de oficiales, y las piezas de artillería que Lobo juzgase necesarias para la fortaleza de la isla y la de tierra firme. Abríansele créditos considerables para los gastos y se le acordaban poderes dictatoriales en lo militar y en lo civil. La eventualidad de la muerte estaba prevista y los sustitutos designados de antemano «para que por esta forma no se deje nunca de lograr el efecto de esta jornada».

Las bases de una política humana y hábil con los indios se hallan claramente establecidas: debía el gobernador esforzarse en atraerlos a la fe de Cristo y mantener con ellos relaciones de sincera cordialidad, formalizando el vasallaje voluntario mediante pactos y escrituras, y

acordándoles «los privilegios y excepciones de los que son mis vasallos, conforme a las leyes del reino, conservándolos en paz y dándoles toda la ayuda y favor que fuere posible para librarlos de las violencias de sus enemigos y de las vejaciones que les hicieren los blancos». Los nativos no estarían obligados a trabajar bajo las órdenes de los portugueses, sino en el caso de que se prestaran espontáneamente a ello y mediante legítimas retribuciones; y se les incorporaría a los poblados en proyecto a razón de doscientas familias por cada ciudad. Era ésta otra proyección de la misión de Lobo, pues una vez realizado el objetivo de San Gabriel debía consagrarse a una vasta obra de colonización, tierras adentro, demarcando los límites con mojones que ostentasen las armas de Portugal.

Las instrucciones de 1678 constituyen un documento fundamental en la historia colonial de América: definen una política, revelan una mentalidad y establecen procedimientos de expansión y radicación permanentes que, a haberse llevado a cabo con éxito, habrían aportado modificaciones profundas desde la estructura política hasta el idioma de comarcas vastísimas. Su ejecución estaba destinada a producir un choque inevitable entre dos ambiciones, pues los propósitos de extensión de los dominios portugueses debían hallar iguales propósitos de resistencia activa por parte de los españoles. No bastaba a ambos la posesión de dilatadas tierras, inexploradas y vírgenes; habían menester de disputarse fronteras teóricas y territorios desiertos. Todo el gentío aventurero y valeroso que cruzó el Atlántico durante cientos de años resultó insuficiente para poblar la inmensidad de un continente a medio conquistar. La política razonable, lógica, realizadora y fecunda hubiera consistido en la celebración de pactos entre las dos potencias peninsulares, que excluyeran la guerra por motivos coloniales, delimitaran las respectivas zonas de dominio e influencia, y permitieran consagrar todos los recursos — hombres y elementos que se malograban en contiendas blancas — a la obra de civilización y extracción de riquezas que mo-

vía el esfuerzo y acrecía el empuje de ambos pueblos. Se dirá que aquellos tratados existieron y se renovaron durante tres siglos, desde la bula arbitral de Alejandro VI hasta el término del coloniaje; pero aparte de que jamás excluyeron la violencia como medio de dirimir diferencias de ultramar, sólo sirvieron para acentuar las reservas mentales que inspiraban a sus negociadores; predominaron las interpretaciones opuestas sobre las cláusulas escritas; se violaron sus disposiciones apenas efectuados los canjes de ratificaciones, y sobre toda noción de partazgo inteligente y práctico sobrepúsose la pasión agresiva, combativa y heroica que proyectaba aún la Edad Media sobre el alma de la conquista. Esta no hubiera podido realizarse sin la presión de aquel espíritu; y las leyes históricas se cumplieron a despecho de las sugestiones de la razón, siempre impotentes para orientar el curso de los acontecimientos humanos.

La toma de posesión del gobierno de Río de Janeiro por don Manuel Lobo fué inmediatamente seguida de los preparativos de la expedición que constituía el motivo esencial de su viaje. Comenzada en aquella ciudad, continuóse en Santos durante la primavera de 1679, viéndose obligado el gobernador a modificar algunos detalles de las instrucciones recibidas. No hay constancia, en efecto, de la incorporación efectiva de algunos funcionarios nombrados en aquéllas; y en cuanto al general Soares de Macedo, quedó en Santa Catalina preparando una expedición de refuerzo cuyo destino infortunado se relata más adelante. La organización de la empresa de Lobo se llevó a cabo bajo la dirección personal del mismo, y requirió la disposición y ajuste de las naves de transporte, tropas de choque, esclavos de servicio, vituallas y bastimentos de guerra. Al hacerse a la vela en el puerto de Santos las fuerzas armadas se componían de tres compañías de infantería mandadas por los capitanes João Lopes de Silveira, Manoel de Aguila Elgueta y Simão Farto Brito; un escuadrón de caballos corazas a cargo del capitán Manoel Galvão, y una dotación de artillería dirigida por Antonio Veho o Velho y formada por dieciocho

piezas de artillería, once de hierro y siete de bronce, de calibres dos a veintidós; seis pedreros y dos medios cañones; y una provisión considerable de elementos de fortificación y pertrechos bélicos, entre los cuales había más de un centenar de barriles de pólvora, alrededor de tres mil proyectiles de hierro colado, mechas y cartuchos; un cargamento de vituallas, principalmente sacos de harina y mandioca, y tirantería de madera dura, lista para armar techumbres. Iban tres religiosos: los padres Manoel Poderoso, superior de la Compañía de Jesús; Manoel Alvares, de la misma Orden, y Antonio Durão da Motta, capellán de las tropas que sirvió de secretario al gobernador; sesenta negros, de los cuales cuarenta y ocho eran esclavos de Lobo, y algunos indios. Solamente ocho mujeres efectuaron el viaje, lo que induce a reducir a ese número los matrimonios pobladores, pues los que aparecieron posteriormente eran núcleos indígenas que se incorporaron al establecimiento militar.

Hacia la tercera semana de enero de 1680 ancló en San Gabriel la flota del maestre de campo, compuesta de dos navíos de alto bordo, dos sumacas, tres lanchones y una piragua grande, sin que la investigación haya producido aún el documento que concrete la fecha exacta del arribo ni el día en que se iniciaron los trabajos de fortificación y construcción de viviendas. El 26 de enero, al mediodía, salvas de artillería saludaron un acontecimiento no revelado por la crónica, pero que podía ser coincidente con algún acto decisivo del proceso fundacional, pues tres semanas más tarde, los espías de Buenos Aires, al acecho del campamento portugués, verificaron que había ya ranchos de tierra y paja construídos dentro de un cuadrilátero de estacadas rodeado de un foso. La vida surgía en la breve península platense, amparada de la fuerza y bajo el atisbo inquieto de la indiada, cuyos abuelos habían vencido a Ortiz de Zárate un siglo antes, sobre las mismas barrancas; la atalaya lusitana se alzaba como un jalón de audacia en la ribera del estuario hasta entonces español; y Lobo el Fundador la bautizó con el nombre de NOVA COLONIA DO SACRAMENTO, proyectando dar

el de LUSITANIA a la ciudad que esperaba erigir, lleno de fe en su empresa, sin reparar en las nubes que se acumulaban al poniente. (1)

Una muestra de aquella fe dióla al reexpedir a los puertos del Brasil, con excepción de un patache, las naves que habían conducido su expedición; quedó aislado como Cortés después de quemar sus barcos; y el 12 de marzo, al despachar el último, le confió una extensa carta destinada al regente de Portugal, en la cual le informaba de todo lo acaecido desde su partida de Río y del comienzo de la ciudadela, cuyo plano añadía. Estas referencias se hallan en la respuesta que dió a la comunicación el príncipe don Pedro, pues la de Lobo no ha sido hallada. Al escribirla ya se había producido el primer cambio de notas entre Buenos Aires y Colonia, revelador de una oposición que tornaba la guerra inevitable.

III

Los proyectos de expansión portuguesa hacia el Plata no habían pasado inadvertidos en Madrid ni en Buenos Aires desde el año anterior a su ejecución. En agosto de 1679 el embajador de España en Lisboa, abad de Maserati, trasmitió al Consejo de Indias la copia de la reclamación presentada al gobierno portugués solicitando que se dieran órdenes para impedir el avance colonizador; y en octubre del mismo año el gobernador del Paraguay, don Felipe Rexe Gorbalán, informó a su colega Garro respecto de los preparativos «de población en Montevideo o en otro puesto más hacia acá dentro de la tierra», señalando a don Rodrigo de Castello Branco y al teniente

(1) La denominación originaria de Colonia es poco conocida, habiéndose divulgado equivocaciones al respecto. Los dos primeros historiadores de la fortaleza, Ferreira da Silva y Pereira de Sá, se refieren en sus obras de la primera mitad del siglo XVIII **a la Nova Colonia do Sacramento**, cuyo nombre les sirve de título; las estampas y planos de fuente portuguesa y de la misma o precedente época reiteran aquella denominación; abreviándola, Lobo dató sus comunicaciones a Buenos Aires en la **ciudadela del Sacramento**, si no hay error en la traducción efectuada por Tomás Gayoso, escribano de la gobernación del Río de la Plata en 1680. Consta que el mismo día de su victoria, el maestre de campo Antonio de Vera Muxica cambió el nombre, llamándole **Fuerte del Rosario**, que no perduró. Los españoles siguieron usando el de San Gabriel hasta que se habituaron al de **Colonia del Sacramento**; y el auto virreinal que la erigió en villa en 1809 la intitula **del Santísimo Sacramento**. La mención de una futura **Lusitania** pertenece a Río Branco en sus **Ephemerides**.

general Jorge Soares de Macedo como conductores de la expedición. A su vez, los PP. Cristóbal Altamirano, superior de las Misiones, y Diego Altamirano, procurador provincial, confirmaron las noticias, lo que motivó una remisión de armamento a los indios de las doctrinas de Paraná y Uruguay y el despacho de barcos que efectuaron pesquisas desde San Gabriel hasta Maldonado. Hasta el 22 de enero no se advirtió la presencia de la flota lusitana, pero al serle confirmada con detalles pocos días después, no quedó en el ánimo del gobernador de Buenos Aires duda alguna de que una importante expedición había tomado tierra en la margen oriental del río, establecido una colonia militar y aplicádose a la tarea de construir fortificaciones y viviendas. Datos inmediatamente posteriores, obtenidos por espías que lograron aproximarse al campamento de Lobo, concretaron noticias sobre el número de las fuerzas, sus intenciones de radicación definitiva y dimensiones de la fortaleza en fábrica.

El maestre de campo don José de Garro y Astola, gobernador del Río de la Plata, caballero del hábito de Santiago, que iba a desempeñar un papel preponderante en aquellos sucesos históricos, pertenecía por su origen y carácter a aquella raza de resueltos vascos que dejó huella imperecedera en el descubrimiento, la conquista y la colonización de Indias; vástago de un linaje ilustre establecido en Salinas de Léniz desde el siglo XV, don José de Garro había sido bautizado en Mondragón el 23 de enero de 1623, y era hijo de don Domingo López de Garro y doña María Asencio de Astola; ocupó entre otros puestos distinguidos en la carrera militar el de sargento mayor del regimiento de la guardia real; gobernador de Tucumán y Buenos Aires, fué víctima de una notoria injusticia al negociarse el Tratado Provisional de 1681, como se establecerá en su lugar, y trasladado a Chile. Debía morir a los ochenta años de edad, cubierto de gloria, en el ejercicio de la capitanía general de Guipúzcoa, su provincia natal.

Su actitud ante la gravedad de las informaciones procedentes de San Gabriel fué decidida y serena, y después

de coordinar opiniones con las demás autoridades civiles y militares de Buenos Aires, se dirigió por escrito a don Manuel Lobo conminándole a evacuar el territorio ocupado por pertenecer a la corona de Castilla. La carta fué expedida el 9 de febrero, y al día siguiente respondió el maestre de campo oponiendo el derecho de su monarca a la ocupación de aquellas tierras y declarando «que no volvería pie atrás». Esta firmeza estaba prevista, pues sin esperar su enunciación ya Garro había impartido instrucciones a Santa Fe, Corrientes, Paraná y Tucumán solicitando el envío de fuerzas. Don Alonso de Herrera y Velasco, gobernador de Santa Fe, debía cooperar con cincuenta hombres y trescientos caballos; el maestre de campo Juan Arias de Saavedra, de Corrientes, con ochenta soldados; don Juan Díez de Andino, gobernador de Tucumán, con trescientos, y el P. Altamirano, superior de los jesuítas, con tres mil indios de sus reducciones. Una junta de guerra celebrada el día 13 determinó las modalidades iniciales de la acción armada. La concentración de los efectivos debía operarse en Santo Domingo Soriano bajo la dirección del maestre de campo Antonio de Vera Muxica.

Entre tanto, la nueva de la empresa de San Gabriel se difundía por todos los centros de las posesiones españolas y un movimiento general de cooperación al desalojo no tardó en pronunciarse. El virrey del Perú, don Melchor de Liñán y Cisneros, prevenido por chasques animosos que salvaron la enorme distancia de Buenos Aires a Lima, anunció la remisión de trescientos arcabuces y mosquetes, cincuenta botijas de pólvora y otros pertrechos; y dispuso que la audiencia de la Plata y los oficiales reales de Potosí enviasen $ 24.000 para los gastos *militares*. La gobernación del Paraguay fué asimismo advertida de los acontecimientos.

Por sospecha o por información debió don Manuel Lobo prevenirse de estas disposiciones hostiles, y resolvió tentar una maniobra ante su adversario. Sirvióle de pretexto la carencia de muchos elementos de necesidad cotidiana para la población; y escribió a Garro una carta

que fechó el 23 de febrero en su nave capitana, proponiéndole la compra de bastimentos. Confió la remisión a su segundo, el capitán Manoel Galvão, quien partió en un patache el mismo día acompañado de los oficiales Feliciano da Silva y Antonio Fernández Poderoso. Una sugestión política indujo al jefe portugués a completar la misión con el P. Manoel Poderoso, superior de los jesuítas; y la presencia de este prelado, perfectamente inútil en la gestión de adquirir vituallas, evidencia el propósito de Lobo de presionar moralmente el ánimo de los dirigentes contrarios. El patache ancló el 24 de febrero frente a la capital; acercóse su lancha a tierra al día siguiente, en medio a la espectativa general, siendo sus ocupantes recibidos por el sargento mayor Juan Cebrián de Velasco, delegado del gobernador, quien cumplió la orden de acompañar a su presencia al visitante de mayor categoría, sin permitir que comunicase con nadie, y obligar a la lancha a alejarse de la costa con los demás. Dióse a conocer el capitán Galvão, y conducido a la sede de Garro, entrególe el pliego de que era portador; leyó aquél su contenido, dictó de inmediato la respuesta, y reconduciendo al oficial cortésmente hasta la puerta, dispuso que fuese acompañado en su carroza hasta el puerto en la misma forma que se le había traído. Así retornó Galvão a su embarcación, que se hizo a la vela sin retardo, llevando a la Nova Colonia la nueva de su fracaso.

Doble fracaso, puede afirmarse, pues el pedido de Lobo de adquirir elementos quedó tan sin efecto como su deseo de informaciones. Garro se refiere en su respuesta al pretexto invocado por su adversario y le reitera la conminación de desalojo, «previniéndole los daños que le puedan pasar, que dudo habrá V. S. meditado... En la suya me pide socorros de bastimentos, de que se deja conjeturar me quiere hacer cómplice de su intento de mantenerse ahí... le aseguro es muy vaga su pretensión de los bastimentos». No debía el procónsul portugués darse por vencido en el terreno de las negociaciones, como veremos más adelante.

Proseguíanse entre tanto con actividad los preparativos de acción militar, y el gobernador español extendió sus instrucciones al jefe de la expedición, formulando en ellas, al mismo tiempo que un plan de iniciación de la campaña, indicaciones políticas tendientes a obtener de los invasores una evacuación del territorio sin derramamiento de sangre, mediante un despliegue de fuerzas superiores a la vista de la ciudadela; sugirió la conveniencia de atraer a los charrúas a la causa del rey; confirmó la orden de concentración en la desembocadura del río Negro, desde cuyo punto las fuerzas debían marchar hacia el sud hasta acampar a cuatro leguas de Colonia y proceder a un asedio riguroso. El documento se inicia con expresiones propias del espíritu religioso de la época, expresando su firme esperanza en el apoyo de la Providencia.

IV

En sus instrucciones a Lobo, la regencia portuguesa había dispuesto que la expedición colonizadora condujera en calidad de cooperador técnico a un personaje que ha sido omitido por los cronistas de Colonia: el teniente general Jorge Soares de Macedo. El relato de su odisea y la publicación de los documentos que le conciernen se encargarán de llenar aquel lamentable vacío.

Nacido en la ciudad de Obidos, en Portugal, hacia 1634, la personalidad colonial de Soares de Macedo empezó a destacarse con motivo de su designación para el comando de las fuerzas que debían acompañar a su primo hermano, don Rodrigo de Castello Branco, en los viajes y gestiones de éste como administrador general de las minas del Brasil. Los nombres de ambos altos funcionarios fueron pronunciados en 1678 en las Misiones guaraníticas al atribuirles propósitos de conquista de aquel territorio; la tentativa no llegó a efectuarse, pero Soares de Macedo recibió en aquel mismo año, o muy poco antes, instrucciones del príncipe don Pedro para que llevase a cabo una misión de estudio en el Río de la Plata. No hay constancia de que el general lograse cumplirla, y las pri-

meras menciones de su carta al soberano parecen destinadas a justificar su falta de realización. Posteriormente nuevas instrucciones le ordenaron reunirse a la empresa del gobernador de Río de Janeiro, y los textos que le conciernen permiten seguirle en las marchas y episodios que le acaecieron y que dan a su figura caracteres casi novelescos, a la vez que completan aspectos interesantes de la fundación de Colonia.

En lugar de llevarle consigo, juzgó Lobo más eficaz que su colaborador fuese primeramente a la isla de Santa Catalina y se proveyese allí de elementos complementarios para la colonización, constituyendo una expedición de refuerzo que debía incorporársele en el Plata. Cumplió estas órdenes el general, y después de reunir víveres y materiales de construcción, partió de la gran isla el 13 de febrero y llegó una semana después a las proximidades de Maldonado, siendo recibido por un recio temporal que arrastró su sumaca hacia el cabo de Santa María, en cuyas rocas naufragó en la madrugada del 24 de aquel mes. Salváronse por milagro militares y tripulantes, algunos de ellos asidos a tablas, y perdieron en el lance todos sus bienes; recogidos luego por una embarcación que precedía a la sumaca en su viaje, dejáronla un día después por el peligro de zozobrar nuevamente, y prosiguieron su ruta por tierra, hasta que al llegar a las proximidades del lugar de Montevideo, frente a la isla de Flores, fueron detenidos por un grupo considerable de indios que seguía a dos religiosos jesuítas, los PP. Domingo Rodiles y Jerónimo Delfín, a quienes trató el jefe portugués de convencer que no le privasen de su libertad, lo mismo que a sus subordinados. Sus argumentos y protestas fueron completamente inútiles, con tanto mayor motivo cuanto que precisamente ambos jesuítas y su tropa de indios cumplían una misión de información y descubierta, hostil a la ocupación lusitana, en virtud de las órdenes recibidas de su superior, el P. Cristóbal Altamirano. Procedían, en efecto, de la reducción de Yapeyú, y allí retornó la expedición conduciendo a los prisioneros. Informado Altamirano del suceso apresuróse a comuni-

carlo al gobernador Garro, revelando en su carta el objetivo «de espía» que había llevado la excursión hacia las costas del sur; nombraba a sus conductores religiosos, y aprovechaba la presa para puntualizar la fidelidad de la Compañía a la corona española. Estas declaraciones anulan la formulada dos años y medio después por el maestre de campo Antonio de Vera Muxica, quien pretendió negar la intervención de los padres en la prisión de Soares de Macedo.

Ordenóse desde Buenos Aires la conducción de los prisioneros a esa capital, a donde llegaron el 24 de mayo bajo la custodia del religioso jesuíta Pedro Jiménez y de indios armados. El acta respectiva informa que, además del teniente general, ingresaron en las prisiones el P. Lorenzo de la Trinidad, capellán de aquél, varios soldados, y un grupo de indios y negros. Los autos que se siguieron contienen las declaraciones de los citados. Deponiendo dignamente ante Garro, Soares de Macedo relató su viaje, realizado de conformidad a las órdenes de su príncipe y del gobernador de Río de Janeiro; detalló el naufragio y la conducción forzada a Yapeyú; y preguntado acerca de su precedente expedición, confirmóla, aludiendo a su fracaso por causa de temporales que le obligaron a refugiarse en Santa Catalina.

A pesar de la relativa incomunicación de la Nova Colonia, llegó a oídos de Lobo la nueva del naufragio de su lugarteniente, y presumiendo que se hallaría en marcha a pie hacia la fortaleza, envió un patache a explorar la costa y una partida de caballería a recorrer la campaña. La última recogió informaciones sobre la odisea de los viajeros, resolviendo entonces el gobernador portugués dirigirse por escrito al de Buenos Aires reclamando la entrega de los prisioneros, «para que tengamos entendido si estamos en guerra o en paz, porque cuando de esa parte no se tenga tomada resolución de rompimiento, espero que V. E. me mande restituir el dicho teniente general con los demás prisioneros». La carta está fechada el 2 de julio en la «Ciudadela de Sacramento».

No era difícil prever la respuesta negativa de Garro, justificada por la situación creada. «Yo rompo la guerra cuando me defiendo, — dice la nota — y esta es la respuesta que puedo dar a V. S., que reproduzco las demás protestas y requerimientos que le tengo hechos».

La permanencia de Soares de Macedo en Buenos Aires se prolongó hasta después de la caída de Colonia, desterrándosele luego a Chile en unión de don Francisco Naper de Lencastre y del capitán Simão Farto, dos sobrevivientes de la derrota; en aquella lejana tierra quedó el jefe lusitano con sus compañeros de infortunio hasta el 1 de mayo de 1682, en cuya fecha, y en virtud del Tratado Provisional de paz, se le permitió llegar a Córdoba del Tucumán y después a la capital de la gobernación, adonde llegó a tiempo para asistir en sus últimos días y cerrar los ojos a su superior y amigo don Manuel Lobo... Sábese que marchó más tarde a Lima. Las crónicas coloniales del Brasil consignan su nombre como gobernador de la fortaleza y villa de Santos en los primeros años del siglo XVIII.

CAPITULO SEGUNDO

ASALTO Y TOMA DE LA CIUDADELA EN 1680

El ejército hispanoguaraní frente a San Gabriel. — La diplomacia y la guerra; triple gestión del gobernador Lobo. — El maestre de campo Antonio de Vera Muxica: sus oficiales y detalle de sus fuerzas. — Los guaraníes en el asedio; carencia de moral militar y connivencia con la plaza. — Retirada de los sitiadores a San Juan. — El Consejo de Guerra en Buenos Aires y la resolución de ataque. — El asalto del 7 de agosto; sus disposiciones tácticas; la marcha nocturna. — Defensa de la guarnición portuguesa; episodios heroicos; Joanna Galvão. — Bajas de los beligerantes.

I

LA marcha de los contingentes indígenas que iban a contribuir a las operaciones contra la atalaya lusitana del Plata realizóse a lo largo del río Uruguay hasta su confluencia con el Negro, donde se efectuó la incorporación de los destacamentos españoles, convirtiéndose la reducción de Santo Domingo Soriano en un vasto campamento que acumuló hombres y pertrechos durante tres meses. Llegaron los indios bajo la dirección efectiva de sus caciques y acompañados de varios religiosos de la Compañía de Jesús, procediéndose a su organización y adiestramiento militares por oficiales familiarizados con la lengua guaraní; y requeridos los baqueanos de rigor llevóse a cabo la marcha sobre Colonia, a cuya vista acampó el ejército el 15 de julio.

Ha habido siempre una acción paralela de la política y la guerra, y aunque aparentemente la acción militar acalla las negociaciones, nunca éstas son más activas que en las horas que preceden o suceden al choque de las armas. Habla la diplomacia hasta el instante de cruzarse los aceros, y si espera en silencio el resultado del duelo, es para reiniciar el diálogo apenas los brazos combatien-

tes suspenden momentáneamente el asalto. A los flancos o la espalda de la masa armada se libra siempre otra batalla silenciosa que neutraliza o acentúa los resultados de la acción sangrienta; y es así como la habilidad, la astucia o el engaño sacan a veces partido decisivo de un éxito parcial; convierten en victoria permanente una ventaja transitoria, o anulan un triunfo conseguido con sacrificios espantables.

En la historia de Colonia del Sacramento la política desempeñó un papel superior al de las armas, y aunque es corriente que el empleo de éstas sólo se ejerce al servicio y como instrumento de aquélla, en el caso de la ciudadela platense la política superó de tal manera a los resultados militares, que obtuvo la anulación de éstos cada vez que la lucha pasó del campo de batalla a la mesa de negociaciones. A pesar del notorio valor de sus soldados, Portugal perdió las guerras del Plata por el alejamiento de Colonia de las bases brasileras; pero supo transformar sus derrotas en victorias en los debates de la paz y la discusión de los tratados, frente a la debilidad de la diplomacia española que amenguaba su superioridad militar en la cuenca del estuario.

La expansión colonial y civilizadora de España y Portugal en Indias y su pugna secular por la posesión de la ribera izquierda del gran río, coincidieron con una superación de las calidades combativas de ambos pueblos. De ahí que los gobernadores de Buenos Aires, Colonia y luego de Montevideo no fuesen meramente burócratas o funcionarios: eran, a la vez, magistrados y soldados, colonizadores y diplomáticos. Representantes de dos potencias que se disputaban la gestación de un mundo, don José de Garro y don Manuel Lobo eran adversarios de talla semejante; y cumple consignar esta verdad demostrada por el examen de los acontecimientos de 1680: que siendo ambos hombres de armas, agotaron los medios de la discusión y la demostración de sus derechos antes de decidir por la violencia la supremacía de uno de ellos. Hemos relatado la exploración del gobernador de Colonia en el ánimo contrario, en el mes de febrero, y su tentativa posterior

de rescate de Soares de Macedo y sus subordinados; verificamos también las respuestas firmes del gobernador de Buenos Aires; pero ni el primero renunció ante su doble fracaso a la posibilidad de detener el ataque enemigo mediante la intervención de factores políticos, ni el segundo abandonó la esperanza de conseguir la evacuación del territorio gracias a una demostración inequívoca de sus propósitos, antes de ordenar el asalto, como lo revelan sus instrucciones a Vera Muxica. Por su parte, Lobo estaba resuelto a morir sobre las piedras de su fortaleza; pero esta decisión no le impidió utilizar el prefacio de la batalla para intentar una nueva y triple maniobra que le permitiera ganar tiempo.

Con las fuerzas hispanoguaraníes a la vista, el procónsul dictó tres cartas al P. Antonio Durão da Motta, su capellán y secretario: la primera estaba destinada a don José de Garro, la segunda al R. Antonio de Azcona, obispo de Buenos Aires, y la tercera al Cabildo de la misma ciudad. Aludía en las dos primeras a la nueva que acababa de recibir relativa a las negociaciones en curso entre el príncipe don Pedro y el embajador de España en Lisboa, acerca de la posesión del territorio ocupado, y según las cuales se confiaría a una comisión de geógrafos la dilucidación de los derechos de ambas coronas, añadiendo que su regente había expresado «que en ningún caso quería cosa que no fuese cosa suya»; proponía esperar el resultado de esas gestiones diplomáticas «y las órdenes de los príncipes y con ellas obrar cada uno de nosotros lo que le fuere mandado, y si dichos señores rey y príncipe ajustaren este negocio en buena conformidad, podrá no tener efecto rompiéndose por esta parte la guerra que será imposible no ordenando V. S. a la gente que tiene mandada poner en campaña que se contenga en sus límites». En su comunicación al prelado apelaba al celo cristiano del hombre de iglesia para que interpusiera su autoridad y su consejo ante los responsables de un derramamiento de sangre; y en su carta al Cabildo de Buenos Aires afirmaba que no había sido jamás su propósito hostilizar la ciudad ni sus moradores «y sólo poblar las

tierras de la corona de Portugal para que los vasallos de ella puedan vivir con más largueza»; reiteraba su convicción respecto de la legitimidad de aquella posesión e incluía un mapa, evidentemente de fuente lusitana, en que se demostraba la verdad del aserto.

Estos documentos fueron conducidos a mediados de julio a la capital de la gobernación por el P. Manoel Alvares, religioso de la Compañía de Jesús, quien regresó a la ciudadela siendo portador de las tres respuestas, unánimes en la afirmación de la tesis española y en la conminación de desalojo. Garro declaraba terminados los envíos de comunicaciones «si V. S. no se resuelve a dejar ese sitio y las demás tierras de este dominio, por lo menos estimaré se excuse envío de embarcación, habiéndose de ejecutar, por mi parte, la defensa de casa propia, pues el príncipe de Portugal no puede expedir licencia para poblar tierras dudosas de su corona». El obispo Azcona expresaba su imposibilidad de intervenir en contra de los derechos reales y aconsejaba a Lobo retirarse a esperar en el Brasil la decisión de los árbitros; y el Cabildo se atenía a lo resuelto por el gobernador, por lo cual «no nos queda qué responder en el estado presente».

Mientras estas tratativas escritas tenían lugar a través del estuario, el maestre de campo Antonio de Vera Muxica establecía con todo rigor el asedio de la ciudadela. Era el nombrado uno de los primeros generales criollos que mandaba en jefe un ejército en la cuenca del Plata; nacido en Santa Fe de la Veracruz hacia los años de 1620, tenía ya sesenta de edad al confiársele aquella responsabilidad; era hijo de Sebastián de Vera Muxica, natural de Canarias, que se avecindó en Santa Fe, de cuya ciudad fué regidor y alférez real, y de doña Jerónima de Esquivel, descendiente de los primeros conquistadores de Indias; fué alcalde de su ciudad natal en 1649, y alcanzó sus grados militares en duras campañas contra los indios del norte, cuyas costumbres y dialectos conocía a fondo. Su victoria sobre Lobo había de llevarle al año siguiente a la gobernación de Tucumán, en 1684 a la del Paraguay, y 1685 al comando en jefe de las operaciones contra el

Chaco. Vera Muxica se destaca como una de las figuras más recias de los anales de la centuria décimaséptima, pues a su capacidad de conductor de hombres se unían sorprendentes calidades de estadista; y es lamentable que su sometimiento a los jesuítas le haya hecho incurrir en las faltas a que se alude más adelante.

El maestre de campo estableció su cuartel general a dos leguas de Colonia, al oeste de la fortaleza y de la ensenada, en el paraje que tomó desde entonces el nombre histórico de Real de Vera, colindante con el que fué más tarde Real de San Carlos, y separado de éste por el arroyuelo del Caño. La línea del asedio se dividió en tres sectores correspondientes a los tres frentes de la plaza por el lado de tierra. El destacamento de Buenos Aires, compuesto de ciento veinte hombres, se hallaba al mando del capitán Francisco de la Cámara, originario de Alcalá de Henares; el de Santa Fe, de cincuenta, al de Juan de Aguilera, natural de aquella ciudad; y el de Corrientes, de sesenta, al del sargento mayor Francisco de Villanueva. Los papeles de la época han conservado también los nombres de varios caciques indios y de algunos oficiales españoles que no interesa retener, excepción hecha de Alejandro de Aguirre, Gabriel de Toledo, Jerónimo Cabral de Alpoin y Juan González de Santa Cruz, que adquirieron relieve histórico por su larga actuación civil y militar, antes y después del episodio de San Gabriel.

Como se ha indicado, la gobernación de Tucumán envió una fuerza de trescientos hombres cuyas armas y bastimentos fueron pagados por los vecinos de la provincia, sin gasto alguno para la Real Hacienda. Los soldados realizaron la marcha de ciento veinte leguas hasta Buenos Aires bajo el mando del maestre de campo don Francisco de Tejada y Guzmán; y desde su arribo, don José de Garro constituyó con ellos el núcleo más fuerte de sus reservas, manteniéndolos en la capital desde mayo hasta agosto. Por este motivo la división tucumana no tomó parte en el sitio y toma de Colonia.

Dos circunstancias advirtió Vera Muxica a poco de comenzar el cerco: la una, que si había de rendir la plaza

por hambre iba a ser necesario un asedio prolongado, pues aquélla contaba con vituallas para largos meses, según lo declararon algunos desertores; y la otra, más grave, era la carencia de espíritu militar y de celo de los indios guaraníes. Constituían éstos una tropa numerosa e improvisada a la cual faltaba un ideal capaz de despertar su agresividad atávica; no defendían los viejos aduares de sus padres, y habían marchado lejos de sus lares para combatir por una causa ajena. Apenas instalados en el campo sitiador fué fácil a la habilidad lusitana sacar partido de esas disposiciones, excitando, a la vez, la codicia indígena mediante trueques de bayeta, utensilios y dinero, por carne de vaca fresca, a la cual debían unirse, con certeza, informaciones militares. Varios indios fueron sorprendidos en plena trata; el sumario denunció que su número ascendía a cuarenta en el primer momento; pero luego se supo que los traidores eran cien, y al día siguiente trescientos... Alarmado, Vera Muxica mandó instruir un sumario; las declaraciones obtenidas confirmaron la exactitud de los hechos; el desertor portugués Pedro Ferreira Cabral expresó «que ayer fueron por la playa del río como cien indios guaraníes a vender carne y un caballo a trueque de aguardiente, tabaco, cuentas y cuchillos, y que el caballo fué a trueque de cinco varas de bayeta, y que hoy cuando se vino encontró cerca de la fortaleza como trescientos indios cargados de carne y que llevaban cuatro caballos a vender». Otros dos desertores, indios tupis del Cabo Frío, informaron «que trece indios guaraníes, de las reducciones del Paraná y Uruguay, estuvieron cuatro días con sus noches encerrados comunicando con el maestre de campo don Manuel Lobo, a los cuales regalaron y dieron de comer en el almacén, y les mostraron toda la grandeza de los géneros que traen; y que por tres veces les llevaron cantidades de carne, de tal manera que salaron tres cajones de carne; y que también les llevaron una noche los dichos indios veinte y tantas vacas, y que asimismo les han llevado veinte y nueve caballos ...» Como se ve, Lobo se esforzaba en la aplicación de un conocido ardid de guerra, y cumple consignar que iba rápidamente

consiguiendo su objeto dado el número cada vez mayor de indígenas con el cual establecía relaciones de comercio y amistad, hasta el punto de que, seis días después de tomar contacto con ellos, las murmuraciones guaraníes se elevaron hasta llegar a oídos de los capellanes militares. Uno de éstos, el P. Pedro Jiménez, declaró al general en jefe que los indios proyectaban huir o simular enfermedad si se castigaba a sus hermanos convictos de conexión con el lusitano.

El primer impulso de Vera Muxica fué mandar arcabucear a los culpables, pero le detuvo la fundada sospecha de una reacción seguida de sublevación o deserción general que acabase con la existencia de un ejército que tan confiadamente había él desplegado ante su adversario. Tuvo que limitarse a escoger algunos cabecillas y hacerlos azotar; y advirtiendo la crisis que amenazaba su empresa de fracaso, convocó una junta de guerra, a la cual asistieron algunos viejos caciques de cuya lealtad no podía dudarse.

La primera medida aconsejada por los jefes consistió en el retiro inmediato de las fuerzas de las posiciones que ocupaban a proximidad de la plaza, conduciéndolas a tres leguas de distancia y dejando solamente de avanzada dos compañías de españoles y dos de indios probados, tropa que se juzgó suficiente para contener a los portugueses dentro de su recinto fortificado. Eligióse como lugar del nuevo campamento la costa del arroyo San Juan, una legua arriba de su desembocadura, dadas las ventajas de leña y agua que ofrecía para el abastecimiento de los hombres, así como de pastos abundantes para la manutención de los cuatro mil caballos con que contaba el ejército. Los caciques expresaron también la conveniencia de abreviar la campaña en razón de los casos de enfermedades y muertes que empezaban a diezmar sus filas, y de la posibilidad de que Lobo recibiera del Brasil refuerzos de hombres y elementos. Aunque sus declaraciones no lo expresan, debe presumirse que los jefes indios no se atrevían a responder de la fidelidad de sus fuerzas; y adujeron, por otra parte, su convicción de que las estacadas de la

ciudadela no resistirían un ataque en regla, como lo indicaban los reconocimientos efectuados.

Esta junta se celebró el 23 de julio; pero ya con cuarenta y ocho horas de anticipación Vera Muxica había resuelto no prolongar una contemporización que entrañaba serios peligros. Sin embargo, antes de ordenar la ejecución de las disposiciones relativas al ataque, se sintió obligado a cumplir las instrucciones de Garro acerca de las eventuales actitudes del enemigo después de la exhibición de fuerzas diez veces superiores en número, que podía haber amenguado su capacidad moral para la resistencia y convencídole quizá de la inutilidad de combatir. Dirigió, pues, un ultimátum a Lobo dándole a optar entre la batalla o la retirada pacífica del territorio que ocupaba, en cuyo caso prometíale toda su asistencia. Para honor suyo, cumple reconocer que el gobernador fué consecuente con su decisión de defenderse a pie firme hasta la última extremidad. «Vuestra merced puede hacer lo que fuere servido, que para todo me ha de hallar prontísimo».

Vera Muxica fijó en principio el día 29 como fecha del asalto, aunque supeditando su realización a las órdenes que le llegasen del gobernador Garro antes de aquella data. Despachó, al efecto, un barco a Buenos Aires, conduciendo la información detallada de los sucesos desde el momento en que llegó a las barrancas de San Gabriel, a la vez que un grupo de cuarenta y cuatro prisioneros y desertores portugueses, indios y negros. La ejecución del ataque no pudo efectuarse en la fecha prevista, pues vientos contrarios retardaron la marcha de las embarcaciones portadoras de los pliegos, y el propio Garro no creyó deber tomar sobre sí la responsabilidad exclusiva de ordenar la ruptura de sangrientas hostilidades cuyas consecuencias políticas y militares en España y Portugal no escapaban a su sagacidad. Como puede verificarse, difícilmente una acción armada resuelta varios meses antes ha sido precedida de mayores preliminares y dilaciones. Dispuso la celebración de un consejo, que tuvo lugar el 28 bajo su presidencia, en la casa episcopal; y la relación de los concurrentes nos permite citar una treintena de

nombres históricos del último cuarto del siglo XVII: don Antonio de Azcona, obispo de Buenos Aires; el sargento mayor Juan Cebrián de Velasco, de la guarnición de esa capital; el maestre de campo Francisco de Tejada y Guzmán, jefe del tercio procedente de Córdoba del Tucumán, y el sargento mayor Antonio Suárez de Cabrera, su segundo; los capitanes Juan de Perochena, de caballos corazas; Francisco Pascual de Echagüe Andía y Nicolás de Torres, de la infantería de Buenos Aires; Juan Gómez de Saravia y Sebastián de Giles, también capitanes de la misma guarnición; el de caballería de Córdoba, Luis de Bracamonte; los miembros del Cabildo Ignacio Fernández de Agüero y Juan Arias Maldonado, alcaldes ordinarios; el tesorero Francisco de Quintana Godoy y el contador Miguel Castellanos, oficiales reales; Pedro de Rojas y Acevedo, regidor decano; sargento mayor Juan del Pozo y Silva, alcalde provincial; Luis de Brito y Alderete, alguacil mayor; José Rondón, regidor, y José Gil Negrete, depositario general. Fueron también convocados como personas de valimiento e influencia Pedro de Vera y Aragón, Juan Báez de Alpoin, Juan de Cuenca Gallegos, Juan Miguel de Arpide, Luis Gutiérrez de Paz, Juan de Oliva, Hernando Rivera Mondragón, Francisco de Gaña Lazárraga, Alonso Muñoz Gadea, Pedro de Alvarado, Alonso Pastor y Juan de Relus y Huerta.

Ante esta asamblea de hombres de guerra y patricios de calzón corto el gobernador Garro expuso los hechos y consignó las informaciones recibidas del campo sitiador de Colonia: Lobo se hallaba aislado por haber reexpedido sus navíos al Brasil en busca de refuerzos que posiblemente no tardarían mucho en llegar; el número de defensores de la atalaya lusitana era exiguo y precarias las condiciones defensivas de aquélla; enunció el peligro de que los sitiados conquistaran con dádivas a los aliados guaraníes, cuyo celo por la causa que los había enganchado disminuía visiblemente; y mencionó el perjuicio financiero que representaba para la real hacienda el sostenimiento del ejército en operaciones. Terminó interrogando sobre la conveniencia que habría de decidir un avance decisivo sobre la plaza.

El mayor Cebrián de Velasco, el maestre de campo Tejada y Guzmán y su segundo Suárez de Cabrera, emitieron su opinión afirmativa «de que no se pierda tiempo en dar dicho avance con la brevedad que fuere posible, por todas las partes, formas y medios de que se pudiere disponer». Los capitanes Perochena, Echagüe, Torres y Bracamonte expresaron análogo parecer; y los miembros del Cabildo y demás personajes se adhirieron sin discrepancia al dictamen expuesto. Don José de Garro dictó entonces al escribano Tomás Gayoso la orden de ataque, para ser trasmitida al maestre de campo Vera Muxica, añadiendo algunas instrucciones sobre la forma en que debía realizarlo. Los pliegos fueron confiados al oficial de marina Manuel de Ojeda, a bordo del barco **San Joseph**, que debía transportarlos conjuntamente con un refuerzo de cincuenta hombres al mando del alférez Juan Fredes; pero la partida que debió efectuarse el 29 de julio hubo de ser retardada hasta el 2 de agosto a causa de un fuerte temporal. Con el **San Joseph** se hizo a la vela una sumaca a cargo del alférez Francisco de Elgueta, con la misión de situarse a la vista de San Gabriel a la espera de los sucesos y vigilar el arribo eventual de naves portuguesas.

II

El teniente Ojeda ancló frente a la desembocadura del San Juan el 3 de agosto, y recibido por la guardia de la costa fué llevado a la presencia del general en jefe, en cuyas manos puso las instrucciones del gobernador Garro. Informóse de ellas el maestre de campo con la varonil satisfacción de un hombre de guerra que ve llegada la hora de la decisión después de un preámbulo de inútil inacción. Al día siguiente convocó a los jefes españoles y guaraníes y les comunicó sus órdenes: el ejército estaba virtualmente pronto; el empleo de la artillería era ocioso, pues el caudillo fiaba a la sorpresa una parte del éxito de la operación, que debía consistir en un asalto a las empalizadas seguido de un combate cuerpo a cuerpo con los defensores, que no debían tardar en verse aniquilados

por la superioridad numérica; y a este efecto las fuerzas debían marchar divididas en tres columnas y en silencio durante la noche, debiendo pronunciar la embestida por los tres frentes de tierra en el momento en que las primeras luces de la aurora destacasen la masa de la ciudadela.

Con la incorporación de los cincuenta soldados de Buenos Aires y los cincuenta indios de la encomienda correntina, las tropas de choque contaban con doscientos ochenta españoles y tres mil cincuenta indígenas, debiendo deducirse de ambos núcleos algunas bajas causadas por las enfermedades. El invierno ha sido siempre en la zona de Colonia el más inclemente en la cuenca del Plata, pues el suelo es helado y los cierzos crueles. Carecemos de precisiones documentales que fijen la cifra exacta de los soldados de don Manuel Lobo; pero indicios fundados hacen estimar el grupo combatiente en doscientos cincuenta hombres, poco más o menos, aunque la ciudadela contase alrededor de cuatrocientas almas. La desproporción entre los beligerantes era tan considerable que el resultado de la acción estaba descontado de antemano, pues las empalizadas y los baluartes de tierra sólo constituían una defensa que podía detener pasajeramente el asalto, pero no frustrarlo. O Lobo confiaba demasiado en la capacidad de resistencia de los suyos, o conociendo con anticipación su derrota había aceptado estoicamente el sacrificio como solución inevitable de su destino histórico.

El ejército emprendió la marcha el 6 de agosto, ya cerrada la noche, deslizándose entre las tinieblas en medio de un silencio profundo. En el real de San Juan quedaron los fuegos encendidos, así como la caballada a cuya intervención como masa de atropello ciega y brutal a vanguardia se desistió en razón de la forma callada que iba a revestir el ataque. Las tres columnas fueron apartando su grueso a medida que se aproximaban al poblado lusitano, aunque manteniendo el contacto de sus flancos. Mandaba la primera el cacique Ignacio Amandaú, a quien Vera Muxica había acordado el grado de sargento mayor; la segunda, Cristóbal Cupiy, maestre de campo; y la ter-

cera, Francisco Curitú, de igual grado, pero encuadraban las fuerzas guaraníes los oficiales instructores españoles. Antes de amanecer las avanzadas hicieron alto a un cuarto de legua de la ciudadela, y tan pronto como las primeras claridades se dibujaron en oriente, los indios avanzaron como reptiles, vientre a tierra, seguidos de cerca por los españoles. Recostada sobre la empalizada la primera centinela portuguesa, vencida del sueño, dormía abrazada al arcabuz; hacia ella se deslizó el guaraní delantero; al llegar junto al foso se contrajo para el salto, y desplazando su vigorosa masa de músculos cayó sobre el guardia, que abrió recién los ojos al sentirse degollado.

En esa madrugada invernal del 7 de agosto el maestre de campo don Manuel Lobo yacía en su cama de campaña, devorado por la fiebre; esperaba el ataque desde hacía días, e imposibilitado casi de moverse había delegado el mando en el capitán Manoel Galvão, jefe del pequeño escuadrón de caballos corazas. Este oficial, al resonar en la ciudadela el estampido de un mosquete disparado por la segunda centinela, que vió caer a su compañero bajo el puñal del guaraní, cogió sus armas y se precipitó hacia uno de los baluartes con los demás oficiales y tropa que ocuparon sus puestos rápidamente. Las columnas de ataque estaban ya encima, y la artillería lusitana disparó en vano sobre la cabeza de los asaltantes; pero tenían éstos que vadear el foso y escalar la empalizada, y los instantes fueron aprovechados por los defensores, cuyo fuego diezmó la primera ola de atacantes. Vino tras ella la segunda, que alcanzó a dominar el obstáculo de madera, pero que cayó también vencida en el choque cuerpo a cuerpo.

Al verse repelidos, prodújose confusión entre los indígenas; el cuadrilátero de la ciudadela, momentáneamente sumergido por la embestida, volvió a quedar libre, y los soldados portugueses consiguieron tomar la ofensiva y arcabucearon a los grupos que retrocedían en desorden. Pudo creerse en aquel instante en una resistencia victoriosa; pero de las filas quebradas surgió de improviso un jefe guaraní que esgrimía un alfanje desnudo; pre-

cipitóse hacia los suyos lanzando gritos guturales, e hiriendo sin piedad a los primeros fugitivos, rehizo los núcleos y logró conducirlos a un nuevo asalto. Volvió la empalizada a coronarse de enemigos, algunos de los cuales penetraron en la vasta plaza de armas; viéndola invadida, arremetió denodadamente contra ellos el teniente Bartholomeu Sanches Xara con un grupo de jinetes, matando a casi todos; oyéronse en ese momento enérgicas voces de mando hacia el extremo opuesto, y la infantería de Santa Fe, a cuyo frente venía el capitán Juan de Aguilera, entró a su vez en el recinto y se apoderó de uno de los baluartes.

Fué entonces que se produjo el desfallecimiento de la infantería portuguesa a que alude Lobo en su parte al príncipe regente: «Desamparó vilmente sus puestos, abandonando las armas». (1) El capitán Galvão presintió quizá la derrota, y dejando el mando, arremetió contra los asaltantes españoles y peleó con ellos cuerpo a cuerpo hasta desplomarse muerto. En medio del choque de aceros y estampido de armas de fuego vióse de pronto a la mujer del caído, Joanna Galvão, saltar como una leona sobre los cadáveres, recoger la espada de su esposo y revolverse contra los enemigos; gritáronle éstos que se rindiera, prometiéndole respetar la vida; pero la heroína cargó contra ellos y cayó a su vez, expirante y con el arma en alto. El ingeniero Correia Pinto sucumbió también, y con él casi todos los oficiales de la guarnición. Uno de éstos, que debía años más tarde ilustrarse en el gobierno de Colonia, don Francisco Naper de Lencastre, salió del recinto seguido de un grupo de fieles y abrióse paso a cuchilladas hasta llegar a la iglesia, donde consiguió penetrar.

Desde los primeros momentos don Manuel Lobo se había arrojado de su lecho; quebrantado por la dolencia, hízose vestir por sus esclavos, y al ver desde su rancho

---

(1) Nos permitimos recomendar a los estudiosos que deseen profundizar el episodio histórico del 7 de agosto de 1680, los documentos reproducidos en la edición madre de esta obra, que vió la luz en Madrid en 1931, bajo el título de **La epopeya de Manuel Lobo**, así como el relato del P. Pedro de Orduña, testigo presencial de la batalla, publicado en nuestro libro **Los Maciel en la historia del Plata**, documento Nº 7.

la fortaleza invadida por la muchedumbre de enemigos lanzóse contra ellos, esgrimiendo sus armas; una indiada furiosa le rodeó de inmediato, entre voceríos salvajes, y pocos instantes después el fundador y jefe de la fortaleza yacía en tierra a merced de sus contrarios. En ese preciso momento penetraba en el reducto el maestre de campo Vera Muxica, acompañado de los indios de su encomienda, y dirigiéndose rápidamente al sitio en que Lobo iba a ser ultimado, salvólo por milagro de la fiereza guaraní, haciéndole transportar a su lecho. El combate terminó con otro terrible episodio: la tentativa del capitán Manuel de Aguila Elgueta, que se apoderó de una canoa con diez de sus hombres, después de agotar las municiones; encalló la embarcación con el peso de la gente, siendo todos sacrificados entre las rocas de la costa.

El combate duró una hora, según la versión castellana, y las pérdidas sufridas por ambas partes atestiguan la violencia extrema del encuentro, pues en tan breve lapso de tiempo tuvieron las fuerzas hispanoguaraníes ciento cincuenta y una bajas: cinco españoles muertos y once heridos; treinta y un indios muertos y ciento cuatro heridos. En el campo portugués la masacre ascendió a casi la mitad de los defensores, ciento veinticinco hombres, quedando ciento cincuenta prisioneros, la mayor parte heridos. En su comunicación al príncipe don Pedro, Lobo formula una acusación grave contra los capellanes jesuítas: «Más crueles fueron los padres de la Compañía que capitaneaban a los indios... que antes y en dicha ocasión dieron repetidas órdenes para que ninguno de nosotros quedara vivo, diciéndoles en altas voces **ayuca ca raiba,** que en la lengua de los indios quiere decir **matad a los blancos.** Suponiendo que de hombres religiosos y sacerdotes no puede creerse tanta crueldad, los efectos fueron tales que dan bastante crédito a esta fama, porque a pesar de no matar a ninguno de los negros ni de los indios nuestros, en los blancos rendidos hicieron cruel estrago no escapando sexo ni edad».

Por encima de las incidencias, inevitablemente dolorosas, de un choque conducido y resistido con fiera decisión,

quedó escrito en las piedras de San Gabriel el episodio inicial de un drama épico cuyo desarrollo había de prolongarse casi por cien años. El espíritu heroico de la Edad Media, fenecido en Europa dos siglos antes, resucitaba en Indias sus conceptos primitivos de conquista e implacable guerra, medio paradójico de implantar una civilización en el seno de la barbarie y acrecer los valores históricos de las razas en presencia.

CAPITULO TERCERO

FIN DE LA ODISEA DE LOBO

Vera Muxica y Lobo; la generosidad del vencedor. — Solemnización de la victoria; los prisioneros en Buenos Aires. — El criterio de Garro sobre el destino de Colonia. — Venta del botín del 7 de agosto. — Muerte de don Manuel Lobo; la gestión sobre sus bienes. — La política de los jesuítas; sus intervenciones militares en el Plata; probable motivo de sus actitudes. — Antecedentes y comentarios.

I

EL general vencedor cambió el nombre de la ciudadela dándole el de «fuerte del Rosario», que no estaba destinado a perdurar y que reprodujo el del arroyo que desemboca al este de San Gabriel. Consintió en aplicar la ley de guerra que acordaba a los soldados el saqueo; y tomadas algunas disposiciones para asegurar a los prisioneros, trasladóse al rancho de don Manuel Lobo, con quien celebró una patética entrevista. Encontrábase el gobernador casi sin sentido, «y habiendo vuelto en sí, aunque en el mismo estado, moribundo», habló con el caudillo correntino. Otra ley de guerra daba a éste la propiedad de todo lo que pertenecía al vencido; pero Vera Muxica, bajo la impresión que le había causado la actitud heroica del jefe portugués, renunció, bajo un impulso generoso, a sus derechos, diciéndole «que como aquella hacienda le tocaba a él, por cabo de la empresa, le hacía gracia de ella para valerse de la misma en aquella enfermedad, prisión y trabajo».

El sargento Domingo de Iriarte fué el encargado de llevar a Buenos Aires la nueva de la victoria, la cual produjo una explosión de júbilo al difundirse en la tarde del 8 de agosto. El gobernador Garro, seguido de las auto-

ridades, pasó a casa del obispo a participarle la noticia del éxito, y al día siguiente celebróse en la iglesia catedral un oficio de gracias que fué acompañado desde fuera con salvas de artillería. Duraban aún las manifestaciones de entusiasmo cuando se anunció el arribo de una sumaca que traía prisionero al maestre de campo don Manuel Lobo, conducido por el capitán Francisco de la Cámara y acompañado de su capellán, P. Durão de la Motta, el jesuíta Manuel Poderoso, el capitán Simão Farto y otros subalternos. El jefe portugués llegaba en el más precario estado moral y físico, pero halló en Garro una acogida hidalga, lo que no obstó a que se le aplicaran las más severas medidas de vigilancia, alojándosele en el castillo con centinela de vista, previo registro de sus ropas y papeles. Entre estos últimos halláronse las instrucciones que había recibido de manos de su monarca dos años antes, relativas a su expedición al Plata, y a las que se alude en el capítulo I.

El retorno de los indios a Misiones y de las demás tropas a las provincias del interior planteó el punto del destino a darse a la ciudadela de Colonia. Propúsose Garro visitar personalmente el sitio, pero en el parte que dirigió al virrey del Perú sobre los sucesos, sugirió la inconveniencia de mantener en San Gabriel fuerzas apreciables que, por otra parte, le eran necesarias en Buenos Aires; manifestó que «el terreno era perverso»; que la extensión del fuerte exigía una guarnición no menor de cuatrocientos hombres, e insinuó que el sitio de Maldonado era más propio e inexpugnable, como lo habían afirmado sus antecesores. A su juicio, bastaba construir una atalaya en San Gabriel, guarnecida con veinticinco hombres y cuatro piezas de artillería. Las razones del gobernador eran de peso, pero los acontecimientos posteriores se encargaron de probar que, acerca de ese punto, la visión de Garro fué corta y errónea.

Su propósito respecto de Lobo consistía en desterrarle a Chile juntamente con Soares de Macedo, Farto y Lencastre; pero apiadado por la enfermedad que acor-

taba los días del fundador de Colonia, optó por enviarlo a la ciudad de Córdoba, donde permaneció aquél por espacio de dos años; y sólo al conocerse el texto del Tratado Provisional que se firmó en Lisboa al año siguiente, fuéle permitido retornar a Buenos Aires, donde terminó su vida combativa el 7 de enero de 1683, cuatro días después de haber escrito a don Pedro II una conmovedora carta narrándole su odisea.

La devolución de los efectos de Lobo, tomados en la ciudadela, así como el traslado de sus restos mortales a la metrópoli portuguesa, dieron lugar a largas gestiones que llevó a cabo un hermano de aquél, don Gonzalo da Costa Menezes, gobernador de Angola. Esas gestiones aclaran puntos de historia, y el expediente formado sobre el asunto contiene una certificación del maestre de campo Vera Muxica en la cual consta la donación hecha por éste al jefe vencido de los bienes que le correspondían por su victoria. «Muévele a ello el valor con que se dispuso a tan grave trance». El P. Antonio Durão da Motta, que fué el ejecutor testamentario de Lobo, hizo autenticar aquella certificación por escribanos; y remitidos los autos a Lisboa, ordenóse una tramitación diplomática en la corte de Madrid a efecto de obtener en favor de los herederos una restitución de los valores, invocándose las devoluciones ordenadas por el Tratado Provisional de paz. El Consejo de Indias pasó el asunto a informe del fiscal, y de la averiguación practicada súpose que los objetos y esclavos de Lobo habían sido vendidos en Buenos Aires, entregándose al prisionero una suma de $ 700 para sus gastos durante el cautiverio, y vertiéndose el resto en las cajas reales como indemnización por los gastos de la expedición contra Colonia. En total, los bienes avaluados en 50.000 petacas se enajenaron en 23.000, destacándose una partida de $ 15.000 que produjo la venta de cuarenta y ocho esclavos del difunto gobernador. El informe del fiscal no fué favorable al principio de devolución, fundándose en que el Tratado de 1681 se refería a la plaza y sus pertrechos de guerra y no a los efectos particulares; pero

añadió un argumento político que debió pesar en la decisión del Consejo: el incumplimiento del pacto por una de las partes. El 28 de setiembre de 1696 la alta autoridad dictó su sentencia en tres palabras: «Visto por ahora». La fórmula dilatoria sirvió una vez más para colocar los intereses del Estado por encima de los privados.

Más piadosa fué la acogida de los consejeros de Carlos el Hechizado al pedido de repatriación de los huesos del procónsul. Por real cédula dirigida al gobernador de Buenos Aires, don Agustín de Robles, se le ordenó acceder a los deseos de don Gonzalo da Costa Menezes. Había éste comenzado la gestión en 1688 y vió resuelto su pedido en 1693.

Así terminó la odisea de Manuel Lobo en la historia del Río de la Plata. El tiempo y las transformaciones profundas sobrevenidas se han encargado de atenuar un recuerdo que nunca fué vivo en la memoria de los hombres, y sólo la investigación histórica, llevada a cabo por espíritus desinteresados, se encarga de reafirmar su personalidad de soldado, fundador y héroe, acrecida por la magnitud de su calvario. Durante la época de formación y caos, generaciones enteras ignoraron en el Uruguay quién fué Lobo; hoy ya no se le ignora, y una calleja desolada lleva su nombre frente al estuario que le vió iniciar el proyecto colonizador y fundacional más considerable de su época; pero no se ha llegado aún a la etapa cultural de las consagraciones definitivas; y cuando suene esa hora, la piedra coloniense que guarda la huella de su empresa servirá de pedestal a la estatua del procónsul.

II

La crónica de 1680 demuestra que Garro procedió desde la primera hora del peligro inspirándose en el propósito formal de quebrantar al enemigo si no obtenía un desalojo pacífico del territorio ocupado; tanto en la investigación previa como en la tarea de organización de-

mostró cualidades de previsión y energía; supo elegir el jefe militar capaz de conducir los efectivos a la victoria; y cabe destacar la intervención que dió a los contingentes guaraníes, equivalente a una alianza cuyas proyecciones políticas sobrepasaban los límites del episodio militar.

En lo que se refiere a la cooperación de los regulares de la Compañía de Jesús, el comentario histórico tiene que formularse ante la eficacia de su ayuda.

Don José de Garro pidió el alistamiento de tres mil indios al P. Altamirano, con orden de incorporarlos a Vera Muxica en Santo Domingo Soriano, añadiendo «que parecíale acertado destacar con ellos dos religiosos para que no pierdan de vista a sus padres espirituales». El superior provincial no se limitó al cumplimiento de esas gestiones, y en carta circular que dirigió a los padres misioneros del Paraná y Uruguay, con fecha 28 de febrero, detalló el número exacto de soldados con que cada pueblo debía contribuir a la formación del ejército; la organización de las fuerzas a pie y a caballo; la distribución del armamento, «con advertencia que los indios de a caballo han de ir armados de lanzas, adargas, macanas...; los de a pie, con flechas, arcos, piedras, macanas, machetes y rodelones; los flecheros, de dos arcos, cuatro cuerdas y treinta flechas; los pedreros... han de tener cada uno, por lo menos, treinta piedras, una docena de hondas y una macana y cuchillo». El reverendo especificaba luego la constitución de las formaciones y sus jefes: «De cada cien indios se ha de hacer una compañía de a pie, con su capitán, alférez, dos sargentos, caja de guerra, bandera... Las compañías de a caballo constarán cada una de cincuenta soldados, con su capitán y teniente, estandarte, clarín...; los oficiales de guerra han de llevar sus insignias... Todos los indios se lleven sus pingollos, pífanos o flautas, con que se animen a la guerra... En cada doctrina se escojan dieciséis indios que manejen los arcabuces enviados de Buenos Aires»... Las instrucciones se refieren después a las provisiones de boca y guerra, así como a las medicinas y cuidado de los heridos, encargándoles sobre todo de la

organización de las fuerzas armadas: «Todos los padres curas alistarán los soldados que les tocan... y al principio de la lista pondrán el nombre de los cabos que han elegido».

Las órdenes del superior provincial fueron acompañadas de una propaganda bélica intensiva, tendiente a disponer el espíritu indígena a la campaña contra la ocupación lusitana. Así lo demuestran los términos de la información que escribió cuatro años después el P. Diego Altamirano, procurador general de la Orden — a quien no debe confundirse con su homónimo el superior provincial — declarando «que había andado en persona de pueblo en pueblo hablando a todos los indios, para que tomasen con el ardor que convenía la empresa».

Esta política de los regulares de la Compañía revela que temían ellos que, como consecuencia de un éxito armado portugués, sus tierras de Misiones pasaran a ser dominio de la corona lusitana. Desde luego, era ésta tan católica como la española, pero era la corona española la que había permitido y consagrado la posesión de los territorios de Misiones por los jesuítas, reservándose sólo una jurisdicción teórica, y admitiendo, en cambio, el ejercicio del poder pleno por la Orden. Había ésta fundado allí un verdadero imperio cuyo dominio le pertenecía sin disputa dentro del régimen hispano; pero ¿podía esperar un tratamiento igual en el caso de que las Misiones pasaran a poder de Portugal? Sin pronunciarnos al respecto, cabe señalar la presunción de que en esa duda o temor estuviese la causa de la resolución jesuítica de luchar contra las fuerzas portuguesas, aun cuando entre éstas venían también regulares de la Compañía. Uno de ellos, el P. Manuel Poderoso, fué hecho prisionero junto con el gobernador Lobo. Hermanos de la misma Orden militaban, pues, en los campos enemigos.

Si aquella presunción fuese exacta, es decir, si los jesuítas de Misiones combatieron contra el invasor portugués impelidos por su deseo, sin duda legítimo, de conservar en su poder el territorio y las tribus que habían

civilizado y ganado a su causa, entonces puede colegirse que un motivo análogo le hizo resistir, setenta años más tarde, la entrega de sus dominios a la corona portuguesa, establecida por el Tratado de Madrid. Este asunto ha dado lugar a largas polémicas, y no es el caso de resolverlo aquí, pero estamos obligados a señalar los antecedentes que pueden contribuir a la aclaración futura del punto histórico que, como tal, debe encararse objetivamente y sin que ningún interés o pasión enturbie la imparcialidad de su estudio.

CAPITULO CUARTO

EL TRATADO PROVISIONAL DE 1681

La noticia de la fundación en Madrid; órdenes de don Carlos II al gobernador de Buenos Aires; envío de una expedición de auxilio y conminación de desalojar al invasor «a sangre y fuego». — Carta de don Pedro de Portugal a don Manuel Lobo. — Antecedentes del príncipe regente; su intervención personal en la expansión lusitana hacia el Plata. — Impresión causada por la toma de Colonia; ultimátum portugués. — El Tratado Provisional del 7 de mayo de 1681. — Debilidad de la diplomacia española. — La sanción contra Garro. — Conferencia de Badajoz; los negociadores; oposición de sus tesis geográficas. — Fracaso del arbitraje papal. — Devolución de la ciudadela a los portugueses. — El gobernador Duarte Teixeira Chaves.

I

EL rey don Carlos II y su Consejo de Indias fueron informados de la ocupación portuguesa de San Gabriel por las comunicaciones enviadas desde Buenos Aires por don José de Garro en la primera quincena de abril. Contenían aquéllas una exposición detallada de los hechos que conocemos hasta la citada fecha, así como de las medidas tomadas para inducir a don Manuel Lobo a desalojar el territorio que ocupaba. La impresión fué considerable en el seno del gobierno español, pues aunque su representante en Lisboa, abad de Maserati, había noticiado los proyectos del portugués, se estaba lejos de creer en Madrid en una realización tan firme, y la celeridad con que el monarca tomó disposiciones sobre el asunto evidencia que éste constituyó una de las preocupaciones inmediatas de los consejeros de la corona. Las cartas de Garro fueron contestadas por el rey Carlos el 24 de agosto, y la cédula informa de las providencias dictadas en el acto de conocerse la fundación de Colonia: aprobación de

las medidas tomadas en Buenos Aires; envío de una expedición de auxilio a Garro, compuesta de dos navíos con infantería y pertrechos, que debía hacerse a la vela desde Cádiz a las órdenes de Juan Tomás Miluti; transmisión de instrucciones a la audiencia de Charcas para que contribuyese con todos los elementos a su alcance a la evacuación lusitana, especificándose que, en caso de resistencia, debía aquélla efectuarse a sangre y fuego; y expedición de un correo expreso al embajador Maserati, disponiendo que reclamase por el atentado cometido y obtuviese la satisfacción correspondiente.

El Consejo de Indias sesionó de inmediato, a su vez, y se expidió de conformidad con el pensamiento real, coincidiendo no sólo en la adopción de las decisiones indicadas, sino también en el procedimiento de arrojar al invasor «a sangre y fuego» en la eventualidad de que éste intentase fortificarse. Conviene tener presente este doble antecedente ante la abdicación que debía sobrevenir al final de las negociaciones entabladas.

Estos dictámenes se produjeron precisamente en los momentos en que llegaban también a Lisboa las informaciones emanadas del gobernador Lobo dando cuenta de la fundación de Colonia. El regocijo lusitano fué sólo comparable a la sorpresa española; y rápido igualmente en la ejecución de providencias de apoyo, el príncipe don Pedro dispuso el envío de refuerzos a la ciudadela, preparando al efecto trescientos infantes escogidos entre los tercios que guarnecían su capital. Debía el regente a Lobo y sus colaboradores una felicitación por el éxito inicial de la empresa, y al escribirla creyó deber insistir respecto del mantenimiento y ampliación de la colonización comenzada; comunicaba al gobernador los esfuerzos del representante diplomático español tendientes a demostrar que la zona ocupada pertenecía a su país, y confesaba no haberle dado respuesta; y prometía honores y recompensas a los ejecutores de la lejana obra, informándoles respecto de los auxilios que no tardarían en recibir. La lentitud de las comunicaciones hacía que don Pedro ignorase que, al firmar el documento el 16 de octubre, hacía ya diez se-

manas que la atalaya platense estaba tomada y su fundador prisionero de sus enemigos.

La discusión sobre el dominio de San Gabriel y su extensión a toda la ribera izquierda del Plata estaba entablada entre las cortes de Madrid y Lisboa. No era, con certeza, Carlos el Hechizado quien inspiraba a los negociadores castellanos, pero sí el talento taimado y enérgico a la vez de Pedro de Portugal el que movía los resortes de la diplomacia lusitana. Llevaba este príncipe, por consiguiente, una ventaja apreciable a su contendiente, dentro de la estructura absolutista de aquellas monarquías en que el pensamiento del amo era la ley política. Es casi seguro que la idea de la marcha colonizadora hacia el estuario procediera del propio regente, como lo fué, sin duda, la dirección de las negociaciones que se iniciaron sobre la legitimidad de la posesión y culminaron en la firma del Tratado de 1681; de ahí que su figura aparezca estrechamente vinculada al proceso fundacional de la ciudadela y sus derivaciones, vale decir, a los orígenes de la historia del Uruguay.

El príncipe don Pedro, hijo de don Juan IV de Portugal, había nacido el 26 de abril de 1648; su infancia transcurrió entre las alternativas y fragores de la guerra por la independencia de su país; no estaba destinado al trono, que correspondía a su hermano don Alfonso VI; pero don Pedro, antes de cumplir los veinte años, promovió una conspiración, encerró al rey en un aposento de su palacio, enamoró a su mujer y asumió la regencia. Los grandes de la tierra consagraron el éxito del usurpador; España reconoció la independencia portuguesa y el pontífice romano anuló el matrimonio de la esposa infiel y admitió el matrimonio con su cuñado. Don Pedro obtuvo la alianza con Inglaterra, intensificó la colonización del Brasil y fué proclamado rey el 12 de setiembre de 1683, a la muerte de su hermano. Debía terminar sus días a los cincuenta y ocho años de edad, en Coimbra. El plan fundacional de Colonia como avanzada de una vasta conquista es un reflejo de su carácter aventurero y emprendedor, pues

le sobraban alientos para las empresas vastas y audaces. Debió heredar de sus antepasados medievales y feudales la fuerza voluntariosa, el desdén por las normas legales, el espíritu sagaz e intrigante, el heroísmo personal, la fe en su estrella y la ambición patriótica unida a incontestables calidades de estadista.

Las primeras negociaciones, conducidas en Lisboa por el abad de Maserati y en Madrid por el embajador portugués Mendo do Foyos, versaron sobre el alcance territorial de los dominios de ambas coronas en América. Era una cuestión de límites basada en la interpretación de tratados anteriores que empezaban con la bula de Alejandro VI y el contrato de Tordesillas; sostuvieron la doctrina castellana don Antonio de Solís, cronista de Indias, y el navegante José Gómez Jurado; geógrafos y cosmógrafos emitieron por ambas partes informes contradictorios, que sirven hoy a la historia para evidenciar cómo las tesis más opuestas pueden sostenerse con antecedentes remotos y razones científicas, y conceden apariencia de verdad a la cínica afirmación que se atribuye a Federico el Grande: «Conquistemos primero; no faltarán luego profesores que demuestren la legitimidad de nuestro derecho».

Proseguíase el debate en un ambiente pacífico en el cual sólo despuntaba la resolución portuguesa de no abandonar el territorio coloniense, cuando súpose, simultáneamente en Madrid y en Lisboa, la nueva sorprendente del asalto y toma de la ciudadela con el consiguiente aniquilamiento y presa de sus defensores. Si en la opinión dirigente española el hecho fué acogido con un gozo mal disimulado, en el ánimo del regente provocó una franca reacción de cólera. Era un acto de guerra acompañado de una total victoria castellana, que implicaba la ruina de un vasto plan político, la pérdida de vidas, elementos y dineros y la merma de un prestigio colonizador en pleno auge. Debe presumirse que el primer intimidado por la indignación de la corte ante la cual estaba acreditado, fué el embajador Maserati, quien vióse negar una audiencia que solicitara del príncipe don Pedro; afírmase también que buscó ate-

nuar la responsabilidad de su gobierno declarando que Garro había obrado por su sola cuenta y sin órdenes de la metrópoli al ejecutar el ataque; y debe creerse que la versión no carece de fundamento al comprobarse que en el convenio que meses después dió solución al conflicto, el gobernador de Buenos Aires sufrió un desplazamiento que equivalía a convertir en culpa el cumplimiento honroso de un deber.

Portugal se dispuso a la guerra, y su regente hizo presentar al gabinete de Madrid un ultimátum que acordaba veinte días de plazo para decidir la restitución de la ciudadela y de los prisioneros, así como el castigo del ejecutor aparentemente responsable de los sucesos. Es posible que esta reclamación conminatoria fuese secretamente apoyada por la diplomacia francesa; pero lo notorio es que apareció sostenida por la fuerza mediante una concentración de tropas portuguesas sobre la frontera española. Así, Colonia del Sacramento, desde sus orígenes, presionó de tal modo el ánimo de los estadistas peninsulares, que más que un lejano conflicto de ultramar se muestra en la historia como un problema capaz de conmover la paz europea.

Maserati fué retirado de Lisboa. Reemplazóle don Domingo Judice, duque de Jovenazo y príncipe de Chelamar, miembro del Supremo Consejo de Guerra y tesorero general de España cuya misión debía quedar unida a uno de los tratados más lamentables ajustados por la corona castellana. No hubo discusión sino respecto de los términos a emplearse en la redacción del articulado, es decir, sobre la forma que debía revestir el documento, pues desde el primer contacto de los negociadores quedó decidida la restitución de la ciudadela a sus fundadores, la devolución de los prisioneros, armas y pertrechos tomados, y la descalificación del gobernador Garro. Obtuvo, sin embargo, el plenipotenciario español una ventaja aparente: la de que el convenio no se pronunciase sobre el fondo del asunto, es decir, acerca del derecho de dominio sobre el territorio disputado, punto que se convino someter al estudio y

sentencia de una comisión que empezaría a sesionar dos meses después de efectuadas las ratificaciones; y en el caso de no arribar a un acuerdo someteríase la diferencia al arbitraje de la Santa Sede. Este tratado, que se llamó provisional, fué firmado en Lisboa el 7 de mayo de 1681 por el precitado duque de Jovenazo, en nombre de don Carlos II, y por don Nuño Alvares Pereira, duque de Cadaval; don João Mascarenhas, marqués de Frontera, y el obispo fray Manuel Pereira, secretario de Estado, en nombre del príncipe regente de Portugal.

Este acto internacional fué una abdicación sólo explicable por el estado de decadencia a que habían conducido a la metrópoli múltiples causas conocidas, desde la incapacidad de su monarca hasta la ruina de la hacienda pública. No puede juzgársele como un hecho aislado, sino dentro del cuadro general lamentable que ofrecían la nación y sus dirigentes; pero cumple destacar como antecedente para la mejor comprensión de la tenacidad portuguesa en mantenerse en el Plata y extender luego su colonización hasta Montevideo, que el Tratado de 1681 admitió el debate sobre una jurisdicción que hasta aquella fecha España había considerado inobjetable; y prolongó la concesión hasta el punto de convenir en un arbitraje si sus derechos fuesen contestados en el seno de la comisión prevista. La ventaja aparente conseguida por el duque de Jovenazo convertíase, pues, en una derrota a fondo, puesto que implicaba la admisión, en principio, de los derechos lusitanos sobre Colonia y su territorio adyacente. La solución indicada en el artículo XIII revelaba la existencia de una jurisdicción en litigio, denunciando el renunciamiento de la tesis inflexiblemente mantenida hasta entonces por los geógrafos y hombres de gobierno españoles.

La expedición de Lobo había sido el primer paso de la conquista; el Tratado de 1681 consumó esa tentativa no sólo con la devolución material de la ciudadela, sino con el agregado del reconocimiento a discutir la legitimidad de la ocupación. La victoria de Vera Muxica quedaba doblemente anulada y la puerta abierta a la consagración

del derecho portugués sobre Colonia. Tan lógica resultaba esta perspectiva, que la diplomacia de don Pedro sólo debía tardar veinte años en obtener aquella consagración con la firma de un nuevo tratado.

Por otra parte, si el regente de Portugal se solidarizó con Lobo, el rey Carlos desautorizó a Garro. Contenía el convenio, en efecto, una censura para el gobernador de Buenos Aires, tanto más odiosa cuanto que la real cédula del 24 de agosto había aprobado las medidas de guerra para realizar el desalojo de San Gabriel, previsto una expedición armada desde la metrópoli y ordenado el ataque a sangre y fuego. Estampóse, pues, un embuste al declarar en el artículo primero que Garro había procedido con exceso; es fácil comprender que se buscaba atenuar la responsabilidad del gobierno de Madrid, descargándola sobre el agente de ejecución; y esta debilidad llegó hasta el punto de decretar el cese del procónsul en sus funciones del Río de la Plata y desterrarle a Córdoba del Tucumán durante dos meses. La comunicación que se le dirigió con este motivo le culpaba de haber sido la causa del conflicto... La injusticia era tan irritante que provocó un acto de generosidad de parte del príncipe don Pedro, quien encargó a su embajador en Madrid rogase al rey que no ejecutara la sanción, formulando, al mismo tiempo, el elogio de Garro. Este fué trasladado a Chile en el ejercicio de la gobernación.

II

La conferencia prevista en el artículo XIII del pacto se reunió en Badajoz el 10 de noviembre del mismo año. Los comisarios españoles eran don Luis de Cerdeño y Monzón y don Juan Carlos Bazán; acompañábanles don Diego Holguín de Figueroa como secretario, y en calidad de geógrafos asesores el P. Juan Carlos de Andosilla, profesor de matemáticas del Colegio Imperial de Madrid, y el capitán José Gómez Jurado, piloto de la carrera de las

Indias. Los comisarios portugueses eran don Manuel Lopes de Oliveira y don Sebastião Cardoso de San Payo; como secretario, Ayres Monteiro, y en el carácter de geógrafos el P. Joham Duarte, del hábito de San Pedro, y el doctor Manuel Pimentel Villasboas, cosmógrafo mayor del reino.

Entre otros antecedentes, presentaron los comisarios lusitanos la bula de Nicolás V, expedida en Roma en 1454, y que, aun cuando fué bien anterior al descubrimiento de América, se refería a tierras teóricamente existentes en determinadas latitudes; la bula de Calixto III, de 1456, que ratificaba la anterior, y la de Sixto IV, de 1481, confirmatoria de las precedentes. Los españoles hicieron argumento de la bula de Alejandro VI, del 4 de mayo de 1493, y de su confirmación por la subsiguiente del 24 de noviembre del mismo año; pero ambas partes sólo enunciaron aquellos documentos a título de antecedentes remotos, y el debate se produjo alrededor de las interpretaciones que cabían acerca del Tratado del 7 de junio de 1494, firmado en Tordesillas. Si Colonia del Sacramento quedaba fuera del radio de las trescientas setenta leguas atribuídas a Portugal, su dominio correspondía a Castilla; y si quedaba dentro, la plaza correspondía al primero de esos países. El texto del célebre Tratado era simple y claro, pero lo fué mucho menos el criterio de los negociadores, pues mientras Cerdeño y Bazán, apoyados por los geógrafos españoles, afirmaban que las trescientas setenta leguas debían medirse «a partir del medio, así en latitud y en longitud, de las islas del Cabo Verde», Oliveira y San Payo manifestaban, sostenidos por sus asesores, que la medición debía hacerse desde la margen más occidental de la isla de San Antonio, más occidental de las de Cabo Verde». Trataron también los portugueses de demostrar técnicamente una superación de diecinueve leguas en la línea equinoccial sobre las medidas en el paralelo 18... La conferencia de Badajoz finalizó el 31 de diciembre de 1681 sin que se lograra un acuerdo; pero a ella debe la historia dos notables informes sustentadores de las doctrinas geográficas

en presencia. El hecho de que su redacción obedeciera a finalidades políticas contrarias no obsta a reconocer el peso de su argumentación científica. De ahí que resulte inmodesta la actitud de los cronistas que en el Río de la Plata han tomado posición a favor o en contra de alguna de las potencias en litigio, sin conocer siquiera el texto de las tesis respectivas, ni observar que ambos puntos de vista eran sostenibles en razón de interpretaciones igualmente fundadas, ni comprobar que, al final de cuentas, una diferencia de trece leguas, resultante de la pequeña distancia que separaba los puntos iniciales de las medidas, bastaba para decidir, conforme al Tratado de Tordesillas, la atribución del territorio disputado.

Terminadas las conversaciones en la frontera sin otro resultado que el planteamiento concreto del litigio y la enunciación de dos dialécticas inconciliables, apeló el gabinete de Madrid a la decisión papal prevista en el convenio. El embajador Jovenazo, que debía marchar a Nápoles en uso de licencia, fué encargado de detenerse en Roma y sostener los derechos españoles ante Inocencio XI; acompañóle el P. Andosilla y lleváronse a la corte pontificia las actas y dictámenes que podían servir de antecedentes ilustrativos. No pareció el gobierno portugués inclinarse a la solución arbitral, preocupado ante todo de la ejecución de la cláusula del tratado que imponía la devolución de la ciudadela; el pleito quedó sin resolverse en su aspecto fundamental, y las experiencias sucesivas habían de demostrar la inutilidad de los procedimientos pacíficos en pueblos impregnados de espíritu guerrero y acostumbrados a dirimir sus contiendas con la espada.

III

Duarte Teixeira Chaves, nombrado gobernador de Río de Janeiro apenas celebrado el contrato del 7 de mayo, hízose a la vela en Lisboa al comenzar el año 1682, en el navío **São Carlos**, llevando instrucciones con-

cretas para preparar en su sede una nueva expedición al Plata, hacerse cargo de la ciudadela y proceder a la reconstrucción del poblado. Llegó a Río el 1 de junio y partió varios meses después para San Gabriel en compañía de su segundo, el teniente de maestre de campo Christovão de Ornellas de Abreu, una tropa de cuatrocientos infantes con su respectiva dotación de oficiales, y abundantes bastimentos de guerra y colonización. Ancló entre las islas y la costa firme en la segunda quincena de enero de 1683, exactamente tres años después de haberlo hecho su infortunado antecesor, y escribió desde la nave capitana al gobernador de Buenos Aires, don José de Herrera y Sotomayor, reclamando la entrega de la plaza conforme a lo pactado. El texto del Tratado Provisional, conteniendo aquella devolución y el castigo de don José de Garro, había desconcertado a las autoridades y la opinión, de manera que al recibir la intimación de Teixeira Chaves el gobernador Herrera creyó deber convocar una junta de notables que formulase un consejo acerca de lo que debía hacerse. Reunióse aquélla con asistencia de personalidades oficiales y vecinos caracterizados, y como era de preverse, la mayoría se inclinó por el acatamiento a lo prescripto. Delegó entonces Herrera al teniente general Pacheco de Santa Cruz y a don Pedro Pacheco para trasladarse a la ciudadela y efectuar las formalidades de la entrega, en la cual debía incluirse la artillería y pertrechos tomados en la victoria de Vera Muxica; pero esta última condición dió lugar a una reclamación por parte del gobernador portugués, que no recibió el número de piezas y municiones que esperaba. El acto de la restitución se realizó el 12 de febrero.

Este episodio simplemente administrativo cerró el proceso fundacional de Colonia del Sacramento, iniciado por Lobo, detenido bruscamente por Garro y sus tenientes, y afirmado de nuevo por un convenio político cuya ejecución local correspondió a Teixeira Chaves; pero el retorno de 1683 tuvo sobre el arribo de 1680 la ventaja de efectuarse en razón de una tractación que alejaba la emer-

gencia de choques armados inmediatos, y permitía al colonizador lusitano extender su mirada sobre toda la ribera izquierda del estuario. Como se verá en las páginas siguientes, la primera proyección del dominio de Colonia fué la idea de la fundación de Montevideo, concebida sesenta años antes por la visión española de Francisco de Céspedes y anulada, al enunciarse, por la esterilidad de gobernantes incapaces.

CAPITULO QUINTO

NAPER DE LENCASTRE Y VEIGA CABRAL

SEGUNDA TOMA DE COLONIA

La oposición al mantenimiento de Colonia y el proyecto fundacional de Montevideo; informes de Furtado de Mendonça y de Almeida e Oliveira. — El maestre de campo don Francisco Naper de Lencastre; sus antecedentes; sus ideas sobre el desarrollo de la colonización portuguesa; fomento de Colonia bajo su administración. — El Tratado de Alianza de 1701; omisión de límites al dominio lusitano sobre el Río de la Plata; sus consecuencias. — Decisión relativa a la población de Montevideo; sus fundamentos. — El desalojo de la guardia española de San Juan. — El gobernador Sebastiao de Veiga Cabral. — La guerra de Sucesión; sus derivaciones militares en el Plata. — Preparativos de la segunda campaña contra Colonia; Valdés Inclán y García Ros; organización del ejército hispanoguaraní en Santo Domingo Soriano. — Asedio de la ciudadela; su evacuación por Veiga Cabral.

I

EL pabellón portugués empezó a flotar sobre ruinas, pues al saqueo guaraní se unió el abandono del poblado durante treinta meses bajo la acción destructora de vientos y lluvias. La tarea de reconstrucción de las viviendas llevóse a cabo paralelamente a la erección de fortificaciones y a la división en solares de las tierras inmediatas. Entre los autores clásicos se admite el hecho de que Teixeira Chaves fué el segundo fundador de Colonia, y sin contestar la afirmación cabe señalar que su permanencia en la fortaleza renaciente no se prolongó, dejando aquélla a cargo del teniente de maestre de campo Christovão de Ornellas Abreu, quien se mantuvo en sus funciones durante cinco años. Las noticias reveladas sobre este funcionario le acusan de mala administración, insumiendo cantidades considerables a la hacienda real y efectuando un comercio ilícito en connivencia con el gobernador de Buenos Aires, que sólo redundaba en be-

neficio de ambos. Estas intrigas, trasmitidas a Lisboa, coincidieron con un mensaje del gobernador de Río de Janeiro, Furtado de Mendonça, opuesto a la conservación de la atalaya platense, «de la cual no resultaba la menor utilidad, porque los castellanos de Buenos Aires en ninguna forma permiten el más leve comercio, ni dan esperanzas de que se pueda obtener en ningún tiempo, y así ni aquel pueblo ni la hacienda real sacan del presidio conveniencia alguna, antes cuestan todos los años 6:300$000»... El Consejo Ultramarino creyó deber asesorarse sobre el punto y solicitó el parecer del oidor general en Río, Thomé de Almeida e Oliveira, quien elevó su informe el 15 de junio de 1687, sosteniendo la conveniencia de abandonar Colonia, cuya proximidad a Buenos Aires constituía una desventaja para los intereses lusitanos, y fundar un núcleo fortificado en Montevideo o Maldonado, llevando a uno de esos puntos a los elementos desocupados que pululaban en la ciudad carioca. Cronológicamente, es éste el primer documento de fuente lusitana que la investigación, lejos aun de terminarse, ha producido hasta la fecha sobre los orígenes de la capital uruguaya; él confirma, en primer término, el error inicial de la corona portuguesa al hacer de San Gabriel la base de su conquista cisplatina; pero revela también la extensión del proceso preliminar de la fundación montevidense, preconizada en pleno siglo XVII por los consejeros de los dos gobiernos peninsulares.

Al comenzar el año de 1689, dos candidatos distinguidos fueron propuestos por el Consejo Ultramarino a don Pedro II, ya coronado rey, para la jefatura de Colonia: don Sebastião de Castro e Caldas y don Francisco Naper de Lencastre. Optó el monarca por el segundo, reservando al primero la gobernación de Río de Janeiro. Estaba Naper de Lencastre vinculado al linaje de los duques de Aveiro, y era un veterano de las empresas coloniales, habiendo asistido con Lobo a la derrota heroica de 1680 y acompañándole en la primer etapa de su cautiverio, hasta que fué desterrado a Chile con Soares de Macedo y Farto; de retorno a Lisboa, desempeñó primero funciones militares

y realizó luego un viaje a las Indias mandando el buque **San Francisco Xavier;** convoyó al gobernador de Mazagán hasta su sede, y fué capitán del galeón **Santiago;** su nombramiento para el gobierno de la ciudadela platense le tomó sirviendo en la metrópoli a órdenes de don Gonzalo da Costa de Meneses, hermano de Manuel Lobo, que años más tarde debía ser gobernador general de Angola. Naper de Lencastre obtuvo el título de «mestre de campo geral da Nova Colonia do Sacramento» por carta regia del 15 de enero del año 1689 y partió sin demora para su sede donde había de permanecer diez años.

Debe la historia a este procónsul varias informaciones y proyectos sobre la política de expansión portuguesa y la colonización del Plata, que revelan la audacia de sus concepciones y la seguridad de su pensamiento de estadista. En un extenso documento dirigido a su rey se convierte en franco sostenedor de la idea de fundar importantes poblaciones en Montevideo y Maldonado, describiendo la zona geográfica desde Colonia hasta Castillos, la fecundidad de sus tierras, su riqueza de ganados y posibilidades futuras. «Esta tierra es mucho mejor todavía que la de la otra parte de Buenos Aires, porque a seis leguas de esta fortaleza está el río del Rosario y más adelante el de la Arboleda, así llamado por los muchos árboles que tiene, al cual sigue el río de Santa Lucía, navegable ocho o diez leguas; cinco leguas más adelante se encuentra el de Monte Vidio, junto al monte del mismo nombre, con una ensenada e isla en la desembocadura capaz de dar entrada a los mayores navíos y abrigada contra todos los vientos; el río es poco navegable y tiene menos leña que los demás, pero aun así entra también en él la fragata de V. M. Entre Monte Vidio y Maldonado hay otro río, cuyo nombre ignoro, de la misma capacidad que los demás; en todos ellos se podrán hacer de aquí en adelante grandes poblaciones..., principalmente el de Monte Vidio por el abrigo que ofrece a las grandes embarcaciones, sin obstáculo del paso del banco...» Don Francisco Naper de Lencastre se adelantaba a su tiempo y al desierto que se extendía ante

sus ojos de profeta; pero lejos de preconizar estas soluciones civilizadoras sobre la base del abandono de Colonia afirmábase en el propósito de mantenerla, a condición de transformarla en un centro eficaz de cultivo, industria y comercio, sin descuidar por ello su carácter de avanzada guerrera frente a las posesiones hispánicas. En un nuevo informe que sometió al trono en 1694, noticiaba que remitía 6.000 cueros obtenidos del ganado muerto a escopeta solamente por catorce cazadores, lo que representaba un beneficio de 2.600 cruzados a la hacienda real, añadiendo que si contase con bastantes caballos y carros para conducirlos, la faena anual se elevaría a 25.000 cueros, cuyo flete bastaría para pagar el presupuesto de la plaza. Le habían bastado diez caballos para introducir en aquélla setecientas reses cogidas a lazo, lo que dejaba presumir la cantidad considerable que sería factible reunir con más elementos de movilidad. Señalaba el hecho de que los cultivos de trigo y legumbres bastaban ya al consumo de la población, y reclamaba la incorporación de familias de agricultores que intensificarían la producción para exportar harinas al Brasil, abaratando su coste. Sus elogios de la región merecen reproducirse textualmente: «El clima es tan sano que nunca hubo aquí fiebre maligna y rara vez muere algún hombre, no habiendo médico y casi ningún medicamento; la tierra es fertilísima en todas las frutas de España, muy capaz para vinos, porque a los dos años empiezan las viñas a dar fruto; el trigo renta este año de cuarenta a cincuenta fanegas por hanegada y no faltan las legumbres correspondientes; el ganado está tan cerca que la carne se trae en carros, sin que los ríos ofrezcan el menor obstáculo para el transporte» Los datos sobre edificación muestran el estado de la ciudad en el citado año: se había ampliado la fortaleza, construídose almacenes, cuerpos de guardia, cuarteles, casas para habitación y locales de labranza; pero solicitaba un aumento de la guarnición a cuatro compañías de infantería y un escuadrón de caballería; pedía cincuenta labradores casados, doscientos caballos y cincuenta yeguas, prometiendo rendimientos considerables por el gasto que iba a efectuarse.

Una moral singular animaba a este prohombre de la conquista portuguesa, pues Lençastre no vacilaba en estampar en uno de sus escritos afirmaciones como la siguiente:

> Bastaría que hubiera en esta Colonia siete u ocho lanchas para hacernos señores de este río y para no dejarlos nunca tranquilos (a los españoles), principalmente en estos lugares que sin defensa alguna tienen en las márgenes de este río, en el curso de sesenta leguas que hay hasta la ciudad de Santa Fe, con excelentes islas muy arborizadas donde esconderse y robar la plata que suele bajar del Perú y demás provincias por el camino de Córdoba.

Sin embargo, a pesar de estos concretos propósitos de despojo, el gobernador supo dar a sus relaciones con los españoles una apariencia de cordialidad que favoreció su política de penetración. Obtuvo que los navíos mercantes portugueses llegasen a Buenos Aires y comerciasen con sus habitantes, aun contra la voluntad del Cabildo, que elevó al rey quejas insistentes y señaló el contrabando de productos que, desembarcados y expedidos sin ocultación alguna gracias a la cooperación del vecindario, permitían a éste abastecerse a menos coste. Tan ilegal como franco, el intercambio de mercadería atacaba el sistema prohibitivo de España y obligaba a reconocer las ventajas de la libertad del tráfico para ambas poblaciones.

Bajo la administración de Naper de Lencastre, Colonia dejó de ser un rancherío primitivo para adquirir el aspecto de una ciudad progresista con plaza, iglesia y viviendas de piedra y ladrillo coronadas de teja; poseía mil habitantes ya en 1692, número que aumentaba anualmente, contándose un centenar de familias de agricultores establecidas en las huertas de extramuros. Las fortificaciones tenían como cubierta una pared de tierra que circundaba el ejido, alta de quince pies y gruesa de veinte; la guarnición alcanzaba a cuatrocientos hombres de tropa regular; un buen servicio de policía, ejecutado por moradores y soldados, alejó a las indiadas adversas, y el fomento de la ciudad y las chacras se hizo tan evidente que el Cabildo bonaerense expresó al soberano español su temor de que la plaza vecina llegase a adquirir la importancia de una urbe europea.

En el seno del gabinete portugués llegó a apreciarse también de modo tan favorable la importancia de la ciudad platense, que el Consejo Ultramarino, al someter a don Pedro II los tres candidatos de práctica para la renovación del gobierno de Río de Janeiro, precedió la proposición de los siguientes fundamentos:

Considerando que a ese gobierno (Río de Janeiro) le está subordinada la plaza de Nueva Colonia del Sacramento a la cual debe acudir no sólo con todos los medios para su defensa sino previniendo todas aquellas disposiciones que tiendan a su aumento; que podrán ofrecerse muchas oportunidades para el servicio de V. M. en aquella capitanía, y cuyas consecuencias no lo serán menos en beneficio de los vasallos de V. M. que en el fomento de la hacienda real; y acordándose por estas razones suma importancia a la elección de la persona que V. M. designará para ejercer aquél, etc.».

Como queda dicho, la gestión de don Francisco Naper de Lencastre duró diez años en la fortaleza lusitana, y al vigor con que concurrió a gobernarla deben atribuirse los actos de autoritarismo de que se le acusó. El gobernador de Río, Sebastião de Castro e Caldas, formuló quejas contra él; varios oficiales de la guarnición acudieron al Consejo Ultramarino en demanda de justicia; los religiosos no fueron mejor tratados, y uno de ellos, perteneciente a la Compañía de Jesús, se retiró de Colonia; y entre los documentos del Archivo de Lisboa hay una representación constituída por el sargento mayor Francisco Ribeiro, en nombre de los vecinos de la plaza, contra el gobernador. Este elevó su dimisión y solicitó la formación de su juicio de residencia, pero el rey don Pedro le mantuvo en el ejercicio de sus funciones hasta 1699, en que fué sustituído por Sebastião da Veiga Cabral.

II

El siglo XVIII abrió para la metrópoli española con la proclamación del rey don Felipe V, cuyo primer acto internacional favoreció de manera decisiva la política colonial lusitana. En efecto, el 18 de junio de 1701 se firmó en Lisboa un Tratado de Alianza entre España y Portugal, uno de cuyos artículos, el 14, reproducimos aquí para la mejor comprensión de sus derivaciones inmediatas.

Y para conservar la firme amistad y alianza que se procura conseguir con este Tratado, y quitar todos los motivos que pueden ser contrarios a este efecto. Su Majestad Católica cede y renuncia todo y cualquier derecho que pueda tener en las tierras sobre que se hizo el Tratado Provisional entre ambas coronas el 7 de mayo de 1681, y que se halla situada la Colonia del Sacramento: el cual Tratado quedará sin efecto, y el dominio de la dicha Colonia y uso del campo a la corona de Portugal, como al presente lo tiene.

Dos observaciones surgen de la lectura de esta cláusula: la primera, el renunciamiento total y definitivo que implicaba la posesión de tierras que España había considerado inobjetablemente suyas desde su descubrimiento, y acerca de las cuales el Tratado Provisional de 1681 no significó una abdicación de derechos; y la segunda, la omisión de límites al dominio portugués sobre la costa oriental del Plata y su correspondiente «hinterland». En efecto, la renuncia se refiere «a las tierras sobre que se hizo el Tratado Provisional», sin especificar su término; y la vaguedad aumenta al comprender en la cesión «el dominio de la dicha Colonia y uso del campo». Pero ¿dónde empezaba y dónde concluía ese campo, o campaña, o territorio? Ni el convenio lo dice ni cabe atribuir a ignorancia o negligencia de los negociadores esta ausencia de lindes o fronteras en un pacto que debía precisamente fijar la jurisdicción de las dos potencias coloniales. La interpretación más lógica a aplicar a ese texto sin limitaciones es la de que la cesión comprendía toda la banda de tierra y costa que caía bajo la influencia militar de la plaza de Colonia, único centro civilizado y fortificado de una región en la cual no había un caserío, ni una enseña, ni un cañón hispano. El silencio del convenio fué, con certeza, intencional, a fin de disimular el ensanche considerable que adquirían las posesiones lusitanas, y que el rey Felipe acordaba, conjuntamente con los demás beneficios del Tratado, como de obtener el reconocimiento de Portugal a su elevación al trono de España. Así, una vez más, se sacrificaban intereses vitales y territorios vastos en razón de una conveniencia personal; tristes consecuencias del poder absoluto, que no vaciló nunca en colocar sus abusos por encima de los destinos de los pueblos.

Aquella interpretación de que, según el texto el Tratado, o mejor dicho, de la falta de un texto concreto,

dilataba la jurisdicción lusitana desde la boca del Uruguay hasta el Atlántico, fué la que los hombres de Estado, los colonizadores y los soldados de Portugal acordaron al contrato del 18 de junio, pues apenas éste se revistió de las firmas y sellos se produjo un hecho que la historia ha parecido ignorar hasta hoy: la resolución del gabinete de Lisboa de proceder sin demora a la fundación de Montevideo, sugerida por sus consejeros desde 1687. En la proposición que el Consejo Ultramarino elevó al rey don Pedro con fecha 29 de octubre de 1701, se expone con toda claridad el fundamento de la decisión.

Fué servida V. M. mandar declarar que por el Tratado de nueva alianza que hiciera con el rey católico le cediera el derecho y uso de la campaña de la Nueva Colonia del Sacramento, y por ser conveniente para una y otra corona que éstas se fortifiquen en los sitios más a propósito para su defensa, a fin de que no sean ocupados por enemigos de ambas; que se trataría luego de la fortificación de la Nueva Colonia del Sacramento, para que quede con la defensa de que necesita, y se mandaría también hacer una fortificación en Montevideo, poblándolo, como también después un fuerte en la isla de Maldonado, según lo permitan el terreno y la buena elección de ingeniero para la defensa de las embarcaciones que surquen aquel punto; y que este Consejo consulte los cargos que deben crearse, quedando convenido que el gobernador de Montevideo no ha de estar bajo la dependencia del gobernador de la Nueva Colonia del Sacramento. Y satisfaciendo lo que V. M. ordena, representa a V. M. que los puestos que deben crearse para guarnición de Montevideo son un gobernador, un sargento mayor, cinco capitanes, etc.

Aquella interpretación tendiente a afirmar que toda la margen oriental del estuario quedaba bajo la soberanía de Portugal, se encuentra igualmente documentada en una nota que el nuevo gobernador de Río de Janeiro, don Alvaro da Silveira da Albuquerque, envió a su soberano el 30 de agosto de 1703, confirmando otra análoga emanada del maestre de campo Francisco de Castro e Moraes. Se trataba de obtener la evacuación del destacamento de cincuenta hombres de caballería que los españoles mantenían permanentemente en la costa del arroyo San Juan, próximo a la ciudadela, desde la toma de ésta, en 1680; y el argumento del gobernador citado se basa concretamente en las disposiciones del Tratado del 18 de junio.

... por el nuevo Tratado que se hizo entre esta corona y la de Castilla se declara en el tercer capítulo (1) que V. M. sería señor absoluto de dicha

(1) Se incurre en error al citar el capítulo tercero: la cesión está contenida en el artículo XIV del Tratado.

isla de San Gabriel y Nueva Colonia, en la forma que lo pretendió el año que vino a esa corte el duque de Jovenazo a tratar de esa materia, paréceme que no debe detenerse en la ejecución de esta posesión solamente en la dicha Colonia, porque por las noticias que me dió el proveedor de real hacienda Luiz Lopez Pegado... hallo que dicha posesión debe extenderse a todas las demás tierras que se siguen y que quedan en la parte de la margen del Río de la Plata oriental, como bien se declara en el capítulo fojas 27 de un papel impreso que dicho proveedor me enseñó, en que se dan las verdaderas noticias de todo lo que se propone esta corona, pues el rey católico ha cedido del todo el derecho que podía corresponderle a dichas tierras, y en estos términos entiendo que debe luego desocupar el arroyo de San Juan, que está a cinco leguas de nuestra Colonia, donde está una guardia de cincuenta caballos castellanos.

Sin embargo, poco habían de tardar en desvanecerse estas opiniones, demasiado halagüeñas, si se tiene en cuenta que sólo se fundaban en contratos de circunstancias. Una mutua desconfianza minó en las cortes signatarias el de 1701, y apenas había transcurrido un año desde la fecha de su sello, el rey Felipe V encaraba la emergencia de su falta de cumplimiento y daba instruciones de represalia a su representante en Lisboa. Fundados motivos dejaban creer al monarca que el Tratado de Alianza convenido no sería ejecutado por la potencia limítrofe; había obtenido ya de ésta el difícil reconocimiento de su ascención al trono; y un indudable arrepentimiento le sugería el propósito de reitegrar a su corona el dominio de Colonia, que dejaba ya de ser un punto aislado y fácilmente atacable, para extenderse hacia todas las tierras bañadas por el Plata. Por carta que dirigió a su embajador, marqués de Capecelatro, el 11 de julio de 1702, ordenábale que en el caso de incumplimiento del pacto «procuréis con toda la destreza y maña que os dictarán vuestra prudencia y celo a mi servicio restringir y anular los puntos del Tratado con que se costeó la alianza, siendo el primero que debéis disputar el de Colonia del Sacramento, en que se anula el Tratado Provisional de 1681, y se deja el dominio de la Colonia y el uso de la campaña a la de Portugal».

Estas disposiciones del supremo poder público español, al amenazar la existencia del Tratado, no solamente obstaculizaban los proyectos portugueses de erigir nuevas poblaciones, sino que comprometían la existencia en sus manos del baluarte platense, base de las ejecuciones planeadas. El peligro llegó a conocimiento del rey don Pedro al

mismo tiempo que los fundamentos de la oposición declarada por el gobernador de Colonia, Sebastião da Veiga Cabral, al propósito de fundar Montevideo. Dicho magistrado hubo de ser sustituído en su cargo por el maestre de campo Francisco de Castro e Moraes, citado más arriba, y hermano político del ex gobernador Duarte Teixeira Chaves; su nombramiento llegó a efectuarse, pero diversas circunstancias decidieron la continuación en el mando de Veiga Cabral, cuyo criterio, adverso a la idea de distraer elementos pobladores fuera de la plaza coloniense, encontró apoyo en el seno del Consejo Ultramarino. En una carta al soberano expuso los motivos de oposición, y sus términos sorprenden por su firme concisión tan diferente del estilo administrativo de la época, repetidor y difuso. «La colonia de Montevidio — decía textualmente — no debe edificarse para perderse: debe hacerse para conservarse. Esta conservación de Montevidio no sólo es difícil, sino imposible, porque hay dificultad invencible en conservar poblaciones sin leña, y hay imposibilidad rigurosa de mantener poblaciones sin agua. Esta dista de Montevidio cinco leguas, y la leña siete. Edificar junto al agua dulce, metiendo la población tierra adentro, es apartar a los moradores de la playa... No hay necesidad alguna de fundación en aquel paraje, pero la hay en estas tierras, en que una fundación puede hacerse sin los referidos inconvenientes». El gobernador insistía en acumular pobladores y fuerzas en Colonia; pero admitiendo la conveniencia de no desamparar la extensa banda desde esta ciudad hasta el Atlántico, sugería la solución de establecer puntos defensivos. «Para seguridad y guarda de la costa debe hacerse una fortaleza en Maldonado, con buena artillería y doscientos hombres de presidio; (1) en Montevidio otra con cien hombres; y entre ésta y aquélla una atalaya con treinta».

Las observaciones de Veiga Cabral llegaron a Lisboa en momentos en que se incubaba en Europa la guerra

(1) El vocablo **presidio** no se empleaba antiguamente en su única acepción actual como sinónimo de cárcel o colonia penitenciaría, sino también como equivalencia de guarnición de un castillo, fortaleza o plaza fuerte.

de Sucesión, que puso frente a la coalición formada por Inglaterra, Alemania y Holanda a la constituída por España, Francia y Baviera. La diplomacia inglesa maniobró en el sentido de incorporar a Portugal a su alianza, y al obtenerlo se produjo el consiguiente rompimiento de esta nación con su vecina; pero una previsión elemental ante los acontecimientos en gestación había decidido al rey don Pedro II a aplazar la ejecución del proyecto de fundar Montevideo; las razones expuestas por el gobernador de la ciudadela platense llegaron en una hora oportuna, y el 1 de marzo de 1703 el Consejo Ultramarino elevaba a la firma del monarca la resolución expuesta, y destinaba a reforzar la guarnición mandada por Veiga Cabral las fuerzas alistadas en Río de Janeiro pra establecerse en Montevideo.

III

Si Colonia del Sacramento fué ajena esta vez a las complicaciones que originaron la guerra europea, no pudo serlo de sus derivaciones militares. Ya tres semanas antes de darse en Madrid los pasaportes al embajador de Portugal, don Felipe V había escrito al virrey de Lima, conde de la Moncloa, disponiendo la conducción de medidas para desalojar a los ocupantes de la ciudadela; ello prueba que, aunque solicitado por graves preocupaciones en Europa, el ánimo del monarca seguía acordando esencial interés a la reintegración urgente de Colonia a sus dominios. El virrey trasmitió las órdenes al gobernador de Buenos Aires, don Alonso de Valdés Inclán, que habíase hecho cargo de su puesto un año antes, y que se apresuró a proceder de manera semejante a su antecesor, don José de Garro, en la organización de la campaña de 1680. Repitióse la historia de veinticinco años atrás; y solicitados contingentes armados de Santa Fe y Corrientes, uniéronse a los de la capital y vadearon el Uruguay para incorporarse en Santo Domingo Soriano a las fuerzas guaraníes que bajaron de Misiones con sus caciques y capellanes, en número de cuatro mil hombres. Dirigió la concentración el capitán

Andrés Gómez de la Quintana, que permaneció en Soriano desde fines de julio hasta comienzos de octubre de 1704, preparando la organización de esa campaña.

Constituído el ejército más numeroso y mejor pertrechado que había operado hasta entonces en la cuenca del estuario, tomó su mando el sargento mayor don Baltasar García Ros, personalidad que acreditó más tarde relevantes calidades en el ejercicio de las gobernaciones del Paraguay y el Plata, y uno de los pocos hombres capaces de dirigirse a la corona con independencia en los asuntos de su jurisdicción. La marcha hacia el sur se realizó sin incidencias, y el 18 de octubre las tropas establecieron el asedio de la plaza. Había tenido ésta tiempo suficiente para recibir a sus enemigos, y al perfeccionamiento de las fortificaciones se unieron refuerzos de hombres y víveres procedentes del Brasil, lo que aumentó la guarnición a setecientos soldados. Aun así su número era considerablemente inferior al de los atacantes, fuertes en seis mil plazas, de las cuales un tercio eran españoles y mestizos.

La conducta de los indios fué esta vez satisfactoria, según el testimonio de Gómez de la Quintana, y tanto en la construcción de reductos, fosos y baterías, como en los combates que siguieron, demostraron excelentes aptitudes. Actuaron en el sitio bajo la jefatura de sus caudillos, cuatro de los cuales eran graduados maestres de campo; acompañáronles cuatro padres jesuítas y tres cirujanos de la misma Orden.

En este nuevo episodio de su existencia guerrera no era ya Colonia la débil ciudadela con baluartes de tierra y ranchos diseminados que Manuel Lobo había opuesto al ataque de Vera Muxica: durante los veinte años corridos desde su devolución al lusitano, habíase convertido en una plaza fuerte capaz de sostener un sitio en regla; y a pesar de la diferencia numérica con sus contrarios, Veiga Cabral no cejó en su resolución de defenderla. Dividiéronse las opiniones en el campo sitiador acerca de los procedimientos a emplearse para apoderarse de ella; y mientras unos jefes se inclinaban por la solución del asalto, basándose en un precedente feliz, otros preconizaban la rendición por

el hambre, persuadidos de la eficacia de los medios de defensa con que iban a chocar, al mismo tiempo que de la limitación forzosa de los víveres que la fortaleza estaba en la imposibilidad de renovar. En efecto, una pequeña flota cooperaba al bloqueo e impedía todo abastecimiento por el frente marítimo.

Prevaleció, por último, este temperamento en una junta de guerra que se celebró bajo la presidencia del gobernador Valdés Inclán, quien se trasladó al efecto desde Buenos Aires; y no dejó de influir en la determinación el fracaso de un ataque parcial tentado por fuerzas misioneras, rechazadas con fuertes pérdidas al pretender el escalamiento de las murallas.

Entretanto, temían justificadamente las altas autoridades del Brasil por la suerte de la ciudadela, librada a sus solos recursos; nunca como entonces se verificó su peligrosa situación de avanzada sin contacto con sus bases, y cuyo aprovisionamiento en municiones y víveres exigía una semana de viaje y un combate naval victorioso antes de entrar en el puerto. El gobernador general del Brasil, don Rodrigo da Costa, y el de Río de Janeiro, don Alvaro de Sequeira, de acuerdo con sus asesores militares, adoptaron la decisión de enviar a las aguas de Colonia una armada capaz de forzar el bloqueo y proceder a la evacuación de los vecinos y las tropas. Esta medida había sido ya insinuada desde Lisboa al declararse la guerra con España, y fué aprobada después de su ejecución. En su virtud, partieron cuatro navíos al mando del capitán de mar y guerra Amaro José de Mendonça, que sostuvieron a mediados de marzo de 1705 la batalla prevista con la división naval española que dirigía el capitán José de Ibarra y Lazcano; la inferioridad de sus buques obligó a este marino a retirarse, operándose entonces libremente el embarque de la guarnición y familias de la plaza, que arribaron a Río el 23 de abril. Antes de partir, Veiga Cabral ordenó el incendio de algunos edificios y abandonó parte de la artillería ante la imposibilidad de transportarla.

El ejército hispanoguaraní entró en Colonia y la ruina de la población lusitana consumóse por segunda vez.

CAPITULO SEXTO

EL TRATADO DE UTRECHT

LA REPOBLACION BAJO GOMES BARBOSA

El letargo de 1705 a 1715; error español del abandono de la ciudadela. — El Consejo de Indias contrario a una nueva cesión. —Tratado de Utrecht; cláusulas categóricas sobre Colonia y su territorio. — La oposición del gobernador García Ros; sus fundamentos. — El proyecto fundacional de Montevideo, consecuencia de la devolución de Colonia. — El maestre de campo Manuel Gomes Barbosa. — Medidas para la reconstrucción del poblado; llegada de familias de Tras-os-Montes; erección de nuevas fortificaciones; el empréstito de 1717. — Juicio de Pereira de Sá sobre el gobierno de Gomes Barbosa.

I

HUBO un letargo de diez años en la historia de Colonia del Sacramento, desde 1705 hasta 1715. Poseída por los españoles, no utilizaron éstos aquella década para repoblarla con elementos propios e imprimirle carácter nacional, factor que hubiera pesado en las disputas posteriores. Las fuentes portuguesas también guardan silencio acerca de aquel lapso, durante cuya mayor parte el país guerreó en Europa, vió a Río de Janeiro tomado por los franceses y asistió a la muerte de don Pedro II, promotor de sus vastas empresas coloniales. Sólo al finalizar la guerra de Sucesión y firmarse en Utrecht la paz general, volvió a plantearse el problema del dominio de la fortaleza del Plata.

Este asunto, que desde hacía treinta y cinco años tenía carácter colonial, tornóse europeo al intervenir varias potencias en su discusión; y aunque el ajuste que le dió solución fué firmado sólo por plenipotenciarios españoles y portugueses, tomaron parte en las negociaciones representantes de otras cortes, especialmente los de la reina

Ana de Inglaterra. Advirtióse desde el primer contacto que Portugal reivindicaría su posición en el Plata, y en el interés de mantenerla y proporcionar una base completa a la diplomacia española, el Consejo de Indias pronunció un extenso informe contrario a la idea de un nuevo renunciamiento; historiaba en él el conflicto desde sus orígenes; hacía argumento de la declinación portuguesa de someter al arbitraje papal el asunto, a pesar de haber convenido en ello; y exponía los perjuicios de un establecimiento extranjero en el seno de la jurisdicción hispánica. El documento fué elevado a tiempo al rey Felipe, pero sus efectos resultaron nulos, y llegada la hora de las decisiones definitivas el duque de Osuna selló en Utrecht, con los representantes lusitanos conde de Tauroca y don Luiz de Acunha, el Tratado del 6 de febrero de 1715, que contenía una nueva y formal abdicación de los derechos españoles sobre Colonia y su territorio en favor de la corona portuguesa.

En realidad, hubiera bastado una declaración mediante la cual volvía a entrar en vigor la cláusula 14 del anterior convenio de 1701, que cedía «Colonia y su campo» a Portugal; pero dicha fórmula pareció insuficiente a los comisarios del rey don Juan V, quienes desearon formalizar el traspaso de modo tan claro, categórico y definitivo, que exigieron una redacción que sorprende por lo absoluto de sus términos y que imposibilitaba toda tergiversación, reserva o interpretación de futuro escape, aun dentro de la más hábil mala fe. El artículo VI expresaba «que su Majestad Católica **no solamente** volverá a su Majestad portuguesa el territorio y Colonia del Sacramento... sino también cederá en su nombre y en el de todos sus descendientes, sucesores y herederos, toda acción y derecho que pretendía tener sobre el dicho territorio y Colonia, haciendo la dicha cesión en los términos más firmes y más auténticos... a fin que el dicho territorio y Colonia queden comprendidos en los dominios de la corona de Portugal...; el Tratado Provisional concluído el 7 de mayo de 1781 quedará sin efecto ni vigor alguno». Los plenipotenciarios portugueses llevaron su previsión hasta el

punto de incluir una disposición en el artículo 8º, destinada a presionar a los funcionarios españoles encargados de ejecutar la entrega: «No solamente enviará Su Majestad Católica sus órdenes en derechura al gobernador de Buenos Aires para hacer la entrega, sino que dará también un duplicado de dichas órdenes, con una prevención tan precisa al dicho gobernador, que no pueda bajo pretexto alguno, o caso no previsto, diferir la ejecución, aunque no haya recibido todavía las primeras». Hay que reconocer que se trataba de una cláusula humillante, pues ella significaba que se consideraba al gobierno español como capaz de no enviar instrucciones conformes al Tratado al gobernador del Río de la Plata; de ahí la exigencia del duplicado, que sería exhibido por el comisionado portugués para la devolución de la ciudadela, que la obtendría aunque el gobernador no hubiera recibido todavía las órdenes pactadas...

El duque de Osuna intentó salvar la faz de esta penosa convención, obteniendo una disposición que decía «que aunque Su Majestad Católica cede desde ahora el territorio y Colonia del Sacramento... podrá, no obstante, ofrecer un equivalente por la dicha Colonia, que sea a gusto y satisfacción de Su Majestad portuguesa». Es innecesario añadir que no había compensación aceptable, como los hechos lo demostraron.

Era gobernador interino de Buenos Aires el coronel don Baltasar García Ros, que había mandado en jefe el ejército de operaciones contra Colonia durante la última campaña. Antes de recibir el texto del Tratado, conocióIo por la lectura de una gaceta inglesa, lo que dió motivo a que dirigiera al rey don Felipe V un extenso documento que era la expresión de las ideas y sentimientos dominantes en la jurisdicción. A pesar de lo claro y terminante de la cesión, García Ros demuestra su perplejidad ante los términos «Colonia del Sacramento y su territorio», hallándoles una triple interpretación, una de las cuales era exacta en el sentido de aplicarse a toda la campaña septentrional del Río de la Plata, es decir, que reiteraba lo establecido tácitamente en el Tratado de Alianza de

1701. Tampoco en el de Utrecht se imponían limitaciones al dominio lusitano, ni se concretaba dónde terminaba la jurisdicción de la plaza; pero aquí aparece esta vez una muestra de la habilidad del gobierno español, que fundándose precisamente en la falta de límites, dió por sentado que ellos se definían por sí solos en los confines del territorio inmediato a Colonia, o como decía García Ros «donde estaba la fortaleza y su circunvalación, a distancia de tiro de cañón». Esta interpretación, tan contraria a la portuguesa, prueba que ambas partes realizaban pactos bajo la presión de circunstancias críticas, pero con la reserva mental de modificar su sentido a la conveniencia de cada una; y es necesario consignar que aquella medida de previsión que llevó a los comisarios lusitanos a exigir «órdenes en derechura al gobernador de Buenos Aires», y que ellas le fuesen expedidas en duplicado, demostró tener completa justificación, pues García Ros expresó al rey en el último párrafo de su carta, que aunque le llegara el duplicado de las órdenes, juzgaba que no debería cumplirlas hasta que S. M. lo mandase nuevamente, y esto después que hubiese leído el dictamen que le dirigía... Como puede verse, el celo de algunos representantes de la corona española llegaba hasta el punto de negar obediencia a un solemne Tratado y acatamiento a las instrucciones de ejecución.

Pues bien, si el convenio de 1701 decidió al gobierno portugués, al día siguiente de su firma, a decretar la fundación de Montevideo, cuya ejecución se vió obligado a aplazar desde sus prolegómenos, el Tratado de 1715 tuvo una proyección idéntica por parte del gobierno español. Puede decirse que los sellos de Utrecht se imprimieron luego sobre las reales cédulas que Felipe V dirigió a García Ros y a su sucesor compeliéndoles a erigir fortificaciones en Montevideo y Maldonado. Desde 1715 hasta 1724 las instrucciones se reiteran, y ante su incumplimiento surge para Zabala la amenaza del proceso. La necesidad de oponer un obstáculo armado sobre la ruta del Brasil a Colonia llegó a obsesionar a Felipe V, que después de la abdicación territorial de Utrecht experimentó grandes

sobresaltos de conciencia; de ahí las consultas que dirigió a su confesor, el padre jesuíta Guillermo Daubenton, cuyas respuestas denotan la sutileza de su argumentación; y quienes hayan seguido las vicisitudes del proceso histórico de la ciudadela lusitana desde sus orígenes, tienen que estar persuadidos que la actual capital uruguaya debió su origen a la encarnizada pugna coloniense.

II

Volvamos a esa plaza, con sus fortificaciones demolidas, sus viviendas abandonadas y semidestruídas, y sus vías de tránsito cubiertas de cardales... El 20 de setiembre de 1715 don Juan V firmó la provisión del puesto de gobernador, que recayó en el maestre de campo Manuel Gomes Barbosa, a la sazón en el ejercicio del mismo cargo en la fortaleza y villa de Santos; y dos semanas después fuéronle expedidas las instrucciones que debían regir la toma de posesión de Colonia.

Gomes Barbosa había comenzado su carrera como simple soldado de la armada, a bordo de la fragata **Nuestra Señora de la Gloria**, en 1692; trasladado a las fuerzas de tierra, tomó parte en la pacificación de la ciudad de Braga, sublevada contra su arzobispo; en 1696 pasó a Argel, y luego a Oporto, donde fué ascendido a alférez; prestó servicios en la India, y promovido a capitán se le halla más tarde de guarnición en la provincia de Tras-os-Montes, embarcando luego para las islas Azores; con el grado de sargento mayor asistió a la campaña de 1703, durante la guerra de Sucesión, tomando parte en la reconquista de la villa y castillo de Monsanto; al año siguiente se le encuentra en los sitios de Valencia de Alcántara, Badajoz y Monzón; distinguióse en los combates de Murcia, y las comisiones recibidas le condujeron luego a Madrid, donde prestó homenaje al archiduque Carlos. Hecho prisionero en la batalla de Almanza, fué llevado a Francia, y al recobrar su libertad ascendido a teniente coronel de infantería; su nombramiento de gobernador de Santos y pro-

moción al grado de maestre de campo tienen la fecha del 20 de noviembre de 1709; llevaba, pues, casi siete años en el ejercicio de aquel alto cargo al confiársele la difícil misión de reconstruir y repoblar Colonia.

Inició su cometido trasladándose a Río de Janeiro, donde el gobernador cooperó activamente a los preparativos de la nueva expedición, cuya base militar se constituyó con dos compañías de infantería del tercio mandado por Manuel de Almeida. Al arribar al Plata halló mal dispuesto, como era de preverse, al gobernador García Ros, pero las profundas diferencias de criterio de los dos comisarios reales hubieron de ceder ante la claridad del texto relativo a Colonia. Cronistas mal documentados han presentado como intolerable la actitud de Gomes Barbosa, al pretender éste que se le reconociera el derecho de ocupar doscientas leguas de costa y otras tantas tierras hacia el interior, con el consiguiente desalojo de la guardia establecida por los españoles en el arroyo San Juan. Pero la verdad es que aquel soldado procedió ajustándose a las instrucciones rigurosas que había recibido de su rey, y de acuerdo con ellas supo inclinarse ante la resistencia de García Ros y recibirse únicamente del punto geográfico de San Gabriel, elevando la protesta ordenada a título de antecedente para futuras negociaciones. Tomó posesión de su sede el 16 de noviembre de 1716.

III

Gomes Barbosa está considerado a justo título como el nuevo fundador de Colonia del Sacramento. Su administración coincidió con su período de actividad del Consejo Ultramarino, vivamente interesado en acrecer la importancia de aquella plaza; los documentos de 1716 a 1718 revelan los numerosos asuntos que fueron despachados, todos tendientes al mismo fin; y entre ellos el más esencial, relativo a la repoblación de la ciudad aniquilada. El sargento mayor Antonio Rodrigues Carneiro, a la sazón en Portugal, fué designado para ejercer la subjefatura, con la misión previa de reunir elementos colonizadores; sus

gestiones obtuvieron éxito, y un núcleo de sesenta familias de agricultores, originarios de la provincia de Tras-os-Montes, embarcóse en Oporto con destino a Río de Janeiro, instituyéndose una matrícula cuyo conocimiento hubiera sido interesante; ante la posibilidad de nuevas emergencias hostiles los hombres fueron provistos de armas y municiones; y llegadas a la ciudad carioca reembarcáronse las familias en varias sumacas, que convoyadas por un navío de guerra zarparon para Colonia. Allí se las dotó de instrumentos de labranza; dispúsose el envío de medicinas y provisiones de boca para seis meses, a la espera de las primeras cosechas, para cuyo efecto se les acordó una cantidad de granos; expidiéronse instrucciones acerca del reparto de tierras, bueyes y caballos, y designóse un almojarife para atender los detalles de la administración.

Una manifestación del espíritu de la époça se encuentra en la cooperación financiera excepcional que se dió a varios linajes aristocráticos que manifestaron deseos de incorporarse a la población, Moraes. Mesquita, Araujo, entre otros, expresándose por decreto gubernativo que el privilegio se fundaba «por ser personas de las principales familias y convenir al servicio de S. M. que se dé principio a la Nova Colonia con tan nobles pobladores, que en tiempos futuros contribuirán a distinguirla».

Respecto de las fortificaciones, resolvióse su erección en los mismos puntos donde habían estado ubicadas las anteriores, demolidas por García Ros en 1705; construyéronse cuatro baluartes bajo la dirección de un ingeniero militar que se hizo venir de Río de Janeiro; treinta y dos piezas de artillería fueron transportadas desde Portugal, y la guarnición se constituyó con quinientos hombres de infantería y dos escuadrones de caballería. El gobernador organizó, además, compañías de ordenanza con los vecinos de la plaza y colonos de las chacras.

El 1 de octubre de 1717 se emitió en Río un empréstito de 50.000 cruzados destinado a la reconstrucción de Colonia.

Las reparaciones de la iglesia fueron hechas bajo la vigilancia del párroco, P. Manuel Soeiro de Moraes, natural

de la villa de Mogadouro, que fué luego sustituído por el P. José de Pinna. Desempeñó el cargo de escribano de hacienda y matrícula don José Pereira da Silva Falcao, hasta su reemplazo por Domingos de Sequeira de Araujo; y las funciones de cirujano mayor por Balthazar dos Reis Pereyra. Bajo la administración competente y enérgica del maestre de campo Gomes Barbosa, la ciudad resurgió, al fin, tan próspera como lo estaba al producirse la ruptura de 1704; y la **Lusitania** entrevista en los sueños de Lobo el Fundador, aparecía animada y viviente a la vista de los bajeles portugueses que llegaban a su puerto como a una meta feliz y promisora... Refiriéndose a la gestión del gobernador, Pereira de Sá, en su **Historia topographica e bellica da Nova Colonia**, dice «que al mismo tiempo que de las fortificaciones preocupóse del bien público, civilizando a los moradores; dió impulso al trabajo de las chacras, dividiéndolas en dos partes, las chacras del barrio norte y las del barrio sur, por medio de bellas avenidas». Gomes Barbosa se ausentó de la ciudadela después de cinco años de fecundo gobierno.

CAPITULO SEPTIMO

LA DEFENSA DE VASCONCELLOS

La ciudad en 1722; datos estadísticos; progresos edilicios. — La fundación de Montevideo, factor decisivo en la lucha secular contra Colonia. — Misión del gobernador don Miguel de Salcedo; reanudación de la guerra contra la posesión portuguesa; la expedición de 1735. — Defensas y organización de la plaza; documentación de Ferreira da Silva. — Veintidós meses de asedio. — Características de la tercera campaña de San Gabriel. — La personalidad de Vasconcellos.

I

EL 14 de marzo de 1722 tomó posesión del gobierno de Colonia el brigadier don Antonio Pedro de Vasconcellos, cuyo nombramiento tuvo lugar, por lo menos, un año antes de la citada fecha. Su administración duró mucho más tiempo que la de los demás gobernadores, pues alcanzó a más de veinte años; y durante su transcurso no sólo contribuyó a hacer de su sede una ciudad de verdadera importancia en todos los sentidos, sino que vinculó su nombre al asedio más prolongado y cruento de la serie sufrida por la plaza, logrando mantenerla inviolada y victoriosa contra los ataques de un adversario valeroso.

Al hacerse cargo de la gobernación de Colonia contaba esta ciudad con 350 vecinos civiles dentro de su recinto amurallado; pero la población de las chacras adyacentes era mayor. El número total de hombres válidos en estado de tomar las armas ascendía a 527, y con ellos organizáronse cuatro compañías de ordenanza; la primera, de caballería, compuesta de mozos solteros, al mando del capitán Manoel do Couto; la segunda, de mercaderes, al del capitán José Ferreira de Brito, y las tercera y cuarta, formadas por hombres casados, mandadas respectivamen-

te por los capitanes João de Meirelles y Jeronymo de Ceuta.

El fervor religioso de la época explica el número de hermandades: la del Santísimo Sacramento, la de nuestra Señora del Pilar, la de Santa Ana, la de Nuestra Señora del Rosario, la de San Antonio y la de las Almas.

Los emolumentos que percibían los funcionarios permiten apreciar el coste bajo de la vida. El presupuesto del año 1722 asignaba al gobernador 100$000 mensuales; al sargento mayor de la plaza, Antonio Rodrigues Carneiro, 26$000, también mensuales; al vicario, P. José de Pinna, 6.160 reis; al almojarife de hacienda, Manoel de Souza Pereira, 6.666 reis; al escribano de hacienda, Domingos de Siqueira de Araujo, 5.000 reis; al cirujano mayor, Balthazar dos Reis Pereira, 15$000, y al sacristán, Francisco dos Reis, 1.200.

Desde enero hasta octubre del citado año de 1722 nacieron en la ciudad 41 niños de ambos sexos, falleciendo 11; y murieron 12 adultos, entre blancos y esclavos.

En el mismo plazo entraron al puerto 11 embarcaciones, que volvieron a salir con cargamentos de cueros.

La fundación de una enfermería destinada a los militares y la designación de un médico especialmente encargado de ella, fueron sugeridas por Vasconcellos al gobierno de Lisboa y la petición se amplió por el procurador de Colonia en la capital portuguesa en el sentido de que se estableciera un hospital para enfermos pobres.

El plan de urbanización iniciado por Gomes Barbosa fué activamente continuado por Vasconcellos, y desde 1722 a 1735, las obras edilicias recibieron un evidente impulso, comenzándose la iglesia parroquial, el palacio del gobernador, varios cuarteles, el hospicio de San Antonio y el parque. Con excepción del último, los edificios citados se levantaron en el centro del poblado y estuvieron terminados antes de 1735. El parque, inconcluso aun, contaba en dicho año con once vastos almacenes y seis salas; construído de piedra, sobre la ensenada, sus dimensiones eran considerables y sus ruinas históricas subsisten hoy en un lamentable abandono.

II

Fué en esa hora que se produjo la tentativa de establecimiento de los portugueses en Montevideo. Esta ocupación, resuelta desde 1701, se había venido postergando por los motivos que conocemos; pero nunca por una modificación del criterio lusitano que juzgaba comprendida en la cesión de los Tratados toda la costa oriental del Plata y su «hinterland». Creyendo propicio el momento, llegó bajo la sombra del Cerro la expedición mandada por el maestre de campo Freitas da Fonseca, que desembarcó y alzó sus tiendas sobre la península desierta el 22 de noviembre de 1723. Hemos examinado en otra obra la pasividad de don Bruno de Zabala frente a las reiteradas instrucciones del rey Felipe, que desde hacía siete años venían urgiéndole la ejecución de la doble obra de población y fortificación de Montevideo; pero ante la iniciativa lusitana el gobernador reaccionó a fondo y, redactando su testamento, púsose al frente de las tropas de Buenos Aires y desalojó al adversario. La fundación hispánica quedó virtualmente comenzada, y treinta y tres meses después la primera expedición de don Francisco de Alzaybar afirmó una colonización definitiva.

Más aun que los ataques de Vera Muxica y de García Ros, la erección de Montevideo fué el golpe decisivo para la posesión portuguesa de Colonia y tornó quiméricos los proyectos de expansión sobre el estuario y sus feraces tierras. Las victorias españolas de 1680 y 1705 fueron anuladas por los tratados subsiguientes, y la diplomacia se encargó dos veces de corregir la suerte de las armas; pero la implantación de un jalón hispano, fortificado y poblado, interpuesto entre la ciudadela platense y sus bases del Atlántico, redujo el dominio lusitano a una jurisdicción aislada y breve, capaz de resistir, como lo hizo, asedios renovados y ser carta eficaz a jugarse en la mesa de negociaciones, pero destinada a sumergirse, a semejanza de un escollo, bajo la marea creciente de las poblaciones españolas que la avecindaban y que recibieron un impulso

considerable en el transcurso del siglo XVIII. Con doscientos años de perspectiva, la historia comprueba hoy que el dominio de Montevideo era el factor capaz de decidir la pugna secular entre las dos potencias conquistadoras; debía quedar en el Plata la nación que erigiese primero en la pequeña península baluartes inconmovibles y la poblase con elementos étnicos propios y resueltos a arraigar en la tierra, haciéndola cosa suya; y la ocupación de Freitas da Fonseca, para consolidarse, debió contar con fuerzas superiores a las que podía oponerle la gobernación de Buenos Aires.

Pero la visión de los acontecimientos, clara a través del tiempo, suele ser corta o falsa en el instante en que los hechos se producen, y mal podía Portugal, con sus recios bríos de potencia en marcha, renunciar a su vasta política de colonización por lo que juzgó en la hora una simple circunstancia adversa. La lucha continuó, y sólo cincuenta años más tarde debía quedar resuelto el pleito cisplatino y asentada la hegemonía de Montevideo, destinada a prevalecer desde que se echaron sus cimientos.

La situación de recíproca desconfianza que distinguía, aun en la paz, las relaciones entre España y Portugal, se volvió amenazante al afirmarse los planes de don José Patiño, consejero y ministro general de Felipe V, discípulo del cardenal Alberoni y estadista tan genial como ejecutor enérgico. Su dirección en los asuntos europeos de la corona es perfectamente conocida y admirada; pero lo es mucho menos su influencia y participación en los problemas coloniales del Plata. Podemos, sin embargo, creer que aquellas se ejercieron de tal modo, que desde la ejecución del plan fundacional de Montevideo hasta la determinación de desalojar de Colonia al adversario tradicional fueron inspiraciones suyas. La investigación a realizarse en los papeles de ese hombre de gobierno dará, con certeza, las probanzas documentales que confirmarán estas fundadas presunciones.

Inclinóse esta influencia en el sentido de dar solución definitiva a la situación ya insostenible que creaba el foco portugués en el estuario; pero si este criterio era

plausible desde el punto de vista de la defensa de grandes intereses lesionados, no lo fué en cuanto a la elección del hombre encargado de aplicarlo. El gobernador de Buenos Aires era a la sazón don Bruno de Zabala, y se cometió el error de sustituirlo por otro soldado, vizcaíno como él, pero falto de las aptitudes que habían consagrado la personalidad del manco de Lérida. Vino don Miguel de Salcedo con instrucciones precisas contra los ocupantes de Colonia, y una semana después de haber tomado posesión del gobierno despachó un comisionado portador de una nota en la cual intimaba al gobernador Vasconcellos una demarcación de límites que se ajustara al Tratado de Utrecht, según la tesis española. La carencia de demarcación de las respectivas posesiones, que revelan los convenios de 1701 y 1715, producía nuevos frutos de desastre para la paz del Río de la Plata.

La misión esencial que trajo Salcedo fué, pues, la reanudación del pleito coloniense, lo que significaba una misión de guerra. A la discusión escrita sucedieron los preparativos de ataque y defensa por ambas partes; y hay indicios de que cupo a don Francisco de Alzaybar iniciar un bloqueo disimulado o franco de la plaza con las naves de su mando, entre las cuales figuraba una proa histórica, el aviso **Nuestra Señora de la Encina**, que varios años antes condujera a la fundación de Montevideo el primer núcleo de linajes canarios. Cronológicamente, fué el 2 de julio de 1735 que se rompieron las hostilidades por parte de Salcedo, con la presa de un navío lusitano que zarpaba para Bahía.

El ejército expedicionario contra la ciudadela se constituyó con un millar de tropas blancas y cuatro mil indios de las reducciones jesuíticas, cuya intervención en los cercos de Colonia era ya obligada. El gobernador embarcó en el Riachuelo el 3 de octubre, acompañado del ingeniero Domingo Petrarca, que había dejado su nombre en los sillares de Montevideo. La presencia de este técnico militar era indispensable para organizar el asedio y oponer baluartes, fosos y trincheras a la organización portuguesa, tan firmemente establecida y dotada que convertía en

demencia toda tentativa de dominarla por asalto. Una armada de doce buques, entre los que figuraban las fragatas **Armiena y San Esteban**, aseguraba el bloqueo marítimo bajo la dirección del capitán don Nicolás Giraldín.

El plano y la descripción detallada de las defensas de la plaza se encuentran en la obra del alférez Silvestre Ferreira da Silva, primer historiador de Colonia a la vez que testigo y actor de los acontecimientos que relata. La línea amurallada ocupaba toda la parte de la ciudad que miraba hacia tierra, dividiendo la pequeña península en dos zonas: la edificada y encerrada, y la que quedaba libre entre ésta y el campo sitiador, o sea el espacio donde el ingeniero militar José da Silva Paes proyectaba construir nuevas fortificaciones. La citada línea amurallada estaba tendida en recta; pero presentaba hacia su centro dos ángulos salientes: en el de la izquierda se levantaba el baluarte de San Juan, artillado con nueve piezas, y en el de la derecha el baluarte de San Antonio, con el mismo número de cañones. La muralla se prolongaba hacia ambos flancos hasta tocar, al norte, con las aguas de la ensenada, y al sur con las del río libre. La línea gruesa del dibujo, que presenta en el centro de la ciudad una forma análoga a la de los baluartes citados, es decir, don ángulos salientes, no indica el límite de las fortificaciones, sino el recinto exterior de la ciudadela, pues aquéllas se extendían por toda la costa de la península, en cuyos dos extremos se alzaban las baterías de Santa Rita y San Pedro de Alcántara.

En total, el número de piezas de artillería, de hierro y bronce, ascendía a ochenta, y el de hombres de pelea a novecientos treinta y cinco al comenzar las operaciones. En los suburbios, y por consiguiente fuera del recinto amurallado, extendíanse dos poblados denominados barrios del Norte y del Sur. El ejército sitiador situó su ala izquierda en los confines del último, haciendo acampar su caballería en los bajos de Nazareth, que le servía de abrigo; construyó una extensa trinchera que corría en recta primero y semicírculo después, pasando por detrás

del barrio del norte hasta los fondos de la ensenada de Colonia, y sostenida hacia este flanco por dos baterías, una de cuatro piezas, situada en la cuchilla de Concepción, y la otra de diez, en un molino de viento. A retaguardia de la pequeña bahía fijóse una tercera batería, quedando aquélla dominada por el fuego de sus seis cañones. Estas fueron las disposiciones iniciales del ingeniero Petrarca, que no alcanzaron a prevalecer, pues al ser conocida en el Brasil la noticia del asedio organizóse una fuerte expedición compuesta de mil hombres de tropa, municiones y víveres, que logró incorporarse a la plaza a pesar del bloqueo. Las fuerzas de Vasconcellos doblaron, pues, el número de los contingentes españoles de Salcedo; y en cuanto a los indios, su manifiesta inferioridad militar no podía constituir un aporte apreciable. Estas circunstancias contrarias decidieron al general sitiador a evacuar las posiciones antedichas en el curso de enero de 1736, retirándose a la parte opuesta de la ensenada y estableciendo el grueso de sus tropas desde el Real de Vera hasta el punto en que se llamó más tarde Real de San Carlos.

En esas condiciones el sitio se debilitó, y aunque logró mantener el aislamiento de Colonia las operaciones carecieron del vigor necesario para arribar a una decisión militar. En cambio, sufrieron en extremo la guarnición y los habitantes de dos inviernos crueles, particularmente las fuerzas procedentes de Bahía y Pernambuco, que estaban habituadas al ardiente clima tropical; escasearon los alimentos en forma alarmante, llegando a comerse carne de caballo y de animales domésticos; pero se recibieron dos nuevos auxilios de bastimentos y víveres que reconfortaron a los defensores y a la población civil. El 4 de octubre se llevó a cabo una vigorosa ofensiva por parte de los sitiados, que debió coincidir con un ataque a Montevideo, cuya dirección fué confiada al brigadier Silva Paes, ya citado. Llegó éste, en efecto, por la vía marítima, con su expedición organizada en Santa Catalina; pero recibido con un vivo fuego desde las fortificaciones montevidenses, renunció al asalto y se dirigió a Río Grande. La salida de la guarnición coloniense no tuvo

los efectos esperados dado el fracaso de la maniobra concurrente.

Duró el cerco veintidós meses, terminándose al arribo de la fragata **Boa Viagem**, al mando del capitán Duarte Pereira, al comenzar setiembre de 1737. Traía el marino portugués el texto del armisticio firmado el 16 de marzo en París gracias a la intervención de las potencias; pasó con él a Buenos Aires un comisionado de la plaza, que lo comunicó a Salcedo, finalizando sobre ruinas esta nueva etapa de la dilatada pugna. Destruyéronse en ella doscientas cuarenta y ocho casas, se perdieron miles de arrobas de trigos y legumbres, desaparecieron los viñedos y perecieron dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y tres cabalgaduras y noventa mil cabezas de ganado vacuno y ovejuno.

Ferreira da Silva destaca la figura de Vasconcellos, concretando en un párrafo su obra y calidades.

... Y fueron tan relevantes los años de este gobierno que siendo esta una tierra nueva que antes de los estragos del sitio contaba apenas dieciocho años de poblada, (1) hallábase ya tan populosa y opulenta que parecía tener siglos de establecida, lo que sin duda se debe a las acertadas máximas y sabia prudencia de este gran soldado, en quien se admiraron todas las cualidades de un perfecto y digno gobernante, produciendo con acciones tan puras y políticas en el servicio de S. M. ardiente celo; en la administración de justicia, rectitud; en el castigo de los delincuentes, piedad; en la razón de los beneméritos, atenta remuneración; para los enemigos, terror; como jefe, veterano y experimentado en la milicia, en tal grado que si en Europa, revestido con espíritu guerrero supo desempeñar con aplauso los honrosos cargos que rectamente ejerció, en América, para gloria de la nación, realizó la capacidad de su valer en la destreza y vigilancia con que se halló en un cerco tan estrecho, asediado por mar y tierra, que puede competir con los más rigurosos de que tratan las historias; y al verse hoy la plaza triunfante, sólo debe atribuirse a los dictámenes de prudencia y meditados arbitrios de sus sabias y seguras disposiciones.

Dos características singularizaron la tercera campaña de San Gabriel. La primera de ellas está constituída por el hecho de que la guerra se localizó en aquel territorio, sin proyectar una extensión a la península, como hubo de suceder en 1680 en que sólo pudo detenerse mediante la desautorización a Garro y la devolución de la plaza;

(1) Se refiere, sin duda, a la tercera población, efectuada en 1716 por Gomes Barbosa.

o como una consecuencia de la guerra de Sucesión, como aconteció en 1704. Cuando Salcedo intimó a Vasconcellos la rendición, el 10 de diciembre de 1735, el gobernador portugués respondióle con una interrogación, de si sus dos países habían roto las hostilidades. Tuvo el español que contestar con una evasiva, ya que, en efecto, no había estado de guerra entre aquéllos. La pregunta de Vasconcellos definía una situación curiosa, pues los gobiernos peninsulares admitían y estimulaban el choque armado y sangriento entre sus fuerzas de ultramar, mientras sus tropas metropolitanas permanecían inactivas. A nuestro juicio esta situación se encargó de revelar que, a pesar de su dependencia de la corona portuguesa, Colonia del Sacramento había adquirido una personalidad histórica enteramente propia.

La segunda característica de aquella campaña fué la victoria de la plaza sitiada, que formó excepción en la serie de cinco cercos que sufrió desde 1680 hasta 1777. Esta excepción sólo debía repetirse noventa años más tarde, cuando las fuerzas navales del almirante Brown y terrestres del coronel Juan Arenas fracasaron ante la resistencia del brigadier Manuel Jorge Rodrigues. En el éxito lusitano de 1737 influyeron varios factores: el primero, sin duda, la organización defensiva de la plaza, que en relación con los medios bélicos del siglo XVIII, era una máquina de guerra de primer orden; pero deben añadirse dos más, seguramente opuestos, pero contribuyentes al mismo resultado: la energía a toda prueba y las facultades de organización de Vasconcellos, eficazmente secundado por el núcleo de oficiales veteranos que servía a sus órdenes; y la notoria incapacidad de Salcedo, completada por la ineptitud de Giraldín. Resulta probado el hecho de que, en plena lucha, ambos personajes se mantuvieron apartados por querellas derivadas de cuestiones de rango y precedencia. A pesar del legendario valor de sus tropas, el gobernador español no dejó en los anales del asedio la huella de una iniciativa hábil o feliz, ni el marino fué capaz de impedir el reabastecimiento en hom-

bres y elementos de la fortaleza, efectuado ante la pasividad de su flota.

El armisticio de París sólo se hizo efectivo en Colonia, donde dominaba ya un cansancio recíproco y las operaciones habían llegado a un punto muerto; pero de ningún modo alteró el espíritu hostil que movía a ambos bandos. Hemos señalado la acción conquistadora y fundacional de Silva Paes en Río Grande del Sur; Salcedo, por su parte, escribió el 29 de enero una carta al P. Bernardo Nusdorffer, provincial de las Misiones del Uruguay, requiriendo una nueva ayuda militar, que le fué negada; y el rey don Felipe V, al nombrar a don Domingo Ortiz de Rozas para desempeñar la gobernación del Río de la Plata, extendióle instrucciones especiales acerca de la actitud rígida que debía observar con los portugueses, precediéndolas de un capítulo de cargos. Debía aquel procónsul mantener la plaza dentro de un bloqueo sin batallas, y aun privarla, dentro de lo posible, de los abastecimientos necesarios a su vida. La guardia española de San Juan se convirtió en un centro activo de policía que impedía las comunicaciones, el paso de los ganados y el acopio de leña. El gobernador Vasconcellos, que veía amenazada de aniquilamiento su obra civilizadora de veinte años y anulado casi su esfuerzo militar, expresaba al Consejo Ultramarino, en nota del 29 de febrero de 1743, «la miseria irremediable que se experimentaba en la plaza por causa del nuevo comandante que se nombró para el bloqueo de parte de Castilla». Fué bajo esa impresión desoladora que retornó a su patria, donde había de constituirse, años más tarde, en el jefe del movimiento de opinión que se opuso al canje de la ciudad platense, según el Tratado de Madrid. Los derechos de la causa que defendió podrán ser discutidos, pero no sus vigorosas calidades y la consagración puesta al servicio de su país y de Colonia, que dan a su personalidad relieves de prócer.

CAPITULO OCTAVO

ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS LATIFUNDIOS COLONIENSES

Reproducción del espíritu medieval en Indias; la institución de la encomienda; su trasunto en el feudalismo de los caudillos — Manuel de Frías, primer encomendero de la tribu charrúa. — Cesión de las tierras de San Gabriel a Frías Martel en 1635. — La fundación jesuítica del río de las Vacas; su organización, riqueza y transacciones comerciales; dimensiones del latifundio. — Su transferencia al Colegio de las Huérfanas de Buenos Aires; real cédula de don Carlos III. — La venta por el gobierno de Dorrego y su adquisición por Roguin Meyer & Cía.; división del latifundio en treinta y dos estancias. — Establecimientos ganaderos del Riachuelo y el Sauce en 1775. — Los campos realengos de San Pedro, San Juan y Tarariras en 1789; sus pobladores; su mensura y su venta. — La estancia de Jaime Badell; impuestos y formulismos de la época.

LA necesidad de introducir en esta crónica algunas menciones relativas a los orígenes y evolución de la propiedad rural en la jurisdicción de Colonia del Sacramento, nos obliga a interrumpir momentáneamente la hilación de los acontecimientos militares y diplomáticos, con tanto mayor motivo cuanto que la posesión de la tierra aparece allí vinculada a la historia de algunas instituciones fundamentales de la época.

I

Cabe observar que el espíritu medieval, agotado o sustituído en Europa durante la transición al Renacimiento, tuvo en Indias una resurrección que se explica por el contacto que tuvieron con el medio bárbaro los elementos primitivos que realizaron la conquista y el ciclo inicial de la colonización. El gentío armado que cruzó el Nuevo Mundo durante las centurias décimasexta y

décimaséptima, buscando oro, domeñando las indiadas y erigiendo poblados fortificados, pertenecía a las capas filosóficamente inferiores de España y Portugal, aunque poseyera las calidades combativas indispensables a la vasta empresa y fuera dirigido por capitanes de alientos sobrehumanos. El alma de aquellas raleas batalladoras no había sido movida aún sino superficialmente por la evolución que había transformado ya a las clases superiores; y al trasladarse a América para ahincar en el seno de una naturaleza opulenta y virgen, y vivir en pugna permanente con los dueños del suelo, el atavismo de las generaciones progenitoras renació y se impuso con las características de los tiempos de las cruzadas. El elemento heroico fué calidad indispensable para dominar la hostilidad salvaje de los indios, como para levantar la casa en el desierto y poblar soledades apenas animadas por fieras y ganados chúcaros; reprodujéronse las fuerzas ancestrales de la Reconquista; y gracias a la resurrección de aquel espíritu, mezcla de valores, defectos, creencias y prejuicios, las potencias conquistadoras afianzaron su dominio y fundaron dos imperios que la historia contempla como la hazaña más grande de los tiempos.

Aquel espíritu medieval no podía limitarse a la realización material de la conquista, y lógicamente debía trasuntarse en las costumbres y las instituciones que se impusieron en América. Las leyes de Indias están llenas de reminiscencias de aquella índole. El feudalismo, extinguido en Europa, renació en el Nuevo Mundo bajo formas análogos de señorío hereditario, y no como manifestación contraria a la legalidad, sino como institución social y política definida y amparada por la legislación. Fué una de las bases del régimen. Nada más feudal, en efecto, que la institución de la «encomienda»; era el ejercicio del señorío sobre una tribu o fracción de indios, la cual estaba obligada a servir tributos a su «encomendero», quien, a su vez, tomaba a su cargo la representación y defensa de aquélla, así como su conversión a la doctrina cristiana. Las encomiendas eran atribuídas a personajes

regionales, en nombre del rey, por sus gobernadores en Indias.

Cuando se trataba de una tribu sometida, su encomienda representaba beneficios morales y materiales apreciables, pues el prestigio de su señor aumentaba en razón directa de la importancia de aquélla, como las rentas que cobraba sobre el trabajo de los indios. En esa institución se halla el origen de uno de los factores que contribuyeron más tarde a la existencia del feudalismo en América. Designamos así, por su analogía histórica con el señorío que caracterizó la Edad Media europea, a la influencia personal y decisiva que rigió la vida comenzante de los países del Nuevo Mundo; influencia desempeñada por hombres que por su fortuna rural, su valor físico, su compenetración con la plebe campesina, o su familiarización con el territorio primitivo y montaraz, se constituyeron en señores regionales y ejercieron una autoridad ilimitada sobre una masa tan iletrada como ellos, pero que les acompañó en la paz y especialmente en la guerra, consagrándoles árbitros de la cosa pública. La independencia produjo el caudillaje, pues en las sociedades inorgánicas del siglo XIX las constituciones avanzadas sólo fueron etiquetas teóricas, falseadas en la práctica por las fuerzas sociales inferiores y los elementos políticos inadaptables a los principios institucionales. Las sentencias del sufragio fueron reemplazadas por las imposiciones de la lanza, y en lugar de la influencia del pensador predominó la garra del caudillo, encomendero de la independencia y sustituto histórico del encomendero colonial. El último lo era de los indios en virtud de una legislación arcaica; el primero lo fué de los gauchos en razón de la hora medieval y feudal.

II

Los dos primeros encomenderos de la tribu charrúa parecen haber sido don Manuel de Frías y su hijo, don Manuel de Frías Martel, quienes se vieron conferir un

señorío puramente nominal en el primer tercio del siglo XVII, pues la independencia bravía de los indios hizo impracticable en cualquier forma la merced recibida por aquéllos.

El capitán don Manuel de Frías era personaje de destaque por su alcurnia noble, su actuación como gobernador y sus campañas contra los salvajes, especialmente los calchaquíes; debió poseer una cultura superior a la del medio y la época, pues cuando se planteó en América la cuestión política y administrativa fundamental de dividir en dos jurisdicciones independientes la gobernación del Paraguay y el Plata, fué Frías enviado a la corte del rey don Felipe III, como procurador general, para gestionar aquella finalidad. En el desempeño de su cometido redactó un memorial e intervino personalmente en los trámites, logrando del Consejo de Indias un dictamen afirmativo y del soberano la sanción correspondiente. De ahí la creación de la nueva gobernación y capitanía general en 1618, cuyo primer titular fué el hijodalgo navarro don Diego de Góngora, y que invistió a la ciudad de Garay del título y preeminencias de capital.

En razón de su jerarquía y servicios, obtuvo el personaje nombrado la citada encomienda de los charrúas, quienes no tuvieron jamás, muy probablemente, oportunidad de conocer el rostro de su señor nominal. Al deceso de éste sucedióle su hijo, don Manuel de Frías Martel, alcalde de Buenos Aires; y es gracias a un documento emanado del último, y fechado en 1635 (1), que logramos aclarar dos puntos interesantes de nuestra historia colonial: la tentativa española de reducir a los charrúas mediante la concesión de su encomienda, y la primera merced de tierras efectuada en la costa oriental del Plata, hacia la zona que cuarenta y cinco años más tarde debía ilustrar su historicidad con la fundación lusitana de Colonia del Sacramento.

Dicho documento es la petición formulada por el alcalde Frías Martel ante el gobernador de Buenos Aires, don Pedro Estevan Dávila, para obtener el dominio de

(1) Registro Estadístico de Buenos Aires, año 1860, tomo 1, página 19.

San Gabriel, no de la isla, sino de la tierra firme; y aduce, entre otras razones, la de que habiendo sucedido a su padre en la encomienda de los indios charrúas, «nunca había recibido beneficio ni ayuda alguna de ellos, por estar falto de tierras cerca de las de su habitación». La verdad es que, aunque las hubiera poseído, tampoco habría obtenido de la tribu bravía el menor acatamiento, como no hay constancia alguna de que lo consiguiera después que se vió atribuir el territorio de San Gabriel.

¿Fué don Manuel de Frías Martel el primer propietario de tierras sobre la margen izquierda del Río de la Plata? No puede ello afirmarse de una manera absoluta, pues a medida que las investigaciones descubren legajos y papeles, siempre más borrosos cuanto más antiguos, van surgiendo antecedentes cada vez más remotos. Es así como nos hemos complacido en revelar en crónicas anteriores que la idea de la fundación de Montevideo, cuyo proceso inicial se creía hasta hace diez años que tenía por punto de partida una real cédula fechada en 1690, remontaba en realidad a un siglo antes de la llegada de las familias canarias conducidas en el aviso **Nuestra Señora de la Encina.** La cesión de tierras a Frías Martel está documentada en 1635; sabemos que once años antes se había efectuado un reparto de solares a los pobladores de Santo Domingo Soriano; pero sobre la costa del estuario, en su ribera oriental, ¿hubo pobladores cuyo dominio quedase legalizado y delimitado antes de aquella fecha? Cualquier respuesta, afirmativa o negativa, correría riesgo de ser rectificada por el hallazgo de antecedentes aun no conocidos; pero lo que resulta indudable es que la merced que comentamos constituye uno de los jalones documentales iniciales en la historia de la propiedad en el Uruguay; un acto de posesión legítima sobre un territorio que la corona portuguesa había de reivindicar como suyo nueve lustros más tarde, sin tener en cuenta, entre otros, aquel antecedente hispánico, y una aclaración de los procedimientos y el criterio que inspiraban el esfuerzo colonizador en el siglo XVII.

En su solicitud, don Manuel de Frías Martel declaraba: «Porque tengo noticia que con vecindad con los dichos mis indios (sic), hay tierras vacas (vacantes o libres), de la otra banda de este río, en la tierra firme, en que se pueden conseguir mis intentos, como son desde el río que se llama de San Juan hasta el segundo que está abajo de la isla de San Gabriel, hasta seis leguas la tierra adentro, y en este río una isla que tiene por nombre las Dos Cruces»... El pretendiente se refería probablemente al arroyo Rosario, que desagua, en efecto, al este de San Gabriel, y que por su importancia se tomaba por punto de referencia en los papeles de la época; pero juzgando de interés limitado la extensión de tierra contenida entre el San Juan y el Rosario, solicitaba también una fracción situada entre los dos brazos terminales del Paraná, «con sus montes, aguadas, pescaderos y servidumbre». Expresaba su propósito de poblar ambas regiones, y señalaba como razón de la merced pedida los servicios prestados a la corona por sus antepasados.

Esta circunstancia es digna de retenerse: tanto las cesiones de tierras como las encomiendas de indios solían fundarse en méritos contraídos, no por los solicitantes, sino por sus progenitores. En muchos expedientes seguidos con tales motivos se establece por hijos y nietos de conquistadores y pobladores la actuación de éstos, basando en ella sus derechos. Aparte, pues, de constituir èsos documentos fuentes de informaciones biográficas e históricas, confirman el criterio reciamente tradicionalista y hereditario de la época, la firmeza de los vínculos familiares, que presentaba a las generaciones como eslabones inseparables, y la enunciación de servicios públicos como valores inalienables que recaían en los vástagos tan legítimamente como los bienes materiales.

Es así como por auto fechado en Buenos Aires el 8 de agosto de 1635, el gobernador don Pedro Estevan Dávila concedió la posesión de las tierras de San Gabriel y desembocadura del Paraná al alcalde Frías Martel, encomendero de los charrúas, «por ser hijo y nieto de personas beneméritas». El dominio situado en la costa orien-

tal medía unas sesenta leguas cuadradas de superficie, y fué evaluado en doscientos pesos... Pero si la tierra nada valía, era porque faltaban hombres que fuesen a habitarla. No hay constancia de que Frías Martel cumpliera su promesa de poblar los campos que obtuviera; y no los pobló por carecer de elementos dispuestos a radicarse en ellos. El problema del desierto era aún insoluble. Y en los dominios deshabitados de San Gabriel plantóse luego la enseña conquistadora de don Manuel Lobo, que no hubiera logrado abordar la ribera si la soledad no hubiera sido su eficaz aliada y la cómplice muda de su empresa.

III

Las tierras situadas a una veintena de leguas de Colonia, en las proximidades del actual Carmelo y bañadas por el arroyo de las Vacas, fueron pobladas por los regulares de la Compañía de Jesús hacia los años de 1745, bajo el provincialato del P. Bernardo Nusdorffer. Más que sede de una misión con fines religiosos, el establecimiento tuvo carácter ganadero y comercial desde sus orígenes, y los papeles publicados se refieren especialmente a las transacciones de aquel género cuyo producto se vertía en las cajas del Colegio de Belén, en Buenos Aires. Llamóse a la fundación «estancia del río de las Vacas», y más tarde «estancia de la Calera», por haberse establecido allí grandes hornos para materiales de construcción, y por último Calera de las Huérfanas, cuando la propiedad pasó a manos del colegio y asilo de Huérfanas en la capital del virreinato.

La labor y disciplina jesuíticas dieron impulso considerable al establecimiento, cuyos campos pobláronse de ganado vacuno, caballar y mular; edificáronse una capilla que aún subsiste en ruinas y varias construcciones adyacentes, la primera sobre los planos del H. Andrés Bianchi, que reveló también sus aptitudes arquitectónicas en la fábrica de varias iglesias argentinas; artísticos ornatos

fueron ejecutados por el escultor José Schmidt, que pertenecía igualmente a la orden; convirtióse el punto en lugar de posta, con el consiguiente tráfico de gentes y mercaderías; y fué al mediar el siglo XVIII centro capital de trabajo, amparo de indios amigos y núcleo notorio de civilización.

En efecto, el inventario de los bienes y existencias llevado a cabo en el año 1767, al procederse al extrañamiento de los jesuítas, revela que la fundación poseía, además de la bella capilla, extensas habitaciones y patios contiguos, un plantel de veintidós ranchos, otras viviendas diseminadas y seis puestos de ganado, hornos, corrales y galpones, almacén y despensa, establecimientos de herrería, carpintería, molino, telar, panadería y jabonería, una huerta con viñedo de mil quinientas cepas, mil durazneros, doscientos membrillos, quinientos cincuenta manzanos, sesenta y cuatro albarillos, sesenta y siete granados, ciento veinticuatro olivos, cuarenta y cinco higueras y diferentes hortalizas; el número de esclavos ascendía a ciento sesenta y nueve, entre los cuales había numerosos hogares constituídos; y en cuanto al ganado, señalóse su cifra en veinte mil cabezas, que un inventario de 1774 hizo subir a sesenta y seis mil, siendo admisible que la diferencia proviniera de la estimación del ganado alzado o de una reproducción no mermada por las ventas entre 1767 y 1774.

Consta que las fuerzas guaraníes que cooperaron a la campaña de 1762 contra los portugueses, se detuvieron en los campos de las Vacas; pero desde la fecha de su establecimiento los jesuítas mantuvieron relaciones cordiales con los ocupantes de Colonia; sus superiores visitaban a los gobernadores militares, y hay menciones de que la Compañía realizó con ellos importantes ventas de ganado. Hubo igualmente suministro de productos al ejército de Cevallos y las exportaciones de aquéllos alcanzaron hasta los pueblos de Misiones. En 1770 se registró una operación con la plaza de Montevideo, consistente en la venta de cinco mil ciento cincuenta y una cabezas de ganado y

dos mil ciento dieciocho fanegas de cal, destinadas estas últimas a las fortificaciones.

Respecto de las dimensiones de la estancia no hay datos que las fijen antes de 1779, aunque debe juzgarse absurda el área de seis leguas y media calculada en esa fecha por la Junta de Temporalidades; algunos de los seis puestos hallábanse a larga distancia del establecimiento principal; denominábanse Las Tunas, Las Tamberas, Juan González, El Rincón, Las Yeguas y San Francisco, debiendo probablemente este último llamarse así por su ubicación en las proximidades del arroyo de este nombre, más tarde Conchillas, situado a ocho leguas de La Calera; pero las haciendas salvaban estos lindes que confinaban con tierras realengas sin más señales que los cerros y cursos de agua. Ya en esa fecha los pilotos de la armada empezaron a llenar el papel de agrimensores, utilizando planchetas náuticas y delimitando los campos con la fijación de mojones; pero no fué este el caso de la estancia de las Vacas, cuya mensura se practicó recién en el año 1827, al ser vendida por el gobierno de Dorrego; la operación estableció una zona que se extendía desde el arroyo de las Vacas hasta los de Miguelete y San Juan, y cuya superficie ascendió a treinta y cuatro leguas y cuarenta y cinco centímetros de legua, debiendo agregarse una fracción que había pertenecido también a los antiguos dueños y que pasó luego a ser propiedad de los hacendados don Teodosio de la Quintana y don José Serra, dando un total de cuarenta y dos leguas cuadradas.

La expulsión de los jesuítas de la fundación de las Vacas llevóse a cabo entre el 3 y el 24 de julio de 1767, con intervención de los comisionados don Juan de San Martín y don Bartolomé Pereda, quienes detallaron el inventario de los bienes y efectos; y por cédula fechada en El Pardo el 17 de marzo 1777, don Carlos III cedió el dominio al Colegio y Asilo de Huérfanas de Buenos Aires. Desde entonces el establecimiento tomó la denominación de los nuevos poseedores, o sea Calera de las Huérfanas; pero la institución bonaerense no logró mantener el latifundio y sus poblaciones en el estado prós-

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

pero a que les habían llevado sus primitivos dueños; una decadencia notoria se refleja en los papeles que les conciernen; las guerras de la independencia agravaron la situación de la dilatada estancia, y la merma de su histórica capilla no halló desde entonces manos piadosas que se encargaran de detenerla. La situación difícil que atravesó el Colegio de las Huérfanas durante la guerra contra el Imperio determinó al gobernador don Manuel Dorrego a aceptar la propuesta de compra sugerida por la firma Roguín Meyer & Cía.; y por decreto de 18 de abril de 1827 se autorizó la escritura que enajenaba la antigua fundación jesuítica, extensa de cuarenta y dos leguas y un cuarto, por la suma de $ 101.400, o sea a razón de $ 2.400 la legua cuadrada.

La historicidad de la estancia y Calera de las Huérfanas termina con el acto de su venta; pero no su interés como elemento de información en la división de los latifundios coloniales, vinculándolo a las primeras medidas dictadas por el nuevo régimen para asentar la propiedad.

En efecto, uno de los problemas de mayor importancia que se esforzaron en solucionar las administraciones y legislaturas iniciales fué el relativo a la posesión de la tierra. No solamente se hizo necesaria una organización que pusiera fin al caos originado por dieciocho años de guerras, durante las cuales la fortuna cambió de manos, sino que a las posesiones de hecho se añadía la carencia de señales que delimitaran los dominios. El 17 de marzo de 1831 el Parlamento autorizó la venta de las tierras públicas conocidas por el nombre de «propios» y ubicadas en el ejido de Montevideo; la ley del 14 de mayo de 1833 cedió en enfiteusis, por el plazo de cinco años, los campos de pastoreo que, siendo propiedad fiscal, no estuviesen poseídos por más de veinte años, imponiendo un canon correspondiente al dos por ciento anual sobre el valor de su avaluación; el 3 de agosto del mismo año el gobierno reglamentó aquella ley, disponiendo que las tierras poseídas por más de veinte años hasta cuarenta podrían ser objeto de denuncia para ser obtenidas por moderada

composición; y por sanción legislativa de 27 de abril de 1853 se estableció que no eran denunciables las fracciones de campo dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos bajo los que hubiese sido hecha la donación o admitida la denuncia; y si los ocupantes de hecho durante más de veinte años no hubieran abonado su valor al Estado, serían admitidos a moderada composición dentro de un año a contar de la promulgación de la ley, acordándose también la preferencia sobre cualquier otro denunciante a los ocupantes con más de diez años de radicación.

La liberalidad de las disposiciones precedentes explica la necesidad de facilitar el derecho de posesión, de sanear los títulos y poner término a las continuas disputas entre colindantes. Designóse una Comisión de Tierras, cuyo presidente, don Isidoro Rodríguez, procedió en abril de 1837 a la mensura de la estancia de la Calera de las Huérfanas, con la cooperación del agrimensor, don Zacarías Aizpurúa. Era la segunda operación de aquel género que se llevaba a cabo en el plazo de diez años; pero la primera había sido motivo de controversias, sin que la razón social compradora de la Calera y sus pertenencias hubiera logrado afirmar sus derechos a la posesión de las fracciones contestadas.

Uno de los miembros de la firma Roguín Meyer & Cía, don Domingo Roguín, aparece interviniendo como único dueño en 1837; citóse a los hacendados vecinos y se les invitó a presentar sus títulos, sin que algunos de ellos pudieran hacerlo; pero los derechos que concedían las ocupaciones prolongadas y la amplitud de la legislación vigente, obligaron a reconocimientos que mermaron la estancia de Roguín, reduciéndola de cuarenta y dos leguas y un cuarto, a treinta y nueve leguas y un cuarto, o sean mil cuatrocientos quince millones seiscientos cuatro mil ochocientas cincuenta varas cuadradas (1.415.604.850).

La vasta extensión fué dividida en treinta y dos estancias, que quedaron dentro de la zona limitada al norte por el arroyo de las Vacas hasta su desembocadura próxima al Carmelo; al este, por el arroyo del Miguelete, una línea recta desde éste hasta el arroyo de San Juan y este

curso de agua hasta sus caídas en el Plata; al sur, el estuario, y al oeste, el Uruguay. Los planos definitivos fueron levantados en 1839 por el agrimensor Aizpurúa, y contienen los nombres de los treinta y dos sucesores en el dominio del latifundio jesuítico.

IV

Durante el coloniaje, el precio de los campos realengos no dependía únicamente de la extensión de éstos: cuando la estimación de la propiedad seguía a la toma de posesión en vez de precederla, o mejor dicho, cuando el ocupante demostraba su condición de poblador, los precios no tenían relación con la importancia del dominio. Se establecían los llamados «precios de moderada composición».

Este fué el caso de don Alejandro de los Reyes, que legitimó su ocupación hasta 1776, siguiendo expediente ante don Manuel de Basavilbaso, administrador de Correos de Buenos Aires «y juez subdelegado para la venta y composición de tierras realengas y baldías». Probó aquel estanciero que hacía veintisiete años que había poblado una extensa zona en el partido del Riachuelo; comisionó el juez de tierras al piloto de la Real Armada, don José de Hermida, para proceder a la mensura; y realizada ésta, dos tasadores jurados, que fueron en la emergencia dos estancieros limítrofes, Juan José de Melo y Juan de Marmolejo, establecieron el precio de la vasta estancia en $ 240... Y, sin embargo, consta en el plano levantado por el piloto Hermida que la propiedad medía una legua y media más ochocientas cuarenta y cinco varas castellanas por cada frente. Fué pues, un precio de «composición» basado en un avecindamiento antiguo.

La calidad de pobladores del desierto acordaba derechos inobjetables. Era el amparo de una ley sabia, dictada como compensación al esfuerzo tenaz y valiente. Aquel don Alejandro de los Reyes, como tantos otros varones de su tiempo, fué, sin duda, sillar de una civilización

naciente y de una riqueza en embrión; y lo fué sin saberlo, siendo con certeza hombre iletrado y rudo; tocóle actuar entre dos rivalidades seculares, cuyos núcleos armados debieron chocar más de una vez en los lindes de su hacienda y mermar los ganados a su paso. Constituyó su hogar en unión legítima de doña Petrona Naranjo y dejó cinco hijos. Su sucesión vendió los campos, al iniciarse la guerra de la independencia, en pesos dos mil... Como se ve, el precio de las estancias, aun precario, se había multiplicado ocho veces en el espacio de medio siglo.

En 1775, el capitán de milicias don Juan José de Melo acreditó ante el juez de tierras don Manuel de Basavilbaso que estaba en posesión de una estancia situada en el partido del Rosario, entre los arroyos del Sauce y del Riachuelo, desde el año 1754. Adujo pruebas de que la había poblado; verificó le mensura el piloto Pablo Franco, y fijóse el precio de «moderada composición en $ 250». El área de los campos alcanzaba a tres leguas y tres cuartos de legua.

V

La vasta extensión de tierras situada entre los arroyos San Pedro y San Juan hallábase hacia los años de 1789 en posesión de hecho de varios hombres animosos que, establecidos con sus familias en la entraña de aquella naturaleza casi virgen, llevaban la vida primitiva de los estancieros del siglo XVIII, morando en ranchos de barro y techo pajizo, provistos apenas de un moblaje indispensable y rústico, y sin conocer con exactitud los límites de su dominio, salvados con frecuencia por el ganado chúcaro. Un viejo expediente que se siguió con motivo de la primera mensura de aquellas tierras, revela los nombres de sus pobladores. Fueron éstos Bonifacio de la Canal, Mateo Visillac, Francisco Maurino, Mariano Díaz, Ignacio Acosta, José Morinigo, Fernando Hernández, Silvestre Castillo, Pedro Antonio de Arroyo, Andrés de la Quintana y Frutos Pagalday.

El primero de los citados formuló en aquel año de 1789, ante la Superintendencia general de Real Hacienda, en Buenos Aires, la denuncia de los campos que ocupaba, a fin de obtener su dominio por derecho, previas las formalidades ordinarias de «calificación de realengo, mensura, avalo y pregones». Pasóse la postulación a informe del comandante militar de Colonia y del fiscal de lo civil de Buenos Aires; por auto fechado el 7 de setiembre de 1790, hízose lugar a la solicitud de Canal, designándose por la Real Hacienda a don Felipe Tejada para presidir las diligencias ordenadas por las leyes de Indias. Con este motivo, otro de los pobladores citados, don Mateo Visillac, presentóse en Colonia pidiendo se realizaran análogas formalidades respecto de los campos que ocupaba. La resolución se hizo entonces extensiva a todos los pobladores de la zona.

El comisionado don Felipe Tejada comprobó, en primer término, la calidad de realengo de los campos, exigiendo para ello la prestación de juramento de cuatro vecinos del partido; y nombró luego, para realizar la mensura, al piloto don Manuel Osores; como adjunto, a don Jorge Mediza; y como «contadores de cuerda» a don Juan Lanuza y don Andrés de la Quintana. El informe elevado a la Superintendencia de Real Hacienda abunda en detalles acerca de las operaciones de mensura y delimitación; colocáronse «planchetas náuticas» y mojones de piedra; y realizadas las mediciones fueron tasadas las tierras en cuarenta y seis pesos y cuatro reales... Lo curioso del caso fué que, conforme a las reglas del derecho vigente, se publicaron treinta pregones en la plaza de Colonia del Sacramento, sin que resultase mayor postor ni aspirante de mejor precio a la posesión de los dominios. Como se ve, aun en la última década del siglo XVIII, las tierras nada valían ante el número exiguo de varones animosos y capaces de enfrentarse al desierto.

Por espacio de catorce años quedaron los pobladores en el tranquilo usufructo de las posesiones realengas, y algunos de ellos mucho más; pero en julio de 1805 el precitado don Mateo Visillac presentóse a la autoridad

virreinal solicitando se pasara su expediente a la Junta de Almoneda, a los efectos de una subasta pública. Llevóse ésta a cabo el 27 de aquel mes y año, y la estancia de San Pedro fué adquirida en la suma de setecientos pesos por don Jaime Badell, quien abonó además otros ciento cuarenta y tres pesos por derechos e impuestos.

La enunciación del detalle de estos impuestos revela su exorbitancia. Don Jaime Badell pagó $ 35, correspondientes al 5 por 100 sobre el valor de la transacción; $ 70, o sea 10 por 100 de un llamado «servicio pecuniario»; $ 14 por otro servicio pecuniario establecido por real cédula, y $ 21 más tres reales y medio, correspondientes al 18 por 100 con que se gravaba la conducción a España de los $ 119 que anteceden...

Munido de su título, que llevaba la firma del virrey marqués de Sobremonte, presentóse el propietario ante el jefe de la plaza de Colonia, que lo era a la sazón el teniente coronel don Ramón del Pino, quien dióle posesión con las formalidades de la ley, previa citación de cuatro estancieros colindantes, Pedro Antonio de Arroyo, Francisco Antonio de Souza, Bonifacio de la Canal y Frutos Pagalday. El acta respectiva conserva el estilo de los documentos análogos del siglo XVI: «Di posesión corporal real, mandándole que, en señal de verdadero dominio, arrancase hierbas, tirase piedras al aire y mandase salir a los que se hallaban dentro de dichos terrenos...; y arrancó hierbas que tiró al aire, tiró piedras y en alta voz mandó que todos los que estuviesen en sus terrenos sin su expreso permiso saliesen inmediatamente...»

La literatura relativa a la propiedad colonial es prosaica y pesada; pero en sus folios amarillentos y entre sus fórmulas ingenuas perduran los nombres de los que dieron base a una civilización hoy difundida en las antiguas comarcas primitivas y forjaron los pilares robustos de nuestra democracia rural.

CAPITULO NOVENO

EL TRATADO DE MADRID Y LAS CAMPAÑAS DE DON PEDRO DE CEVALLOS

Alianzas dinásticas entre España y Portugal. — Celebración del Tratado de Madrid; sus cláusulas y compensaciones; fracaso de su aplicación. — El Convenio de El Pardo. — Don Pedro de Cevallos; su primera compaña contra Colonia. — Capitulación del gobernador Silva da Fonseca. — Ataque frustrado de la flota lusobritánica. — Los Tratados de Fontainebleau y de París; reintegración de Colonia al dominio portugués. — La grande expedición de Cevallos; su composición y objetivos geográficos. — Instrucciones secretas del marqués de Pombal sobre la entrega de Colonia. — Su cumplimiento por el gobernador da Rocha. — La demolición de la ciudad. — Tratado de San Ildefonso.

EL lapso histórico de 1750 a 1777, que comprende varios tratados diplomáticos, una extensa demarcación de límites y tres campañas militares, ha sido ampliamente divulgado por los tratadistas de historia en el Río de la Plata. Nos limitamos, pues, a formular algunas menciones generales de aquellos acontecimientos, a fin de mantener la unidad de esta crónica.

I

La administración de Luiz García de Vivar sucedió en Colonia del Sacramento a la de Vasconcellos, y el gobierno de don José de Andonaegui al de don Domingo Ortiz de Rozas en Buenos Aires; pero no fué el cambio de hombres en el Plata lo que modificó los rigores del asedio sin batallas que sufría el poblado coloniense, sino la renovación del alto escenario político de la metrópoli, con motivo del fallecimiento del rey Felipe. Su hijo, que heredó la corona con el título de Fernando VI, había contraído matrimonio con doña Bárbara de Braganza,

hija del rey de Portugal; y el príncipe José, hermano de aquélla, había casado con la infanta doña María Victoria, hija de Felipe V. Esta doble alianza de las familias reinantes en la península estaba destinada a influir en la política interior y exterior de las dos potencias y a preparar actos internacionales capaces de afectar los intereses más vitales de ambos pueblos. Predominaba el absolutismo de las monarquías, que encaraba y solucionaba los problemas de sus gobernados desde el punto de vista de las conveniencias dinásticas. Lógicamente, la elevación al trono de Fernando VI permitió la participación de su mujer en los negocios del Estado; y la princesa portuguesa, dotada de talento, maniobró en el sentido de conciliar a su manera las aspiraciones de su país de nacimiento con las de su patria de adopción. Este fué el origen del Tratado de Madrid, firmado el 13 de enero de 1750, en cuya redacción y ajuste fué principal negociador don José de Carvajal y Lancaster, ministro de Estado, uno de cuyos más acentuados deseos consistía en dar solución española al pleito de Colonia, alejando definitivamente a los portugueses del Río de la Plata, aun cuando la realización de este objetivo estuviese supeditada a compensaciones importantes.

Estas compensaciones tenían que dar al tratado una extensión considerable, y convertirlo, por lo dilatado y valioso de las comarcas que abarcaba, en uno de los actos internacionales de mayor relieve del siglo XVIII. Contenía en su prefacio una exposición de las doctrinas geográficas sustentadas por España y Portugal y sus respectivos fundamentos; un breve examen de los convenios efectuados para delimitar sus posesiones, desde el Tratado de Tordesillas, y determinaba las jurisdicciones coloniales de ambas potencias «para que en ningún tiempo se confundan ni den origen a disputas». Al formular esta declaración, las altas partes contratantes caían en la ideología... El texto del ajuste reconocía la soberanía de España sobre Filipinas, la de Portugal en el territorio del Matto-Grosso, las riberas del Amazonas y las Misiones jesuíticas, y establecía la línea divisoria de los dominios en el Monte de

Castillos Grandes, siguiendo el filo de las cumbres hasta las cabeceras del Río Negro, y continuando el curso del Ibicuy hasta su desagüe en el Uruguay. La cláusula relativa a Colonia del Sacramento cedía definitivamente a España la plaza y sus tierras sobre el Río de la Plata, sin sacarse de la primera otra cosa que la artillería, armas, municiones, pólvora y embarcaciones de servicio, acordándose a los moradores la facultad de permanecer o retirarse con sus efectos; y daba solución a todas las demarcaciones en disputa, definiendo las respectivas jurisdicciones y fijando las garantías recíprocas. Este contrato fué seguido de seis tratados interpretativos o ejecutorios de la decisión capital: cuatro selláronse el 17 de enero de 1751, otro el 17 de abril y el último el 12 de julio del mismo año.

Pero todo este considerable trabajo de diplomáticos y técnicos estaba destinado al fracaso ante una conjuración de circunstancias adversas y obstáculos complejos. A la magnitud de las proyecciones del convenio de Madrid, que implicaba mudanzas de soberanía sobre territorios y choque de intereses seculares, se unieron sucesos ajenos a la voluntad de los hombres. La muerte del rey don Juan V de Portugal alejó del gobierno a su ministro, Alejandro de Gusmão, inspirador del tratado por el lado portugués; sucedió a aquél su hijo don José I, que llevó a la dirección de la política portuguesa al futuro marqués de Pombal, quien se dejó ganar por las influencias adversas a la ejecución del pacto, entre las cuales figuraba el ex gobernador Vasconcellos. Sobrevino la guerra guaranítica, tolerada por la Compañía de Jesús ante la cesión de su imperio al dominio lusitano; y las interpretaciones opuestas de los comisarios de ambas coronas complicaron una realización de suyo dificultosa. En comparación de las compensaciones atribuídas a Portugal, Colonia del Sacramento era un punto geográfico de mucho menor cuantía; pero tales eran el valor de su situación y los beneficios que representaba su conservación, que su cesión a España originó un formal movimiento

de oposición a su entrega. A pesar de los esfuerzos del comisario español, marqués de Valdelirios, peruano de nacimiento, las soluciones políticas de 1750 resultaron inaplicables.

El fracaso de la delimitación de jurisdicciones ha sido descrito y discutido en América, Portugal y España, aun cuando los documentos capitales sobre el asunto no eran sino parcialmente conocidos. No debemos nosotros alejarnos del teatro local que nos interesa: a pesar del Tratado de Madrid, Colonia permaneció ocupada por los portugueses; transcurrió así una década entera sin solución legal; y ésta se produjo cuando a la muerte de Bárbara de Braganza siguió la del rey Fernando, a quien reemplazó en el trono su hermano Carlos III, cuya primera medida consistió en la anulación del ambicioso convenio que había pretendido repartir un mundo por medio de trazados ideológicos y sin contar con los factores étnicos y los intereses arraigados que militaban en su contra.

El 12 de febrero de 1761 los plenipotenciarios españoles y portugueses sellaron en El Pardo el contrato que declaraba la caducidad del anterior, y nuevamente en vigor las antiguas convenciones sobre límites. Ello equivalía a finalizar una disputa para recomenzar las precedentes; pero meses después una nueva guerra ponía a España frente a Portugal, aliado de Inglaterra, con sus proyecciones inevitables en las posesiones de Indias.

II

Fué en esa hora que surgió el hombre de capacidad y de carácter que había de abarcar con vista de águila el vasto escenario colonial en disputa, y lograr imponer, tres lustros más tarde, la solución militar e histórica definitiva. Hemos nombrado a don Pedro de Cevallos. Gobernador de las provincias del Plata desde 1756, había estado en contacto con los portugueses durante cinco años cuando llegó a su conocimiento la nueva de la anulación del Tratado de Madrid, y en cumplimiento de las ins-

trucciones que le fueron expedidas desde la corte, reclamó la devolución de los territorios ya demarcados según el pacto caducado, y que ocupaban fuerzas y familias lusitanas. Las negociaciones al respecto fueron vanas, y conocida la ruptura que sobrevino en Europa, Cevallos hizo sus aprestos bélicos y puso cerco a Colonia desde el 1 de octubre de 1762.

Mandaba la plaza el brigadier de infantería Vicente da Silva da Fonseca, hombre de probado valor personal, pero que debía revelarse incapaz de utilizar en la defensa, hasta el agotamiento, todos los recursos de que disponía. Sus fuerzas no alcanzaban a mil soldados; pero las fortificaciones eran recias y la artillería suficiente. Frente a ellas opuso Cevallos dos mil setecientos hombres de tropas blancas, un millar de indios y varios centenares de peones aptos para los trabajos de aproximación ofensiva. Una flota al mando del teniente de navío Carlos Sarriá debía cooperar al asedio; pero este sostén no se hizo efectivo por el abandono inexplicable que hicieron los buques y su jefe de las aguas colonienses, permitiendo el arribo de navíos adversarios. La táctica del general sitiador consistió en levantar baterías y trincheras frente a los puntos estratégicos del recinto amurallado, y batir éstos y la plaza, con gruesa artillería, noche y día, sin excluir siquiera los lugares que servían de refugio a las familias. Las piezas de la ciudadela contestaron vigorosamente; pero no impidieron la apertura de dos brechas que, aunque se hicieron el 7 y el 16 de octubre, no fueron utilizadas para el esperado asalto. Este sitio de Colonia fué sólo un largo duelo de artillería sin más incidencia que una pausa obligada por negociaciones sin resultado. Un manuscrito obrante en el Instituto Histórico y Geográfico Brasilero, citado por Río Branco, afirma que Silva da Fonseca buscó la muerte exponiéndose en los sitios de mayor peligro; pero su capacidad para el mando aparece disminuída ante la capitulación que llevó a cabo el 30 del mes citado, y en la cual obtuvo los honores de la guerra. Consignó Cevallos, en efecto, en el acta correspondiente: «Por la honrosa defensa que ha hecho se le

concede salir a embarcarse por la puerta del Colegio, con sus armas, banderas desplegadas, cañones cargados, mecha lista y tambor batiente; cada soldado con doce tiros de fusil, cada granadero con una granada, dos piezas de campaña con doce tiros, aunque ningún mortero, todo lo cual podrá ejecutarse hasta el día 2 de noviembre, a más tardar».

El jefe y la guarnición se embarcaron para el Brasil al mismo tiempo que los vencedores entraban en la ciudad y solemnizaban el triunfo con un **tedeum.** Silva da Fonseca fué remitido preso a Lisboa, muriendo años después en la cárcel, bajo la acusación de no haber prolongado la resistencia hasta la llegada de refuerzos.

Esta acusación era fundada, pues el virrey del Brasil, al informarse de la ofensiva de Cevallos, había preparado un vasto plan de operaciones militares y navales destinado a liberar a los sitiados y realizar la ocupación de toda la costa oriental del estuario. Con este objetivo llevó a cabo una concentración de fuerzas lusobrasileras sobre el Chuy, las cuales debían atacar Maldonado y avanzar sobre Montevideo en cooperación de una escuadra formada por unidades británicas y portuguesas al mando del almirante John Mac-Namara. Tropas de desembarco, a órdenes del teniente coronel Vasco Alpoin, eran conducidas a bordo de aquella flota y destinadas a incorporarse a la guarnición de Colonia, dar batalla al ejército de Cevallos y marchar luego hasta Montevideo, uniéndose frente a esta plaza con la división que venía del este.

Esta expedición zarpó de Río de Janeiro al mediar noviembre, cuan se ignoraba todavía allí la capitulación de Silva da Fonseca. Informado del suceso al llegar al Plata, el almirante inglés juzgó más honroso atacar Colonia, a pesar de la modificación de las circunstancias, que volver la proa a los puertos del Brasil. Internóse en el río, y dejando a retaguardia los transportes con la gente de desembarco, hizo avanzar el navío insignia **Lord Clive,** flanqueado de la fragata de la misma nacionalidad **Ambuscade,** y de la portuguesa **Gloria,** iniciando el 6 de enero a mediodía el bombardeo de la plaza, que contestó vigo-

rosamente, sosteniéndose por ambas partes un vivo fuego de artillería durante cuatro horas. La versión brasilera informa que a las cuatro de la tarde los cañones españoles empezaban a ceder, lo cual es posible si se tiene en cuenta que los tres buques de línea que atacaban sumaban ciento cincuenta piezas, cifra superior a la que le oponía Cevallos; pero a dicha hora el navío almirante fué incendiado, retirándose del combate y hundiéndose poco después, con la mayor parte de sus tripulantes. MacNamara pereció gloriosamente, y las fragatas **Gloria** y **Ambuscade** abandonaron el combate, la última haciendo agua, pues había recibido cuarenta balas de cañón en sus flancos.

III

Este episodio victorioso de las armas españolas acaeció exactamente dos meses después de firmarse en Fontainebleau el Tratado preliminar que ponía fin a la guerra de Siete Años, y que no pudo ser conocido a tiempo en América en razón de la lentitud de las comunicaciones. Restablecía el convenio, siquiera aparentemente, la concordia entre las dos potencias rivales; y el Tratado de París, firmado el 10 de enero de 1763, reintegró Colonia a sus antiguos poseedores cuando ya don Pedro de Cevallos había llevado las operaciones al este del país, ocupado las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel y dominado la región de la laguna de los Patos. Fué en su margen que los delegados de los comandos hispánico y lusitano convinieron en la línea de demarcación entre las posesiones de sus respectivos países.

Al finalizar aquel año de 1763, la víspera de Navidad, se realizó la restitución de la ciudadela platense, haciéndose cargo de ella su nuevo gobernador, coronel Pedro José Soares de Figueiredo, a quien acompañó en el acto el general José Pinto de Alpoin. Desde el instante de la entrega surgió la inevitable disputa acerca de los alcances e interpretación del convenio diplomático, cuyo artículo XXI disponía que los territorios coloniales quedaban en las condiciones anteriores a la guerra. En su

virtud, reclamaron los portugueses la restitución de Río Grande, de las islas de Martín García y Dos Hermanas y del «hinterland» de Colonia e isla de San Gabriel. Estos dos últimos puntos les fueron acordados, pero no los anteriores, que los españoles sostuvieron pertenecerles de hecho y de derecho.

Presentóse, pues, el caso paradójico de un nuevo conflicto suscitado como consecuencia de un pacto destinado a poner fin a los conflictos... En la historia de las pugnas entre las dos potencias peninsulares, revélanse dos hechos, entre otros, con toda claridad: el uno, que desde la lucha por la independencia portuguesa hasta el Tratado de San Ildefonso no tuvieron lugar varias guerras, sino que existió una sola, dilatada por espacio de casi un siglo y medio, con una renovación de episodios apenas interrumpidos por treguas momentáneas que en el caso estaban legitimadas por tratados, que sólo servían para que ambas naciones intensificaran sus preparativos bélicos a fin de reanudar sus hostilidades. Y el otro, que ese estado de cronicidad guerrera debía subsistir hasta que una de las sociedades presentara los primeros síntomas de la decadencia, que por ley histórica debía traducirse en un debilitamiento de su energía expansiva.

La reclamación interpuesta por el embajador de Portugal en Madrid, Ayres de Sáa, fué contestada por el gobierno de don Carlos III con una negativa fundada en la tesis española acerca de sus derechos sobre las comarcas en litigio. La paz no se alteró momentáneamente en la península, pero sí en Río Grande, donde las armas rivales se midieron sin previa declaración de guerra, manteniéndose un período de hostilidades intermitentes que culminó en abril de 1776 con un ataque llevado por los lusitanos a las villas y poblados de la región citada. Estos episodios precipitaron por parte del gabinete de Madrid una determinación política y militar que se venía estudiando desde hacía tres años: la creación del virreinato del Río de la Plata y el envío de una expedición armada cuya eficacia fuera bastante poderosa para asentar de manera definitiva

la soberanía de España en los puntos donde su historia había quedado suspendida durante un siglo.

Rompióse la guerra entre los dos países. Por cédula del 1 de agosto de 1776 don Carlos III designó primer virrey de las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán a don Pedro de Cevallos, a la sazón gobernador de Madrid, que tomó a la vez la dirección militar de la empresa. Los preparativos de ésta fueron largos y costosos; concentráronse en Cádiz nueve mil hombres de tropas regulares y un centenar de transportes para conducirlos; acopiáronse víveres para seis meses y abundantes pertrechos de guerra; se formó una escuadra de seis navíos y nueve fragatas, cuyo mando se dió al marqués de Casa Tilly; y mientras las autoridades de Buenos Aires y Montevideo recibían instrucciones para disponer cuarteles, hospitales y medios de transporte, la diplomacia española llevó a cabo una ofensiva contra el gobierno portugués, y especialmente contra el marqués de Pombal, acusándole ante las cancillerías y la opinión mundial de provocar una conflagración general. La emoción en Europa y América fué considerable, y la cuestión de Colonia del Sacramento ocupó en la fecha el primer plano de las preocupaciones internacionales.

La isla de Santa Catalina, primer objetivo de la empresa, fué atacada el 20 de febrero y ocupada cinco días después. Mientras algunas de sus fuerzas se unían a las mandadas en la zona nordeste de la Banda Oriental por el mariscal de campo don Juan José Vértiz, Cevallos desembarcó en Maldonado y se trasladó a Montevideo, donde procedó a organizar la expedición que debía rescatar Colonia del Sacramento. En el curso del mes de mayo el ejército español ocupó toda la jurisdicción vecina a la plaza, cuyo quinto asedio comenzó el 27 con la llegada del virrey, quien tomó la dirección personal de las operaciones.

Pero estas operaciones no tuvieron lugar. Hasta hoy, los cronistas de esta guerra se han inclinado a atribuir la capitulación inmediata de la plaza a la falta de decisión de su gobernador, el coronel Francisco José da Rocha. Cúmplenos rectificar documentalmente esa presunción. El

jefe lusitano entregó Colonia, después de llenar las formas, en razón de instrucciones concretas recibidas del marqués de Pombal. La visión clara del estadista portugués había previsto toda la inutilidad de una resistencia, no sólo ante las fuerza superiores de Cevallos, sino también ante las emergencias del porvenir, dada la situación de aislamiento de Colonia, avanzada lusitana enclavada en los dominios españoles, alejada de todo sostén y amenazada de continuo por mar y tierra. El error geográfico y militar cometido por los inspiradores de la fundación de Colonia, y al cual nos hemos referido en el capítulo I, fué verificado por el marqués de Pombal. Había que tomar la responsabilidad política e histórica de abandonar definitivamente la ciudad de Lobo, y el jefe del gobierno portugués no vaciló en decretarla. El documento revelador consigna precisamente las razones desde sus primeras líneas: «Es quimérica e imposible la idea de conservar nuestras fuerzas navales en el Río de la Plata y mantenernos en aquella plaza de Colonia a esa distancia, cuando en ella y en el territorio de ella tienen hoy los castellanos el centro de unión de todas sus fuerzas, y cuando, por el contrario, se halla allí la mayor debilidad de nuestras fuerzas del Brasil...» Pombal se dirigía al virrey, marqués de Lavradio, para que éste trasmitiera al gobernador de Colonia las instrucciones que debían regir la evacuación de las tropas y la rendición de la plaza, «que será atacada en cuanto los castellanos la vean desamparada de tropa regular». Y añadía también textualmente: «cuando se le proponga una capitulación, debe aceptar». Este documento es un exponente de habilidad diplomática y define la renunciación de Pombal a una política lusitana en el Río de la Plata.

El coronel da Rocha rindió Colonia el 3 de junio de 1777. De acuerdo con las cláusulas de la entrega, las armas y municiones quedaron en poder del nuevo ocupante; los oficiales y clases, con sus mujeres y esclavos, regresaron al Brasil, y los soldados y gran parte de la población civil fueron dispersados en las provincias argentinas. La orden de demoler la ciudad y las fortificaciones siguió inmediatamente a la toma de posesión:

baluartes y murallas fueron volados; pero, como se establece en el capítulo siguiente, las iglesias fueron respetadas y se procedió respecto de las casas con un método que permitiera utilizar más tarde todos los materiales de construcción. Ello no impidió un deterioro general vecino de la ruina, dado el abandono de la plaza por su población civil; y prácticamente la ciudad del Sacramento dejó de existir como urbe colonial de primera importancia. De haberla conservado y acrecido, hubiera quizá disputado a Montevideo, cuarenta años más tarde, la capitalidad de la provincia cisplatina.

Cupo a don Carlos III la misión histórica de poner fin a la contienda de un siglo trabada sobre la posesión de Colonia. En primer lugar, determinando el envío de la expedición militar y naval más poderosa que conocieron los pueblos del Plata bajo el antiguo régimen; y después, auxiliado por circunstancias providenciales, afirmando la paz sobre el renunciamiento obtenido del adversario a una reconquista eventual. En efecto, precisamente el mismo día en que don Pedro de Cevallos se apoderaba de Santa Catalina, el 24 de febrero, moría en Lisboa el rey José I; desaparecía del escenario político europeo la figura de su primer ministro, el marqués de Pombal, y la reina viuda, doña María Victoria, que asumió el poder en Portugal, facilitó desde la primera hora la reconciliación de su pueblo con el gobernado por su hermano, don Carlos III. Como en tantos casos anteriores, una razón de orden dinástico coadyuvó al éxito de las negociaciones que entablaron el conde de Floridablanca, en nombre de España, y don Francisco Inocencio de Souza Coutinho, en representación de Portugal, y que culminaron en el Tratado de San Ildefonso, firmado en el palacio real de La Granja el 1 de octubre de 1777.

Este convenio de demarcación de límites en la América meridional es ampliamente conocido, pues todos los historiadores se han encargado de glosar sus cláusulas. Basta a nuestro objeto recordar que una de aquéllas asignaba a España Colonia del Sacramento y la isla de San Gabriel, restableciendo la unidad de su dominio en el Río de la Plata.

CAPITULO DECIMO

LA REPOBLACION ESPAÑOLA

Falsa visión de los inspiradores de la destrucción de Colonia; su responsabilidad histórica. — Utilización de los materiales de la demolición. — Disposiciones del virrey Vértiz para la repoblación de la plaza. — Los comandantes de armas Sebastián de Palomar, Pedro Amores, Vicente Jiménez y Domingo Chauri. — Fundación de la primera escuela en 1798. — Las invasiones inglesas; ocupación de Colonia por la división Pack; asalto y rechazo del coronel Elío. — Concesión del título de villa y constitución del primer Ayuntamiento. — Reconocimiento oficial de la villa del Rosario. — El Real de San Carlos.

I

FUE el acto del arrasamiento una iniciativa del soldado vencedor, cansado de victorias anteriores inútiles, de tomas y dacas sucesivas, y temeroso de la debilidad diplomática de su país, capaz de reintegrar una vez más el debatido dominio a su competidor? ¿O fué una orden emanada de la metrópoli, inspirada en la idea de anular la ambición portuguesa, suprimiendo su objetivo platense? Hasta hoy la investigación no ha logrado aclarar el punto de la triste iniciativa; pero que la orden haya procedido de Cevallos, del Consejo de Indias o de la corona, es evidente que su promotor desconocía las lecciones de la historia, a la vez que ignoraba las razones decisivas que obligaban a los portugueses a no insistir en la disputa coloniense.

Los precedentes históricos establecen, en efecto, que la fortaleza había sido arrasada dos veces antes de que lo fuera por Cevallos: la una en 1680 y la otra en 1705, y ello no impidió que ambas veces se la reclamase por el vencido, que obtuvo la devolución de las ruinas **porque**

lo que interesaba a Portugal no eran las viviendas, sino el punto geográfico y estratégico fundamental.

En cuanto a los motivos poderosos que indujeron al director de la política lusitana a no insistir en el pleito secular, se hallan netamente establecidos en la nota secreta del marqués de Pombal, fechada en 1775 y aludida en el capítulo anterior. En realidad, el estadista portugués había renunciado a la posesión de Colonia antes que la expedición de Cevallos partiese de Cádiz. Como lo dice en el documento, era la debilidad notoria de la avanzada colonizadora en el Plata lo que le inducía a juzgar perdida la batalla. Pombal sabía que Colonia estaba aislada y que vivía bloqueada sin remedio entre dos núcleos hispánicos. En 1680 y en 1716 Montevideo no existía y los proyectos de don Pedro II y de sus sucesores pudieron basarse en la factibilidad de una expansión en toda la margen izquierda del estuario, hasta reunirla con el territorio de Río Grande; de ahí la resolución de 1701 de poblar y fortificar la península montevidense, que tuvo recién un comienzo de ejecución en 1723 y que culminó en un fracaso; pero desde la hora en que la fundación se realizó por España, y contó ésta con un jalón armado entre la ciudadela portuguesa y sus bases del Brasil, la primera estuvo irremediablemente condenada y su pérdida debió acaecer en 1735. La salvaron entonces transitoriamente la tenacidad romana de Vasconcellos y la notoria ineptitud de Salcedo.

Por otra parte, la situación de Buenos Aires y de los territorios vecinos había cambiado fundamentalmente en el último cuarto del siglo XVIII; su población y fuerzas habían aumentado e intensificádose las comunicaciones con la metrópoli, y la aspiración robusta de Manuel Lobo, que juzgó posible erigir una urbe rival frente a la ciudad de Garay, resultaba una quimera en 1777. Así lo comprendió Pombal, y es lastimoso que no lo hubieran comprendido también Cevallos o sus inspiradores, pues se habría evitado una destrucción inútil y conservádose intacta y floreciente la ciudad más importante de la Banda Oriental.

II

Hay un lapso inédito en la historia de Colonia: el comprendido entre los años 1778 y 1810, es decir, desde la hora de la demolición hasta el término del gobierno colonial. Los cronistas no se refieren en sus textos a ese período sin gloria en que el vencedor hispano asentó su planta entre las ruinas y se cruzó aparentemente de brazos, juzgando suficiente resultado de su esfuerzo el alejamiento de su adversario de cien años.

Cumple, sin embargo, a la fidelidad de un estudio cronológico consignar los pequeños episodios y los modestos nombres que se inscribieron en los anales de Colonia en aquel lapso sin batallas, durante el cual se constituyó precaria y lentamente un nuevo embrión social, y la vida de villorrio y la labor oscura del campesino sustituyeron a los hechos trascendentales.

Don Pedro de Cevallos se mantuvo en su tienda de campaña, en la Banda Oriental, hasta el 15 de octubre de 1777, fecha en que regresó a Buenos Aires; pero varias semanas antes designó comandante de la fuerza de ocupación de Colonia al teniente coronel del regimiento de Toledo, don Sebastián de Palomar, a quien entregó instrucciones el 3 de agosto acerca del destino a darse a los materiales de demolición de la plaza.

Hase creído con bastante generalidad que la orden del jefe vencedor consistió en que se llevase a cabo el aniquilamiento total de lo existente. Esta opinión es errónea, pues la disposición sólo debía alcanzar a los muros y techos de las casas; en cuanto a los enseres, moblajes, puertas, ventanas, hierros y otros materiales utilizables, procedióse con riguroso método de conservación, ordenándose su transporte por lanchas a Buenos Aires, debiendo acompañarse los envíos de guías detalladas. Las iglesias fueron respetadas, y habría que atribuir sus deterioros subsiguientes o destrucción parcial al mero abandono; varias casas quedaron intactas, y los registros parroquiales depositados hasta 1781 en sus respectivos templos. Hay menciones en el Archivo de Indias respecto a la

remisión de elementos de construcción a Maldonado y otros pueblos uruguayos.

El 22 de noviembre de 1777 el comandante Palomar entregó la jefatura del puesto militar al capitán del regimiento de infantería de Buenos Aires don Pedro Amores, quien permaneció un año en el cargo, siendo reemplazado el 30 de noviembre de 1778 por el capitán don Vicente Jiménez.

Fué en el curso de aquel año y del siguiente que el sucesor de Cevallos en el gobierno virreinal, don Juan José de Vértiz, favoreció la repoblación de la ciudad destruída. No pudo escapar, en efecto, a la penetración de aquel ilustre hombre de Estado el error cometido por su antecesor, y buscó repararle con los medios que las circunstancias pusieron a su alcance. Como se sabe, había fracasado una expedición colonizadora a Patagonia, y Vértiz concibió y realizó el proyecto de erigir poblados en la Banda Oriental con los elementos que retornaron de aquellas costas inhospitalarias. La ejecución de la idea permitió la fundación de Guadalupe, Pando y San Juan Bautista en el primer lustro del virreinato, y un núcleo de linajes fué destinado a Colonia del Sacramento, adonde había sido precedido de las familias de los oficiales y soldados que se hallaban de guarnición.

Desde Buenos Aires impartió el virrey instrucciones para que se adjudicasen a los nuevos pobladores las antiguas chacras de los portugueses; utilizáronse los escombros y otros materiales para construir viviendas; procedióse a la restauración del palacio del gobernador; los alrededores del poblado florecieron con el labradío, cuyos frutos bastaron para el consumo local; el capitán Jiménez, jefe de Colonia, llevó a cabo la formación de compañías de milicianos en la plaza y los partidos de su dependencia, con fines de policía y de eventual defensa; y ya el 4 de noviembre de 1778 pudo aquel militar elevar a Vértiz las listas de los elementos movilizables y de los pertrechos de que disponían.

En marzo de 1780, Jiménez trasmitió la comandancia de Colonia al capitán don Domingo Chauri, quien perma-

neció varios años en el cargo, recibiendo allí su ascenso a teniente coronel en 1782. (1)

La organización administrativa de la plaza dió lugar al establecimiento de un servicio de correos, expidiéndose los sacos postales desde Buenos Aires por lanchones hasta Colonia, de donde se les dirigía a Montevideo por vehículos, y las comunicaciones oficiales por medio de chasques.

Cundió el esfuerzo ganadero, estimulado por la venta de los cueros; se subastaron extensos campos realengos, y los pilotos de la armada desempeñaron el papel de agrimensores, delimitando posesiones en las cuales se alzaron los ranchos primitivos y hospitalarios.

Al finalizar el año 1783 el comandante Miguel Fermín de Riglos, que había sucedido a Chauri, procedió a levantar el padrón de las familias repobladoras de Colonia, y a cuyo pie figura el resumen siguiente:

	Hombres	Mujeres	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Resumen
Matrimonios españoles	31	31	6	9	24	16	117
Familias de los que sirven al rey	0	21	4	6	26	17	74
Viudas y sus familias	1	12	2	2	10	4	31
Españoles solteros ..	0	0	23	0	0	0	23
Matrimonios de pardos y solteros libres	1	1	3	2	2	6	15
Matrimonios de esclavos y solteros .	2	2	6	12	4	4	30
TOTAL	35	67	44	31	66	47	290

Colonia del Sacramento y diciembre 30 de 1783. — Miguel Fermín de Riglos.

(1) Entre los oficiales que formaron parte de la guarnición de Colonia hubo algunos que pertenecían a preclaros linajes porteños. Ya en 1757 aparece desempeñando las funciones de comandante del campo español de bloqueo el capitán don Marcos José de Larrazábal, más tarde caballero de Santiago, gobernador del Paraguay y suegro del virrey de Sobremonte; y durante los años de 1780 y 1781 estuvo en la plaza el capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, don Miguel Fermín de Riglos, quien regresó a Colonia en 1783 en calidad de comandante de ella.

III

El primer tomo del protocolo del Cabildo inicióse el año 1793, y sus escrituras registran un movimiento relativamente importante de adquisiciones y ventas, poderes, testamentos y tráfico de esclavos. Aunque precaria, Colonia adquiría vida propia; pero debe consignarse el hecho de que la mayor parte de las transacciones se refería a su dilatada jurisdicción rural, cuyo desarrollo se acrecía bajo el esfuerzo de las familias estancieras, aunque los medios de existencia, costumbres y método de trabajo eran notoriamente primitivos.

El atraso era total en lo relativo a la instrucción pública, pues durante los veinte años iniciales de su repoblación la plaza careció de escuela. En 1798 fundóse la primera por iniciativa de dos vecinos destacados, don Manuel Delgado y don Francisco de Andújar, y varias personas pudientes se cotizaron para sostenerla y abonar un reducido sueldo a su preceptor, don Mariano de Ipárraga, quien ejerció sus nobles funciones durante más de treinta años, siendo su clase la única que existió hasta después de la independencia. Se habilitó para local la capilla de Santa Rita, a la sazón sin culto; pero apenas transcurridos dos años debió trasladarse la escuela a una habitación estrecha, por haberse destinado la citada capilla a suplir la Iglesia mayor o parroquial, destruída por un incendio en 1800. El 16 de abril de ese mismo año Ipárraga redactó un programa de educación primaria y gratuita que abarcaba la enseñanza religiosa y los modales sociales, y que a pesar de su ingenuidad es un bello modelo de su género. (1)

El letargo de aquella vida aldeana y sin estímulos vióse sacudido por los acontecimientos políticos y militares que provocaron las invasiones inglesas; y después de tres décadas de estancamiento y de silencio la plaza recobró

(1) El programa de referencia, obrante en el Archivo General de la Nación, Montevideo, se halla reproducido en la obra de don Fernando Capurro, **La Colonia del Sacramento**, pág. 256.

momentáneamente sus viejos aires marciales y sus arrestos de fortaleza de mar y tierra. La escuadra británica se aproximó a la playa, y a pesar de su presencia y eludiendo su vigilancia, el 28 de julio de 1806 fondeó en el puerto la flota de veintidós zumacas y lanchones que conducía desde Montevideo la expedición reconquistadora de Buenos Aires. Don Santiago de Liniers, que había marchado por tierra, entró en Colonia el mismo día con su estado mayor, constituyendo allí su cuartel general; y el 3 de agosto las fuerzas se hicieron a la vela hacia la costa argentina, aumentadas de cien milicianos colonienses que tomaron parte en la reconquista de la ciudad sometida.

Ocupado Montevideo al empezar febrero del año siguiente, el comando inglés destacó una división hacia la zona estratégica, a órdenes del coronel Pack, que tomó San José y luego Colonia, objetivo principal. Precisamente en esos días llegó al Río de la Plata el coronel don Francisco Javier de Elío, quien se puso en Buenos Aires al frente de una fuerza de seiscientos hombres, cruzó el estuario en la noche del 21 de abril y condujo el ataque contra Pack, cuyas tropas resistieron el asalto y derrotaron a Elío, a pesar de haber logrado este jefe y los suyos introducirse hasta las calles.

Resuelto el ataque a Buenos Aires, el general Whitelocke dispuso que la división que ocupaba Colonia se incorporase al grueso del ejército, lo que se efectuó mediante el embarco de los mil seiscientos soldados que constituían aquélla, quedando evacuada la plaza el 25 de junio y definitivamente liberada días más tarde con motivo de la capitulación británica.

Fué poco después de haber sido teatro de aquellos acontecimientos que el pueblo aspiró al título de villa. A partir de la fecha de su destrucción sólo había sido puesto militar o «presidio», cuya autoridad era ejercida por un comandante de armas venido de Buenos Aires, con jurisdicción sobre los partidos rurales del Real de San Carlos, Rosario del Colla, San Juan, las Víboras y las Vacas; cada uno de éstos tenía su alcalde de la hermandad,

dos de los cuales, el de Colonia y el de San Carlos, no limitaban sus funciones a la esfera policial según correspondía a su cargo, sino que autorizaban también piezas notariales, como puede verse en los protocolos de la época. El desarrollo de la zona y el papel que cupo a su cabeza en las operaciones militares últimas, decidieron a un grupo de vecinos a pedir a la autoridad virreinal la concesión del título de villa y el nombramiento de un Ayuntamiento con renovación anual, análogo a los tres existentes en la fecha en la Banda Oriental: Montevideo, Maldonado y Soriano. La solicitud lleva la firma de diecisiete vecinos caracterizados.

Por auto fechado en Buenos Aires el 10 de enero de 1809, el virrey Liniers accedió a lo solicitado y resolvió que las autoridades de la nueva villa estarían constituídas por un comandante militar y político que ejercería simultáneamente las jurisdicciones ordinaria de guerra y de real hacienda, y de un Ayuntamiento formado por un alcalde ordinario, un alguacil mayor, un regidor decano, que sería al mismo tiempo alférez real, un fiel ejecutor y diputado de policía, un defensor de menores y pobres, un síndico procurador, dos alcaldes de la hermandad para la campaña, sin voz ni voto en el cabildo, y un mayordomo de propios. El decreto sometía a la aprobación del monarca la decisión expresada, ya que el gobierno virreinal carecía de atribuciones para darle carácter definitivo.

Un año y medio después, e iniciado ya el movimiento de mayo, tuvo lugar el reconocimiento oficial de la villa del Rosario. La breve historia de este poblado indica que fué en su origen un campamento militar establecido por Cevallos en su última campaña; pero alejado de la zona combatiente, allegáronse a él varias familias que prestaron asistencia a las fuerzas y permanecieron luego en el sitio, denominándole Rosario del Colla. En 1779 se había erigido ya una iglesia, a cargo de un capellán militar, siendo visitada en aquel año por el obispo de Buenos Aires, fray Sebastián Malvar y Pintos; y el 23 de diciembre de 1781 tomó posesión de ella el presbítero Sebastián Quesa

y León, que en calidad de cura vicario ejerció jurisdicción sobre las feligresías de Colonia y Real de San Carlos. Acrecióse el poblado en el andar del tiempo, y una de las primeras medidas del mariscal don Gaspar de Vigodet, al hacerse cargo de la gobernación de Montevideo, fué el citado reconocimiento de la villa del Rosario, comisionando al efecto a don Joaquín Alvarez Cienfuegos, quien cumplió su misión el 15 de octubre de 1810. Constituyó éste el último acto de gobierno del régimen español en la jurisdicción coloniense.

IV

Como otras tantas poblaciones de la Banda Oriental surgidas en el lapso de las guerras coloniales, el Real de San Carlos tuvo su origen en necesidades de orden militar y debió su existencia a la posición estratégica. Antes de empezar su primera ofensiva contra los portugueses y subsistente aun el Tratado inaplicado de Madrid, don Pedro de Cevallos estableció un campamento en la eminencia situada a cinco kilómetros de la plaza de Colonia, desde la cual se dominaba ésta, con comunicaciones directas con Buenos Aires a través del estuario. Eran campos realengos y su denominación indica que tuvo comienzo en 1760, al recibirse en el Río de la Plata la nueva del advenimiento de don Carlos III al trono de España. Usábase entonces el vocablo **real** como sinónimo de **campo militar**, y se le añadió en el caso el onomástico del nuevo soberano. Fué por motivos semejantes que un punto colindante, el Real de Vera, recibió este nombre por haber establecido en él su campamento don Antonio de Vera Muxica en 1680, al proceder a las operaciones contra la fortaleza de Manuel Lobo.

La incorporación de familias al establecimiento militar demuestra que fué el ánimo de Cevallos constituir allí un jalón permanente, poblando el sitio. El fracaso del Tratado de Madrid resultaba evidente a los diez años de su firma, y temió el ilustre soldado que sus adversarios

no sólo no entregasen la plaza, sino que intentasen ensanchar su dominio fuera del alcance de las balas de cañón. Los precedentes justificaban el temor; y dando estabilidad a una posición estratégica inmediata se suprimía aquella eventualidad, ya que el lusitano mal podría alejarse de sus murallas sin chocar con la atalaya hispana. Erigiéronse un hospital y una capilla, cuya ejecución estuvo terminada en 1761, y se anexó un cementerio al templo, siendo atendidos los servicios religiosos por el capellán de las fuerzas, doctor Joaquín Sotelo de Burgos, quien asentó la primera partida bautismal en el registro de la iglesia el 20 de agosto de 1761.

La entrada de los españoles en Colonia con carácter definitivo, dieciséis años después, quitó toda importancia militar al Real de San Carlos; pero subsistieron allí los vecinos civiles, dedicados en su mayoría a la labranza. Al finalizar el año 1783, el capitán don Miguel Fermín de Riglos levantó el primer padrón de vecinos.

La despoblación del Real de San Carlos se hizo visible en la primera campaña de la independencia, y al implantarse el régimen lusobrasilero se buscó detenerla concediéndose chacras a los elementos que se dedicaran a cultivarlas. Desde 1819 hasta 1826 obtuviéronse resultados favorables y el poblado renació; pero la nueva guerra fué causa de su ruina. Durante el cerco puesto a Colonia por el general Lavalleja, las exigencias militares le forzaron a desalojar el Real por sus moradores, quienes perdieron hasta los muebles.

Bajo la administración del general Oribe se ofrecieron las quintas baldías a quienes se obligasen a poblarlas, con intervención del juez de paz, fijándose anuncios al efecto. El mediocre resultado obtenido fué anulado por la Guerra Grande, y particularmente por la toma de Colonia en 1845, que provocó el incendio de las casas del Real. A la terminación de aquella guerra los vecinos sobrevivientes elevaron una solicitud al presidente de la República, pidiendo se les acordase el derecho de posesión, lo que se les concedió por resolución del 25 de julio de 1854.

CAPITULO DECIMOPRIMERO

LAS SUCESIONES POLITICAS DE 1810 A 1828

Adhesión de Colonia al movimiento de mayo. — Determinación de Artigas; su partida con de la Peña y Hortiguera. — Evacuación de la plaza por los españoles. — Segunda campaña de la independencia. — El régimen lusobrasilero; delegación de la ciudad al Congreso Cisplatino. — Don Lucas José Obes, apoderado ante la corte de Río de Janeiro. — Aceptación de la Constitución del Brasil. — Voladura de la iglesia mayor; las víctimas; celebración de un Cabildo abierto. — La resistencia de Colonia bajo la gobernación del brigadier Manuel Jorge Rodrigues; ataque fracasado de Brown. — El período feudal.

I

EL movimiento iniciado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 tuvo repercusión inmediata en Colonia del Sacramento, donde un grupo de vecinos calificados se apresuró a formalizar su adhesión a la junta presidida por don Cornelio de Saavedra, enviándole una comunicación que lleva la fecha del 5 de junio. Encabezaron esta actitud del comandante político y militar de la plaza, teniente coronel don Ramón del Pino, y el cura vicario, doctor José María de la Peña Enríquez; pero hubo por parte del primero una evidente incomprensión respecto de las proyecciones revolucionarias del movimiento, pues renunció más tarde a compartir sus responsabilidades mientras el P. de la Peña acompañó el propósito de la emancipación al plantearse ésta claramente, y salió de Colonia en compañía de Artigas.

Una de las primeras medidas tomadas por el virrey Elío al arribar a la metrópoli fué la de enviar fuerzas a Colonia, temiendo una acción militar probable desde Buenos Aires, dada la facilidad de un desembarco inmediato. Este hubo de tener lugar, en efecto, pues la expedición

del general Manuel Belgrano al Paraguay estaba primitivamente destinada a operar en la Banda Oriental. La guarnición de la ciudad platense fué aumentada a quinientos hombres entrando a formar parte de ella el regimiento de Blandengues que mandaba el brigadier José María Muesas.

Una incidencia entre este jefe y el ayudante mayor de la unidad, don José Artigas, determinó el alejamiento de éste de las fuerzas realistas, ganado ya por el ideal republicano a cuyo servicio incansable y austero había de consagrar su personalidad de prócer. En compañía del cura de la Peña y del oficial Rafael Hortiguera, Artigas salió de Colonia el 15 de febrero de 1811, dirigiéndose a la estancia de don Teodosio de la Quintana, en la costa de San Juan, donde recibió auxilios de aquel hacendado, partiendo luego para Buenos Aires con sus amigos de causa.

Como se sabe, a partir de este episodio los sucesos políticos y militares se precipitaron en el país. El 28 del mismo mes tuvo lugar el grito de Asencio, y el 9 de abril desembarcó Artigas en la Calera de las Huérfanas, investido con poderes de la junta de Buenos Aires. El teniente coronel Venancio Benavídez, que al frente de una fuerza de seiscientos hombres operaba en la zona sudoeste, tomó San José inmediatamente después de producirse la acción del Paso del Rey, y entrando en la región de Colonia obligó a capitular a la pequeña guarnición del Rosario del Colla. El 21 de mayo el jefe revolucionario puso sitio a la ciudad platense, a cargo a la sazón del mariscal don Gaspar de Vigodet, quien resistió con éxito los ataques de su adversario; pero informado del resultado de la batalla de Las Piedras, que abría a los vencedores el camino de Montevideo, propuso a Elío, y obtuvo de éste, la autorización para evacuar Colonia y llevar el auxilio de sus tropas a la capital, a donde llegó precisamente en momentos en que comenzaba el asedio.

El comandante Benavídez ocupó Colonia el 27 de mayo de 1811, fecha que señala el término definitivo de la soberanía hispana sobre la histórica ciudad, en cuyas piedras

debía perdurar el recuerdo de una de las contiendas más tenaces y heroicas que se libraron en el suelo de América.

La división administrativa de la Provincia Oriental se efectuó durante el período artiguista, por decisión del cabildo gobernador, fechada el 27 de enero de 1816. Entre los seis departamentos se hallaba el de Colonia, bajo cuya jurisdicción figuraban los núcleos urbanos y rurales de su capital, las Vacas, el Colla, las Víboras y el Real de San Carlos. A esta medida siguió la creación de un cuerpo departamental de milicias, que en número de trescientas plazas fué mandado por el teniente coronel Pedro Fuentes.

La invasión portuguesa de 1816 destacó una escuadrilla sobre Colonia, que se entregó sin resistencia, volviendo a ondear en sus bastiones la enseña de sus primitivos fundadores. En la zona campesina no ocurrió lo mismo, pues se libraron combates con éxito diverso hasta que la superioridad lusitana en hombres y elementos afianzó su dominación desde setiembre de 1818.

La verdad es que el ensayo de libertad, practicado durante seis años, no le hizo detestar el régimen extranjero. Colonia del Sacramento aceptó de buen grado la dominación lusobrasilera, y no solamente exteriorizó sus inclinaciones en los actos públicos a que aludiremos más adelante, sino que mantuvo latente en el seno de los hogares el sentimiento monárquico, llegando hasta castigar las tendencias emancipadoras que se manifestaban en la generación que crecía. Ello no debe ser motivo de extrañeza, pues a la notoria habilidad del gobernador del país, general Lecor, que cimentó su política de penetración pacífica con alianzas matrimoniales, se unió el hecho de la incorporación al imperio que cambiaba una situación subalterna de colonia por una igualitaria de provincia; mantuviéronse los cabildos formados por uruguayos; jefes de la resistencia armada contra Portugal recibieron mando de fuerzas; y distribuyéronse honores, recompensas y títulos entre los hombres más destacados, no exceptuándose al propio Rivera, encarnación del espíritu nacional, que recibió una baronía. A las razones de orden general que hicieron que una parte de

la opinión, especialmente la de las clases conservadoras y cultivadas, viera en la monarquía portuguesa un freno a la anarquía, se añadió la causa local en Colonia, es decir, su raigambre lusitana, que no en vano se había afirmado durante una centuria. Al convocarse el Congreso Cisplatino de 1821 la ciudad delegó a dos de sus vecinos más caracterizados, don José de Alagón y don Mateo Visillac, quienes acompañaron a la unanimidad de los diputados votando la incorporación al Reino de Portugal, Brasil y Algarves.

Hase afirmado que algunos cabildos de campaña se pronunciaron contra la decisión del Congreso; pero si ello fuese exacto habría que eliminar de su número al de Colonia, que creyó deber reafirmar sus sentimientos de fidelidad a la corona. No caben censuras al respecto, pues no es posible juzgar esa actitud con un criterio de actualidad; no había conciencia democrática ni siquiera afirmaciones de independencia, ya que las tendencias se dividían entre la incorporación a Portugal y la reincorporación a las provincias del antiguo virreinato. Colonia del Sacramento optó por la primera, en consonancia con su tradición y con la decisión del Congreso Cisplatino.

En sesión celebrada el 9 de agosto de 1823, el Ayuntamiento designó su apoderado general ante la corte del Brasil al doctor don José Lucas Obes, «interpretando la voluntad de sus beneméritos representados y por las grandes ventajas que resultarán, dadas sus luces, amor patrio y demás virtudes que merecerán el aplauso de nuestro augustísimo emperador, el señor don Pedro I».

De conformidad con aquella orientación política, la ciudad y las jurisdicciones rurales se pronunciaron por la aceptación de la Constitución del Brasil, cuyo proyecto fué sometido a un cabildo abierto que se celebró en la primera el 6 de febrero de 1824. Reunióse, al efecto, una asamblea encabezada por las autoridades municipales y militares, formulando la declaración afirmativa.

Actas análogas fueron labradas en virtud de iguales manifestaciones en el pueblo del Carmelo y puerto de las

Vacas el 26 de febrero de 1824; en la villa del Rosario del Colla el 29 de los mismos, y en el partido de las Víboras el 2 de abril. Entre los firmantes figuraban delegados de otros partidos y núcleos departamentales.

II

Al finalizar el año precedente se había llevado a cabo otro acto político, destinado a expresar la voluntad de la zona coloniense en favor de la incorporación del país al Brasil, bajo el cetro de don Pedro I. Esa ceremonia fué precedida de una elección de diputados de los pueblos del departamento; y reunidos aquéllos en el Ayuntamiento el 14 de diciembre, realizaron la proclamación, figurando entre los números destinados a solemnizarla un **tedéum** en la iglesia mayor. Fué durante este acto que ocurrió un suceso trágico que enlutó los hogares de la ciudad histórica y la privó, al mismo tiempo, de su edificio de cultos. En sus escritos inéditos, don Luis Gil relata la catástrofe de la cual fué testigo presencial y en la que perdió a varios miembros de su familia:

> Era el día en que reunidos en el cabildo de la ciudad los diputados por los diferentes pueblos del departamento — comprendiendo los que forman hoy el departamento de Soriano — adhirieron al acto de la incorporación de este país al Brasil, bajo la soberanía de su primer emperador don Pedro I. Antes del acto, y reunidos en cabildo, asistieron en corporación a una misa para pedir a Dios los inspirase en el acto solemne que iba a tener lugar. Durante la misa se preparó y estalló una furiosa tormenta de lluvia, truenos y relámpagos que causaba pavor. Concluída la función, y como la Casa Capitular estuviese inmediata, se retiraron los diputados y demás concurrencia; y cuando sólo quedaban muy pocas personas se desprendió un rayo que, cayendo sobre un depósito de pólvora ignorado de la población, que existía en la sacristía y pertenecía a la guarnición imperial, voló la iglesia, reduciéndola a escombros con grande explosión, y pereciendo catorce personas, entre las que se encontraron mi abuela, doña Dolores Miranda; mi tío, el joven José Estevan, y mi hermana, Clara Gil, cuyos cadáveres, extraídos de entre los escombros, vi tendidos y mutilados en mi casa.

El cronista parece incurrir en error al creer que la existencia del depósito de pólvora era ignorado de la población, pues otro documento de esa misma fecha informa que al día siguiente de la catástrofe celebróse un cabildo abierto bajo la presidencia del regidor decano,

don Estevan Nin, resolviéndose expresar a la gobernación de la provincia el agravio inferido a la población al ocuparse por las tropas un templo levantado con el peculio exclusivo del vecindario, habiendo la autoridad municipal señalado el peligro que entrañaba el depósito; solicitar de aquélla la reconstrucción de la iglesia y la reposición de los ornamentos y vasos destinados al culto; y en el caso de que el barón de la Laguna no diese ejecución a la solicitud «se eleve la queja respectiva hasta el trono, no dudando que la majestad imperial en tal caso se dignará oír los justos clamores de un pueblo que se gloria de deberle toda su predilección».

Como antecedente informativo debe recordarse que la antigua iglesia parroquial, de fábrica portuguesa, había sido destruída por un incendio el año 1800. Reemplazóla provisoriamente la capilla de Santa Rita, a cuyo efecto fué necesario desalojar a la única escuela que funcionaba desde dos años antes; y con el óbolo de los fieles construyóse el nuevo templo, al cual no cupo, como se ve, mejor suerte que al anterior. Las gestiones del Ayuntamiento y vecindario no parecen haber obtenido la ayuda oficial solicitada, pues al año siguiente el cura vicario se esforzó en la reiteración de aquéllas y pidió se designase mayordomo ecónomo a don Francisco Antonio de Souza, honorable vecino que había contribuído con cinco mil pesos a la fábrica del templo precedente; y diez años después la Junta Económico-Administrativa se dirigió al ministro de gobierno, doctor don Lucas José Obes, enunciando el presupuesto indispensable, que ascendía a $14.610, y requiriendo un adelanto de 5.000 en metálico o en letras descontables.

Entretanto un local precario servía de iglesia, y prolongándose las esperas inútiles de auxilios oficiales, celebróse una reunión pública el 21 de febrero de 1836. Informa el acta «que reunido, a son de campana, en junta plena todo el vecindario en la capilla que en lo actual sirve de iglesia, presidiéndola el alcalde ordinario, el jefe político y el cura vicario (que lo era interinamente fray Domingo Rama), para tratar la reedificación del templo

que se arruinó por el descenso de un rayo; considerando lo difícil y moroso que le sería a este pueblo la reunión de la Junta Económico-Administrativa, a quien compete..., se resolvió designar una comisión compuesta del cura vicario, en calidad de presidente; tesorero, don Gerardo Delgado; secretario, don Mariano Griera; vocales, don Estevan Nin y don José Souza Pereira, para reunir los materiales destinados a la fábrica de la iglesia y determinar los medios conducentes a ese fin».

Alzóse, al fin, la nueva iglesia mayor de la ciudad, cuyo proceso de construcción fué bastante extenso, pues consta que aun en 1841 se hizo necesario conseguir una autorización del ministerio del gobierno que facultaba a la corporación edilicia a subastar terrenos públicos para aplicar su producto a la terminación del templo.

III

El levantamiento nacional de 1825 produjo en Colonia del Sacramento los choques de opinión contradictorios que eran de esperarse en el seno de una población trabajado por tres factores opuestos: la raigambre lusitana, la sociedad lugareña de origen español, y las tendencias emancipadoras de la generación criolla. Los brasileros disponían de los resortes dirigentes, pero una buena parte de las fuerzas armadas que constituían la guarnición estaba formada por milicias uruguayas. Mandábalas el coronel Juan Queirós, de nacionalidad portuguesa, que había permanecido al servicio de don Pedro I; pero ello no le impidió sublevarse en los primeros momentos, cediendo al movimiento que llevó a sus soldados a hacer causa común con la revolución, y apostándose con ellos en las afueras de la plaza. Esta actitud fué de breve duración, pues el gobernador de aquélla, brigadier Manoel Jorge Rodrigues, negoció hábilmente con su compatriota, distribuyó grados entre los oficiales y consiguió que el uno y los otros volvieran con su tropa bajo las banderas del Imperio.

La ciudad permaneció sitiada, sin embargo, durante todo el curso de la guerra. Comenzó el asedio el coronel

Juan Arenas; pero la importancia de aquel núcleo fortificado frente a la capital de las Provincias Unidas decidió al general Lavalleja a ponerse personalmente al frente del asedio desde el mes de diciembre de 1825. Como puede verse, esta fecha era coincidente con la declaración de guerra de la Argentina al Brasil, e influyó, sin duda, en el ánimo del jefe uruguayo la necesidad de aproximarse a Buenos Aires para concertar con el gobierno y jefes militares las disposiciones de la campaña a realizarse. Así lo demuestran los documentos obrantes en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

La plaza había recobrado su aspecto de ciudadela. Los españoles no habían creído deber reconstituir sus fortificaciones en la forma que presentaban antes de su destrucción, en 1777; pero tampoco habían descuidado esta faz de la repoblación, pues el plano levantado en 1805-06 muestra un «recinto del campo» y unos «fosos del recinto» que evidencian la existencia de obras de defensa, confirmándola el «portón principal con puente levadizo» y la antigua batería de Santa Rita. Fueron los portugueses y luego los brasileros quienes completaron las fortificaciones y dotaron a la ciudad de baluartes capaces de sostener ataques por tierra y mar. La isla de Martín García fué igualmente artillada.

El brigadier Manoel Jorge Rodrigues habíase hecho cargo de la gobernación de Colonia en mayo de 1818, y los acontecimientos desarrollados varios años después se encargaron de revelar toda la firmeza de su alma de soldado y su capacidad para el mando. Si bien las tropas de Lavalleja, formadas por caballería, carecían de elementos suficientes para dominar una plaza fuerte, no era tal el caso de las fuerzas navales del almirante Brown, que establecieron el bloqueo desde el comienzo de 1826. El jefe argentino intimó la rendición el 25 de febrero en nota enviada desde la fragata **Veinticinco de Mayo,** acordando veinticuatro horas para una decisión conforme y prometiendo respetar las propiedades y no incendiar la población y buques. El mismo día el brigadier Rodrigues envió su respuesta negativa, cuya traducción dice así:

Plaza de Colonia del Sacramento, 25 de febrero de 1826. El brigadier de los ejércitos nacionales e imperiales y gobernador de esta plaza responde en su nombre y en el de toda la guarnición que tiene la honra de mandar, a la intimación del señor general en jefe de la escuadra de la República Argentina, que la suerte de las armas es la que decide de la suerte de las plazas.

Llevóse a cabo el ataque, y después de cuatro horas de vivo fuego insistió Brown en su exigencia de rendición, haciendo responsable al jefe brasilero por su tenacidad. La respuesta de éste aparece escrita al pie de la nota del almirante:

Foi respondido de voz: «Diga ao senhor general en chefe que o dito, dito».

Fracasado el ataque, prolongó Brown el bombardeo de la plaza, y el 2 de marzo lanzó varias lanchas con fuerzas de desembarco sobre la ribera, sin lograr alcanzarla, viéndose forzado a retirarse días después ante el arribo de la flota brasilera. Los críticos militares atribuyeron esta falta de éxito al retardo de Lavalleja en pronunciar el asalto por el frente terrestre de la ciudadela.

La resistencia de ésta se prolongó hasta los prolegómenos de la paz, y su historia terminó, en su aspecto internacional, al firmarse en Río de Janeiro la convención preliminar del 27 de agosto de 1828, que estipuló la independencia del Uruguay. Perdida desde entonces toda importancia política, no implicó ello, sin embargo, el comienzo de un lapso sereno, pues las luchas fratricidas se encargaron de producir episodios sangrientos cuya crónica está lejos de seducirnos. El período feudal que subsiguió a la independencia abrióse sobre ruinas y se cerró entre ruinas; y como testigos callados del ciclo antiguo, el de las pugnas heroicas, se exhiben aún en los suburbios y la ribera de la ciudad lusoespañola las piedras sillares de su grandeza colonial y los fragmentos demolidos de sus fuertes, reliquias humilladas por las hierbas, los cardos y la indiferencia de las generaciones presentes.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

OBRAS

LA SOCIEDAD URUGUAYA Y SUS PROBLEMAS. — Librería Paul Ollendorff, París, 1911.

ANUARIO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. — Volumen inicial correspondiente a 1917, mandado publicar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo.

LA HUELLA DE MIS SANDALIAS. Viajes, problemas sociales, literatura y crítica, crónicas de la gran guerra, política internacional. — Talleres Gráficos Cúneo, Buenos Aires, 1924.

EL BATLLISMO Y LA ENSEÑANZA MILITAR. Folleto político. — Talleres Gráficos Cúneo, Buenos Aires, 1924.

VEINTE LINAJES DEL SIGLO XVIII. Contribución a la historia de Montevideo. — Premio Hispano-Americano de 1931, otorgado por la Real Academia de la Historia. — Casa Editorial Franco-Ibero-Americana, París, 1926.

CRONICAS Y LINAJES DE LA GOBERNACION DEL PLATA. Contribución a la historia colonial de los siglos XVII y XVIII. — J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1927.

AZAROLA. Crónica del linaje. — Gráficas Reunidas S. A. Madrid, 1929.

FONDOS DOCUMENTALES RELATIVOS A LA HISTORIA DEL URUGUAY. Informes al Ministerio de Instrucción Pública. — Gráficas Reunidas S. A., Madrid, 1930.

LA EPOPEYA DE MANUEL LOBO. Contribución a la crónica de Colonia del Sacramento, seguida de una recopilación de sesenta documentos. — Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1931.

APORTACION AL PADRON HISTORICO DE MONTEVIDEO. Epoca fundacional. — Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», Madrid, 1932.

LAS HEREJIAS HISTORICAS DEL Dr. EDUARDO ACEVEDO. Folleto de rectificación y crítica. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1933.

DEL AUTOR

LOS ORIGENES DE MONTEVIDEO 1607 - 1749. — Con una recopilación de cincuenta documentos relativos a la fundación de la ciudad. — Medalla de oro del Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1933.
Nueva edición destinada a los estudiantes de Enseñanza Secundaria. — «Casa A. Barreiro y Ramos» S. A., Montev., 1940.

LA PRINCESA LECZYKA (Memorias de un transeúnte). — Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1935.

DON JOSE ARRIETA. Síntesis biográfica. — Tirada aparte del homenaje a D. Domingo Amunátegui Solar, auspiciado por la Universidad de Chile. — Imprenta Universitaria, Santiago, 1935.

LOS SAN MARTIN EN LA BANDA ORIENTAL. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1936.

EL PROYECTO DE FUNDACION DE LA VILLA DE NUEVA ESTEPA. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1936.

LA AMANTE AMARGA. Relato novelado. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1939.

HISTORIA DE COLONIA DEL SACRAMENTO. Edición destinada a los estudiantes de Enseñanza Secundaria. — «Casa A. Barreiro y Ramos» S. A., Montevideo, 1940.

LOS MACIEL EN LA HISTORIA DEL PLATA 1604 - 1814. — Librería y Editorial «La Facultad», Buenos Aires, 1940.

EN PREPARACION

APELLIDOS DE LA PATRIA VIEJA. — Nuevos estudios históricos y biográficos.

LA SUPREMACIA DE LAS FUERZAS ESPIRITUALES. — Ensayos de sociología y crítica religiosa.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

inv. 51145